



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

# ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTRIBUCIÓN PREVISTA NACIONALMENTE DETERMINADA (CPND)

EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (LAC), EN BASE A LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO



# **ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONTRIBUCIÓN PREVISTA NACIONALMENTE DETERMINADA (CPND)**

EN PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (LAC), EN BASE A LA CONVENCION MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

*Santiago, 2018*

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2018  
ISBN 978-92-5-309890-3

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request) o a [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización ([www.fao.org/publications](http://www.fao.org/publications)) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org).

Fotografía portada @Debora Ayala / FAO.  
Fotografía contraportada @Dulclair Sternadt / FAO.

# ÍNDICE

1. Introducción y antecedentes.....	1
2. Las emisiones de la región.....	2
3. El PIB y las emisiones GEI de los países de LAC.....	4
4. Institucionalidad y legislación reportada en los CPND.....	6
5. Las metas de reducción de emisiones.....	8
6. Acciones de adaptación y mitigación.....	9
6.1 En relación a los objetivos estratégicos de la FAO.....	10
6.2 En relación a los temas prioritarios de la FAO en la región.....	12
7. Vacíos de información en los documentos de los CPND.....	13
8. Conclusiones y recomendaciones.....	14
9. Referencias.....	16
Anexo 1. <i>Acciones de adaptación y mitigación por país</i> .....	17
Anexo 2. <i>Fichas por país con la síntesis de los CPND</i> .....	19



# 1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

Del 7 al 18 de noviembre de 2016 tuvo lugar en Bab Ighli, Marrakech, Marruecos, la vigésimo segunda sesión de la Conferencia de las Partes (COP 22), la duodécima sesión de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP 12) y la primera sesión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de París (CMA 1).

La Conferencia puso de manifiesto cómo el mundo está avanzando para la implementación del Acuerdo de París y cómo se mantiene vivo un espíritu constructivo de cooperación multilateral frente al Cambio Climático.

Los gobiernos han fijado un plazo hasta 2018 para completar las normas de aplicación del Acuerdo de París con el fin de asegurar la confianza, la cooperación y su éxito en los años y décadas venideros. El acuerdo adoptado en la COP21 entró en vigor a partir del 4 de noviembre de 2016, y de esta forma, los países han ratificado su compromiso de luchar para conseguir que el incremento de la temperatura global quede por debajo de los 2 grados centígrados y lograr una economía libre de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) hasta la segunda mitad de este siglo.

En este contexto de desafíos y considerando los principios, disposiciones y estructura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), los países han presentado documentos sobre su Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (CPND).

Este estudio de análisis y sistematización examina los **documentos CPND<sup>1</sup> de 32 Estados de América Latina y el Caribe (LAC)<sup>2</sup>**.

Todos los países del Caribe - a excepción de Cuba - son Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID). El numeral 11 de la Decisión 1 CP/20 de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC establece que *“los pequeños Estados insulares en desarrollo podrán comunicar*

1 Fuente: página WEB de la CMNUCC en [www4.unfccc.int/Submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx](http://www4.unfccc.int/Submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx).

2 De los 33 países miembros de FAO en América Latina y el Caribe, solamente Nicaragua no dispone de un documento CPND.

**CUADRO 1. PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CON DOCUMENTOS CPND ANALIZADOS**

	AMÉRICA DEL SUR	AMÉRICA CENTRAL	CARIBE	AMÉRICA DEL NORTE
PAÍSES CON DOCUMENTOS CPND ANALIZADOS	1. Argentina	11. Costa Rica	17. Antigua y Barbuda	32. México
	2. Bolivia	12. El Salvador	18. Bahamas	
	3. Brasil	13. Guatemala	19. Barbados	
	4. Chile	14. Honduras	20. Cuba	
	5. Colombia	15. Belice	21. Dominica	
	6. Ecuador	16. Panamá	22. Granada	
	7. Paraguay		23. Guyana	
	8. Perú		24. Haití	
	9. Uruguay		25. Jamaica	
	10. Venezuela		26. República Dominicana	
		27. San Cristóbal y Nieves		
		28. San Vicente y las Granadinas		
		29. Santa Lucía		
		30. Suriname		
		31. Trinidad y Tobago		

Fuente: página WEB de la CMNUCC en [www4.unfccc.int/Submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx](http://www4.unfccc.int/Submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx).

información sobre estrategias, planes y medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero”. Por lo tanto, no establece que el documento debe ser preparado por los países PEID, sin embargo, en LAC, todos estos países han presentado sus documentos CPND.

No fue posible analizar comparativamente la información contenida en los CPND de todos los países de la Región, debido, por ejemplo, a la falta de exactitud en la magnitud de las emisiones en periodos determinados. Por otro lado, se acudió a fuentes adicionales a los CPND para contar con datos comparativos; como por ejemplo, la base de datos de **FAOSTAT** (2010)<sup>3</sup>, información del **Banco Mundial**<sup>4</sup> e información de **ConexionCOP** para las proyecciones de las emisiones *Business As Usual* (BAU)<sup>5</sup>.

## 2. LAS EMISIONES DE LA REGIÓN

De acuerdo a los datos del World Resources Institute, en el 2012, las emisiones globales de dióxido de carbono equivalente para los sectores energía, agricultura<sup>6</sup>, cambio de uso de la tierra y silvicultura<sup>7</sup>, desperdicios, procesos industriales y combustible “bunker fuel” correspondía a 47.540 Mt. De ese valor, fueron emitidas en América Latina y el Caribe, 3.956 Mt CO<sub>2</sub>eq, lo que corresponde a 8,32%. A nivel global, las emisiones asociadas a la agricultura corresponden a 10,60% de las emisiones totales, en cuanto en América Latina y el Caribe, las emisiones del sector “Agricultura” corresponden al 22,68% de las emisiones regionales. El 17,80% de las emisiones globales de GEI de la Agricultura, se explican por las emisiones agrícolas en LAC; siendo que el alrededor de ¼ de las emisiones globales por cambio y uso de la tierra y silvicultura (tala de bosques), corresponden a aquellas de la región, reflejando las altas tasas de deforestación y conversión de bosques en áreas para otros usos.

Según los datos de **FAOSTAT** (2010) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de los países con más alta participación en la emisión total de gases de efecto invernadero (GEI) en la región, Brasil ocupa el primer lugar con un 37,00%, seguido por México con 15,19%, Argentina con 9,41%, Colombia con 7,42% y finalmente Venezuela con 6,05%.

En un rango medio se encuentran Paraguay, Bolivia, Perú, Chile, Cuba, Nicaragua, Ecuador, Trinidad y Tobago y Honduras, con contribuciones de emisiones que van del 3,8% al 1%. Los países restantes clasificados como PEID, además de Guatemala, Panamá, El Salvador, Uruguay y Costa Rica contribuyen con emisiones en un rango inferior al 0,99%.

Por debajo de 0,01%, y siendo los que aportan los menores niveles de GEI, se encuentran los siguientes países: Antigua y Barbuda, Granada, San Vicente y las Granadinas y San Cristóbal y Nieves. Al respecto, es importante señalar que los PEID son altamente vulnerables a los impactos del cambio climático, no solamente en sus recursos naturales, sino también en sus posibilidades de desarrollo económico en sectores como turismo, agricultura, pesca, silvicultura y agua, todos altamente sensibles al clima.

3 FAOSTAT, disponible en: [www.fao.org/faostat/es/?#data/EM](http://www.fao.org/faostat/es/?#data/EM). El análisis se realiza con datos de 2010, considerando que es el último año con información homogénea disponible en FAOSTAT.

4 PIB (Banco Mundial). Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial, 2010 <http://www.datos.bancomundial.org/indicador>

5 Compromisos climáticos en América Latina (INDCs). Material de libre uso elaborado por ConexiónCOP.

6 Agricultura contiene todas las emisiones producidas en los diferentes subdominios de las emisiones agrícolas con el objeto de ofrecer una visión de conjunto de la contribución de la agricultura a la cantidad total de emisiones de GEI. Las emisiones de GEI procedentes de la agricultura consisten en los gases no CO<sub>2</sub> llamados metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), generados por la producción agrícola y ganadera y las actividades de gestión.

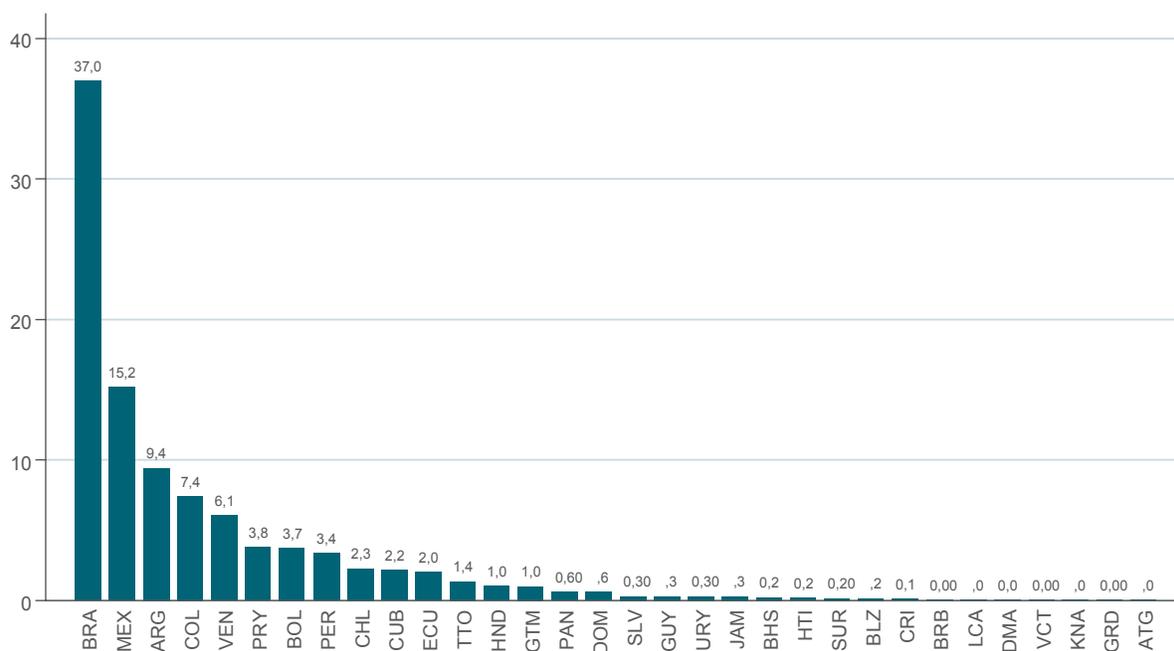
7 Uso de la tierra contiene las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) estimadas a partir de los cambios de existencias de carbono en los depósitos de biomasa aérea y subterránea de las tierras forestales, incluida la conversión de tierras forestales a otros usos de la tierra. Las emisiones de CH<sub>4</sub> y N<sub>2</sub>O, así como emisiones adicionales de CO<sub>2</sub>, son estimadas con respecto a la combustión de biomasa en incendios, incluidos los incendios de bonales, y al drenaje de suelos orgánicos.

**CUADRO 2. NIVELES DE EMISIÓN POR SECTORES A NIVEL GLOBAL Y EN LAC (MT CO<sub>2</sub> EQ), 2013**

SECTOR	EMISIONES				
	GLOBAL	%	LAC	%	% DEL GLOBAL
TOTAL GENERAL	47.540,44	100,00	3.956,04	100,00	8,33
ENERGÍA	33.952,92	71,42	1.827,49	46,19	5,38
AGRICULTURA	5.038,75	10,60	897,10	22,68	17,80
CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y SILVICULTURA	2.977,73	6,26	752,34	19,02	25,26
DESPERDICIOS	1.504,80	3,17	244,13	6,17	16,22
PROCESOS INDUSTRIALES	3.042,40	6,42	156,32	3,95	5,14
COMBUSTIBLE "BUNKER FUEL"	1.023,84	2,15	78,65	1,99	7,68

Fuente: Climate Data Explorer. World Resources Institute: <http://cait.wri.org/>

**GRÁFICO 1. EMISIONES DE GEI POR PAÍS DE LAC (PORCENTAJE DEL TOTAL DE EMISIONES DE LA REGIÓN), 2010**



Fuente: FAOSTAT (2010) [www.fao.org/faostat/es/?#data/EM](http://www.fao.org/faostat/es/?#data/EM)

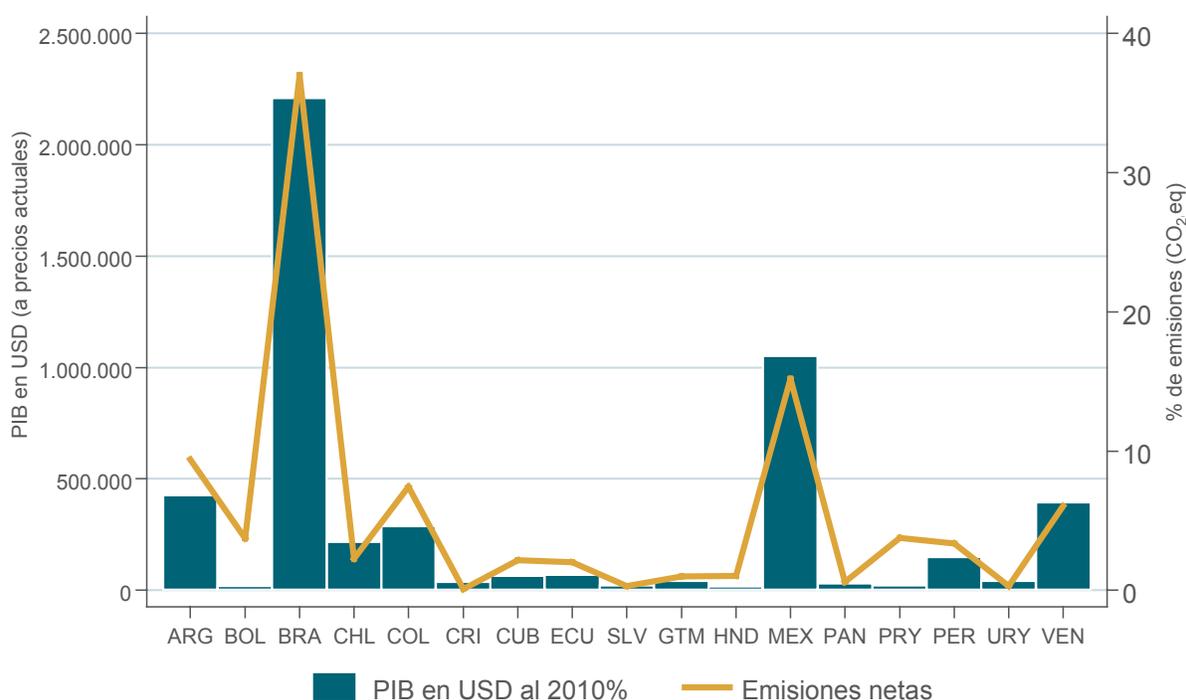
### 3. EL PIB Y LAS EMISIONES GEI DE LOS PAÍSES DE LAC

Comparando el PIB de 2010 y las emisiones GEI del mismo año<sup>8</sup> podemos ver que existe una relación directa entre el tamaño de la economía y el porcentaje de contribución de emisiones GEI en los países de la región. Los **países con** los PIB más elevados de la región, contribuyen en mayor medida al total de emisiones: Brasil (USD 2,2 trillones<sup>9</sup> – 37% de emisiones), en menor proporción México (USD 1,05 trillones – 15,19% de emisiones), Argentina (USD 420 billones<sup>10</sup> – 9,41% de emisiones), Venezuela (USD 390 billones – 6,05% de emisiones), Colombia (USD 290 billones – 7,42% de emisiones),

En la misma lógica, las economías más pequeñas en los **países en desarrollo (no PEID)** presentan niveles de emisión inferiores, en un rango de 0 a 3,7% de las emisiones totales de la región. Es el caso de Belice, Bolivia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y Uruguay. Todos estos países tienen un PIB no superior al USD 70 billones USD.

La relación entre el PIB y las emisiones de GEI de los países no PEID puede ser observada en el gráfico a seguir.

**GRÁFICO 2. PIB (MILLONES DE USD) Y EMISIONES DE GEI (PORCENTAJE DEL TOTAL DE EMISIONES DE LA REGIÓN) EN PAÍSES NO PEID DE LAC (2010)**



*Fuente: PIB (Banco Mundial). Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial, 2010. <http://www.datos.bancomundial.org/indicador>*

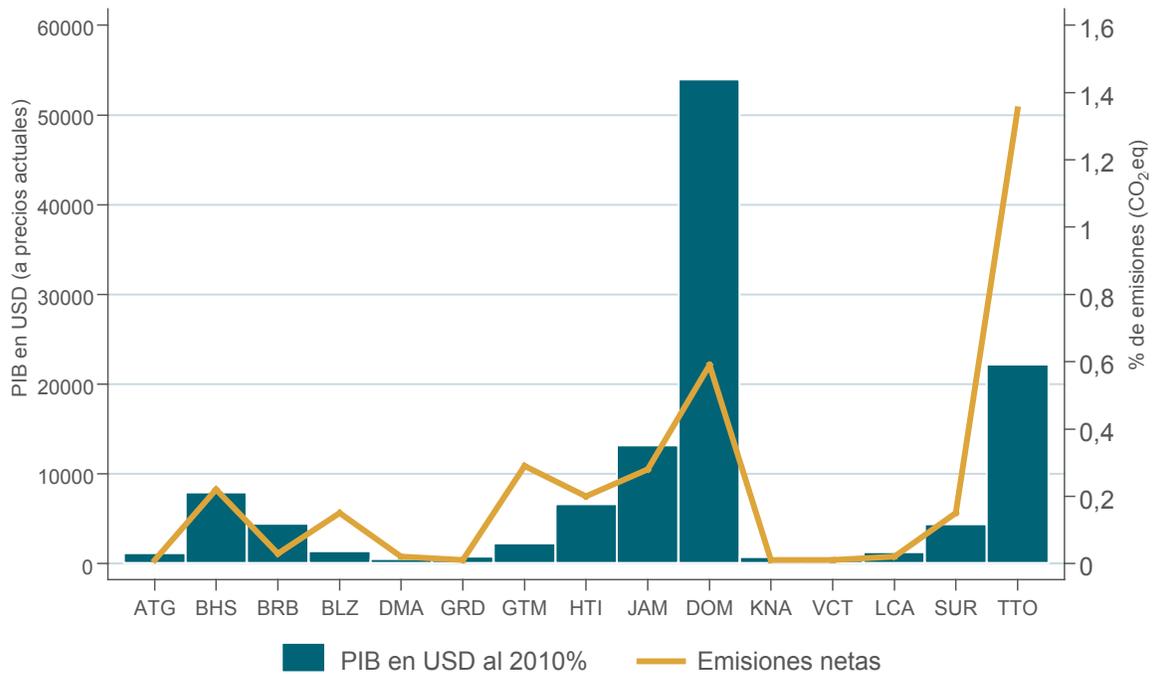
En cuanto a los países PEID, teniendo economías significativamente más pequeñas (máximo de USD 550 billones como es el caso de Rep. Dominicana), el porcentaje de emisiones también es inferior (Trinidad y Tobago tiene la más alta tasa de emisión del orden del 1,4%). Para estos países insulares, los efectos del cambio climático han sido altamente devastadores en sus economías, como lo expresan en sus CPND.

<sup>8</sup> Como se indicó, el análisis se realiza con datos del 2010, pues es el último año con información homogénea disponible de las emisiones de GEI en FAOSTAT.

<sup>9</sup> Trillón: 1 x 10<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Billón: 1 x 10<sup>9</sup>

**GRÁFICO 3. PIB (MILLONES DE USD) Y EMISIONES DE GEI**



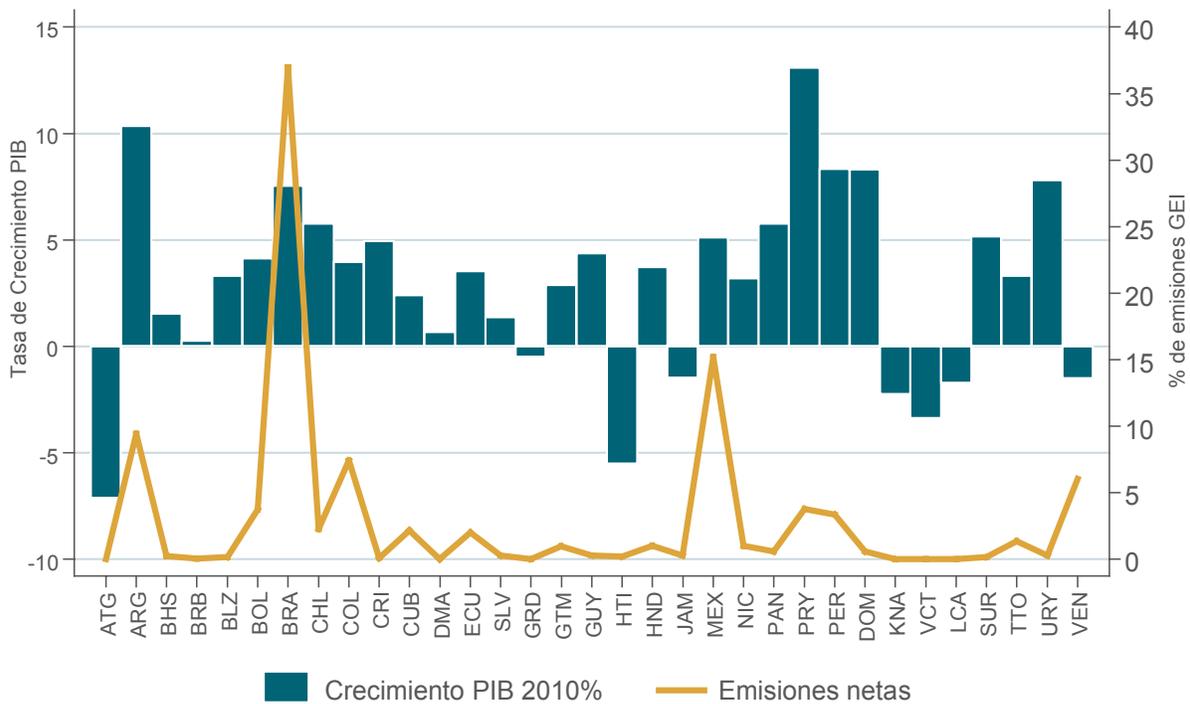
*Fuente: PIB (Banco Mundial). Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial, 2010. <http://www.datos.bancomundial.org/indicador>*

Contrariamente a los países no PEID, la asociación entre emisiones y tamaño de la economía en los países PEID, no es evidente en todos los casos. República Dominicana por ejemplo, presenta un nivel de emisiones comparativamente bajo a los otros PEID, en relación al tamaño de su economía; en cuanto Trinidad y Tobago, con una economía inferior, presenta un nivel de emisiones superior al de República Dominicana. Si bien se requiere un análisis más detallado para explicar esta situación, se verifica que en el 2010, la expansión de la economía en República Dominicana se sustentó principalmente en actividades como el comercio, intermediación financiera y seguros, construcción y comunicaciones, que en principio podrían considerarse como actividades de baja emisión. En el caso de Trinidad y Tobago, cuyo crecimiento económico en ese año fue “relativamente plano”, mostró un incremento moderado de la actividad económica en el sector energía, y una disminución sustancial de las actividades no-energéticas.

De esta manera se puede apreciar que, más allá del tamaño, el comportamiento del PIB también condiciona el nivel de emisiones de GEI. Es evidencia una aparente relación entre ambas variables. Por un lado, los países con crecimiento medio del PIB (0 - 3%) han tenido - en la mayoría de los casos- emisiones inferiores al 5%. Por su parte, los países con crecimientos altos del PIB (superiores al 4%), han tenido emisiones netas superiores al 10%.

En términos generales, en nuestra región se verifica una vinculación directa entre el desarrollo económico, crecimiento o tamaño de la económica y las emisiones de GEI. La disociación de emisiones GEI del crecimiento económico, es uno de los grandes retos para el desarrollo sostenible en LAC.

**GRÁFICO 4. CRECIMIENTO DEL PIB (PORCENTAJE EN REFERENCIA AL AÑO ANTERIOR) Y EMISIONES DE GEI (PORCENTAJE DEL TOTAL DE EMISIONES DE LA REGIÓN) EN PAÍS DE LAC (2010)**



Fuente: PIB (Banco Mundial) Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial, 2010. <http://www.datos.bancomundial.org/indicador>

## 4. INSTITUCIONALIDAD Y LEGISLACIÓN REPORTADA EN LOS CPND

En relación a la institucionalidad y legislación, los CPND presentan una variedad de mecanismos previamente desarrollados y otros que figuran como propuestas a desarrollarse. En general, todos los países cuentan con estructura legal e institucional en función de sus propios niveles de desarrollo gubernamental.

Es importante remarcar que todos los países cuentan con Ministerios, enmarcados dentro del sector medioambiental, para gestionar el cambio climático. Las dos excepciones son Santa Lucía y Guyana, para los cuales, el tema ambiental es gestionado por Ministerios de otros sectores.

También es importante mencionar que los países cuentan con distintas instancias gubernamentales de diferentes niveles, donde se gestiona y se promueve la implementación de las políticas medioambientales y de cambio climático, como por ejemplo: Departamentos especializados, Secretarías, Direcciones, Oficinas especializadas, Sub-secretarías, Institutos, etc.

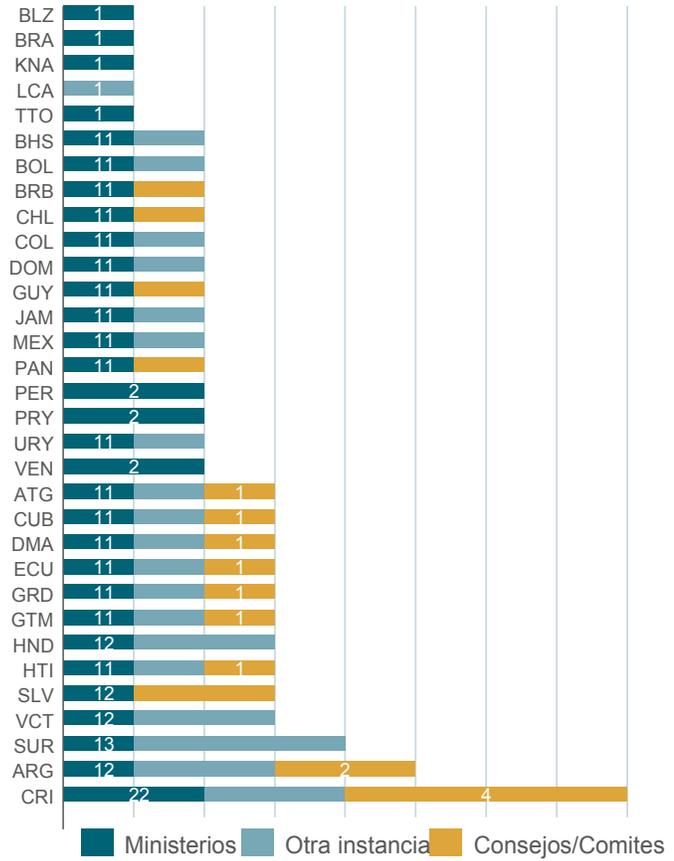
De acuerdo a la información provista en los CPND, Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Chile, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití y Panamá, cuentan con Comités/Consejos/Grupo Consultivos a nivel nacional, con diferentes estamentos de la sociedad civil e instancias gubernamentales para la gestión de los temas mencionados.

En la región, 9 países cuentan con una ley específica promulgada en relación al cambio climático, lo cual es un avance muy significativo para el logro de los acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). Estos países son: Brasil, Bolivia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá.

Por otro lado, todos los países presentan políticas, estrategias y planes específicos de cambio climático, desarrollados, presentados y aprobados dentro de su propia legislación, como se puede apreciar en el gráfico a seguir.

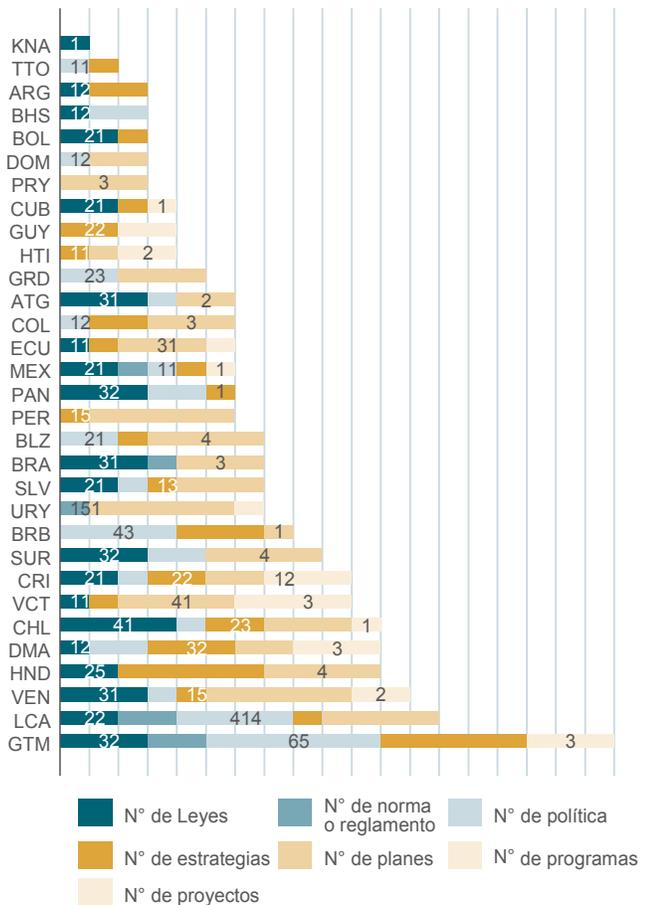
**GRÁFICO 5.**  
**INSTITUCIONALIDAD REPORTADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CPND**

*Fuente: Elaboración propia, basado en documentos CPND*



**GRÁFICO 6.**  
**NORMATIVIDAD REPORTADA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CPND**

*Fuente: Elaboración propia datos Documentos CPND*



Todos estos países manifiestan tener estructura para abordar la temática, lo que se refleja en leyes sobre Cambio Climático, leyes forestales y de protección de bosques, políticas de adaptación al cambio climático, políticas referidas a la gestión del riesgo, a emisiones y a energía, planes de acción de adaptación, planes de gestión en zonas costeras (cuando corresponde), estrategias nacionales de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+) y programas y proyectos sectoriales, tanto de adaptación como de mitigación al cambio climático.

A modo de ejemplo, Guatemala expresa en su CPND los mecanismos y normas existentes, relacionados con el tema ambiental, que incluyen: 3 proyectos de ley, 2 reglamentos, 6 políticas, 5 estrategias y 3 programas, que constituyen parte de su estructura para la implementación de su CPND.

Solamente **2 países** (Chile y México) manifiestan en sus CPND haber implementado impuestos para la financiación de acciones para hacer frente al cambio climático, sin desmerecer a los demás países, que en algunos casos han indicado incluso acciones comerciales como por ejemplo, subir las tasas de importación para vehículos y equipamiento que contribuyan a la emisión de CO<sub>2</sub>, referidos fundamentalmente a la industria y al transporte.

Finalmente, la mayoría de los países participan de una u otra forma en procesos para la reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+), que se constituye en un mecanismo importante de mitigación del cambio climático, y que busca reconocer y proveer incentivos a los países para ampliar la base forestal, proteger sus recursos forestales, mejorar su gestión y utilizarlos de manera sostenible bajo el principio de emisiones evitadas.

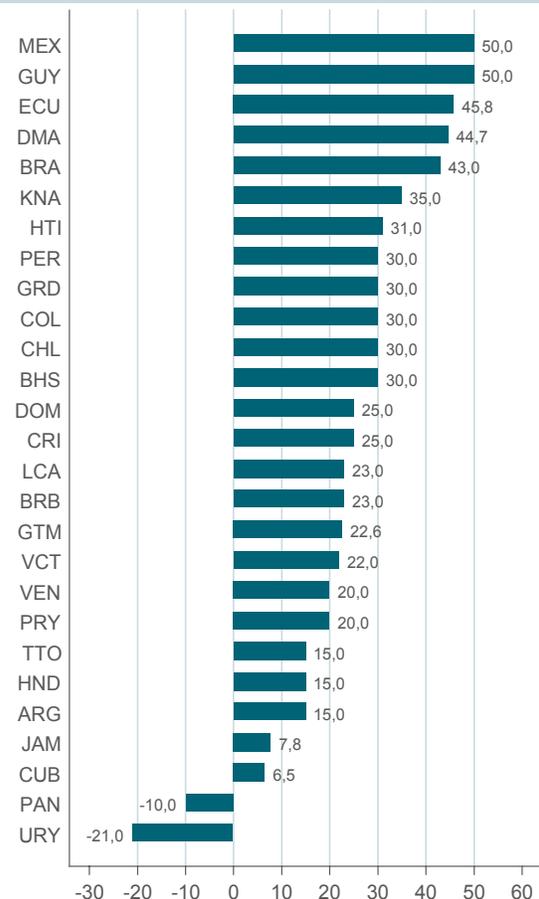
## 5. LAS METAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES

Para la comparación de metas, se utiliza el **porcentaje de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>**, como común denominador presente en la mayoría de los documentos. Además, los países informan sobre el tiempo establecido para alcanzar sus metas, que fluctúa entre el año 2025 y el 2033, siendo que 21 países han expresado como plazo para el cumplimiento de las mismas el año 2030.

Con respecto a las metas de reducción de emisiones, México y Guyana presentan las **más altas**, que corresponden al 50% respecto a su escenario “*Business as usual*” (BAU). Seguido, en un rango de reducciones del 30% al 46%, por Bahamas, Chile, Colombia, Granada, Perú, Haití, San Cristóbal y Nieves, Brasil, Dominica y Ecuador. En el siguiente rango de reducciones, entre un 15% y 25% están Argentina, Honduras, Trinidad y Tobago, Paraguay, Venezuela, San Vicente y las Granadinas, Guatemala, Barbados, Santa Lucía, Costa Rica y República Dominicana.

Expresan metas de reducción inferiores al 10%: Cuba y Jamaica; mientras que 5 países no expresan en sus CPND una cifra porcentual de reducción de emisiones; estos países son: Belice, Bolivia, El Salvador, Suriname y Antigua y Barbuda.

**GRÁFICO 7. METAS AL AÑO 2030 DE LAS REDUCCIONES DE EMISIONES E INCREMENTO DE LAS REMOCIONES (PORCENTAJE EN RELACIÓN AL ESCENARIO BAU)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos CPND

## 6. ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN

Es importante precisar que para el análisis de las medidas de adaptación y mitigación se han asumido criterios que sólo permiten determinar expresiones literales respecto a lo que será la “adaptación” o “mitigación”.

Como bien señalan varios países en sus documentos, existe por sí misma una sinergia entre mitigación y adaptación. La mayoría de los países expresan los co-beneficios que se generan entre el conjunto de medidas. Esto ocurre en especial en los países de menor desarrollo, ya que estos países centran sus acciones en la adaptación más que en la mitigación, porque consideran que serán o son los que reciben los mayores impactos del cambio climático y necesitan adaptarse mejor a ellos.

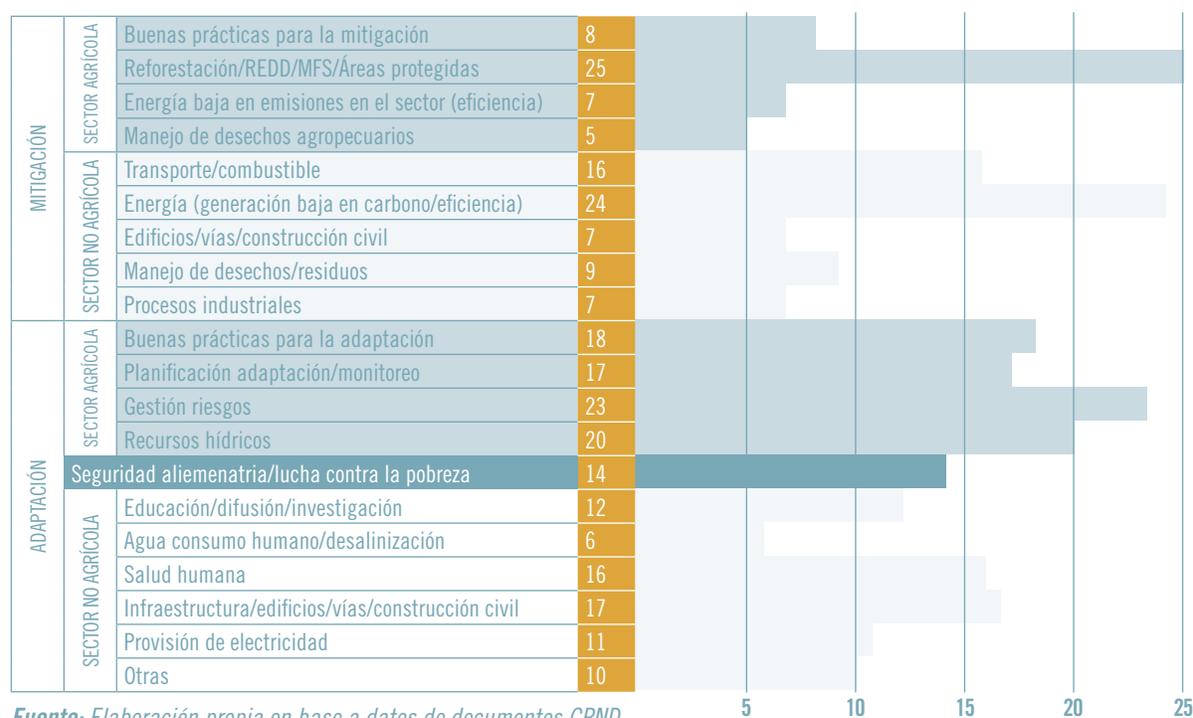
Los países se comprometen con contribuciones unilaterales o incondicionadas, principalmente en lo referente a “uso de la tierra” y reforestación. En el caso de los países PEID, hacen más hincapié, naturalmente, en las medidas de adaptación relacionadas con el recurso agua, que es el más sensible en su economía y desarrollo (recurso hídrico relacionado a la acuicultura, agricultura y consumo humano); y además en lo que corresponde a mitigación y adaptación, al sector de energía, por su baja capacidad de generación, y a los combustibles, por su dependencia en los “fósiles”. Por otro lado, las medidas de mitigación y adaptación más importantes en los países con mayor territorio también están relacionadas al transporte (más allá de los combustibles) y la energía.

Los documentos CPND expresan de manera muy variada las acciones de mitigación y/o adaptación. Existen documentos que describen los sectores de intervención de manera genérica; mientras que otros detallan las acciones específicas dentro de los sectores, llegando, en algunos pocos casos a calendarizar las acciones y cuantificar los recursos necesarios para su implementación.

En el análisis a continuación, se presentan las “actividades principales” que resultan de la revisión de los CPND, y que agrupan a un conjunto de medidas de mitigación y adaptación mencionadas por los países. Dichas actividades principales, están agrupadas en aquellas que tienen relación con el sector agrícola, y aquellas que no están relacionadas (ver lista completa por país en el anexo 1). Las actividades que no están relacionadas al sector agrícola se refieren a medidas de mitigación o adaptación que no se encuentran directamente en el marco de acción de la FAO, como por ejemplo, vivienda, transporte, asentamiento humano, vialidad.

Además en el análisis se buscó identificar en los CPND, las medidas propuestas por los países, y que hacen una referencia explícita a la “seguridad alimentaria” o la “lucha contra la pobreza (rural)”, que son parte del mandato de FAO. Es así como se verifica que 14 de los 32 países de la región que presentaron sus CPND mencionan la necesidad de promover la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) o la reducción de los niveles de pobreza, como una acción de adaptación nacional.

**CUADRO 3. ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN CITADAS POR LOS PAÍSES EN LOS CPND**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de documentos CPND

Del análisis se verifica también que las dos acciones más frecuentes en los CPND y vinculadas con el sector agrícola, son aquellas relacionadas con el sector forestal (reforestación, reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal – REDD -, manejo sostenible de bosques, conservación de áreas protegidas, etc.), en lo que respecta a mitigación, y la gestión de riesgos (mejoramiento de los sistemas de información agroclimática, sistemas de alerta temprana, seguros agropecuarios, etc.), en lo que respecta a adaptación. Con una frecuencia muy próxima a gestión de riesgos, como medida de adaptación, los países han mencionada también la gestión integral de los recursos hídricos (incluye la provisión de agua para la agricultura y riego), el desarrollo de buenas prácticas a nivel de actividad productiva en campo, y la acciones de planificación de la adaptación, desarrollo de estrategias y asignación de presupuesto y monitoreo de la actividad productiva.

Considerando la frecuencia con la cual las medidas fueron mencionadas por los países de la región, se puede afirmar que las dos acciones más importantes para la mitigación son aquellas relacionadas con los temas forestales, dentro del sector agrícola, y con energía (cambio en la matriz energética, generación baja en carbono y promoción de la eficiencia en el uso de la energía), consideradas fuera del ámbito directo de la gestión agrícola.

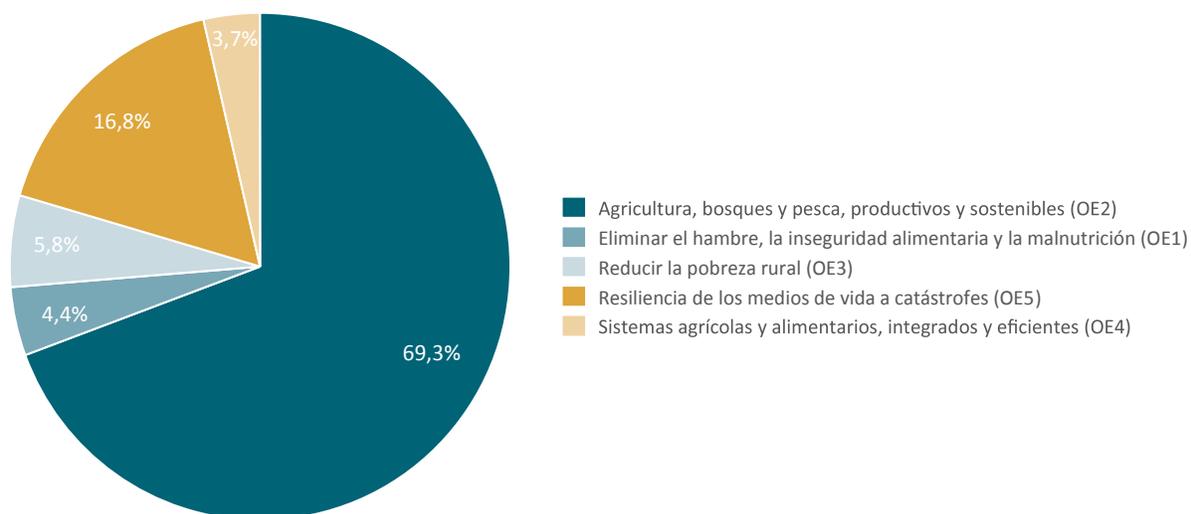
En términos generales, si bien el sector forestal atrae la atención de los países en lo que respecta a mitigación, son más frecuentemente mencionadas en los CPND las medidas de mitigación en su conjunto, que caen fuera del ámbito del sector agrícola. Por el contrario, en lo que corresponde a adaptación, los países mencionan más frecuentemente las medidas que pueden ser emprendidas en el sector agrícola, en comparación con el sector no agrícola.

## 6.1 EN RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA FAO

Con relación a los 5 objetivos estratégicos de la FAO (OE)<sup>11</sup>, la distribución de las acciones descritas en los CPND es poco uniforme, siendo el indicado con más alta frecuencia por los países, el objetivo estratégico 2 referente a las acciones en el sector agrícola, bosques y pesca, para promover una actividad sostenible (69%), seguido por el objetivo estratégico 5 que está relacionado con la gestión de riesgos y la promoción de la resiliencia de las poblaciones rurales y sus medios de vida ante desastres, en este caso, por los efectos del cambio climático (17%). Los objetivos estratégicos 3 sobre reducción de la pobreza rural, 4 sobre sistemas agrícolas y alimentarios eficientes, y 1 sobre eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y malnutrición, con 6%, 4% y 4%, respectivamente, son los de menor frecuencia en los CPND de los países de la región. Es importante notar que es muy difícil relacionar las acciones manifiestas en los CPND con un único OE de la FAO ya que muchas de las acciones planteadas aportan a más de un OE al mismo tiempo.

11 Objetivos estratégicos de la FAO: 1. Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición; 2. Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles; 3. Reducir la pobreza rural; 4. Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes; 5. Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

**GRÁFICO 8. LAS ACCIONES EXPUESTAS EN LOS CPND POR OBJETIVO ESTRATÉGICO DE FAO**



*Fuente: Elaboración propia en base a datos de documentos CPND*

Algunos ejemplos de las acciones previstas en los CPND de acuerdo a los Objetivos Estratégicos de la FAO son:

### **Eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición (OE1)**

- Planes y programas de seguridad alimentaria.
- Garantizar el derecho de acceso al agua.
- Marco de apoyo para que las comunidades y segmentos vulnerables de la sociedad puedan abordar las amenazas a la seguridad alimentaria, la salud humana, la mitigación de la pobreza, los medios de subsistencia sostenibles y el crecimiento económico.
- Fortalecimiento de las políticas y estrategias de seguridad alimentaria.

### **Agricultura, bosques y pesca, productivos y sostenibles (OE2)**

- Incentivos a la producción de alimentos y exportación.
- Programas de agricultura urbana y peri-urbana.
- Generación de instrumentos legales para preservación de patrimonio forestal y aprovechamiento sustentable de bosques.
- Desarrollo de variedades que permitan la disminución de utilización de pesticidas y resistencias al estrés hídrico.
- Desarrollo de calendarios agrícolas adaptados al déficit hídrico.
- Programa de fomento de producción orgánica y agroecológica.
- Planes de incentivo y crecimiento para la agricultura, pesca, agua y salud.
- Desarrollo de agro-ecosistemas más sostenibles.
- Fortalecimiento de las capacidades e investigación: selección y desarrollo de variedades y especies de cultivos y pastos resistentes a sequías e inundaciones, uso sostenible de la biodiversidad.
- Implantación de programa para el manejo integrado de plagas.
- Investigación y desarrollo de biosidas naturales.
- Implementación de criterios de cambio climático en los planes de manejo de áreas protegidas y estudios sobre la dinámica de los ecosistemas terrestres y marino-costeros, sus poblaciones y las relaciones con la satisfacción de necesidades humanas.
- Reducción de la deforestación y preservación de importantes ecosistemas, como la Amazonía, dado su enorme potencial de contribuir a la estabilización de GEI en la atmósfera.
- Técnicas eficaces para el uso de recursos hídricos, desarrollo de acuicultura.
- Cambios en las prácticas ganaderas: modificaciones en el tiempo de pastura; siembra de pastos mejorados; implantación y difusión de la ganadería intensiva bajo estabulación; y, limitación de la quema de potreros para el control de ácaros en el ganado.
- Mejora de la tenencia de la tierra; diversificación de la producción y particularmente la agricultura de subsistencia.

- Protección, conservación y expansión de bosques de manglares existentes.
- Infraestructura integrada de gestión del agua, que incluye la construcción, rehabilitación y mantenimiento de conservas y canales y defensas marítimas, abastecimiento de agua y saneamiento, así como la introducción de nuevas técnicas agrícolas como la hidroponía y fertirrigación para la SAN.
- Ordenamiento territorial de los bosques nativos a nivel de provincias.

### **Reducir la pobreza rural (OE3)**

- Aumento del número de programas e instrumentos de lucha contra la pobreza para la reducción de los índices de exclusión y pobreza.
- Atención especial a las poblaciones más pobres, para mejorar su vivienda y sus condiciones de vida, reforzando su capacidad de soportar los efectos de los graves eventos climáticos.

### **Sistemas agrícolas y alimentarios integradores y eficientes (OE4)**

- Mejora de los sistemas de almacenamiento, procesamiento y preservación de la producción agropecuaria; y, desarrollo de fincas modelo para la difusión de mejores prácticas de cultivo.
- Desarrollo de tecnología para la producción, transformación, conservación de productos agrícolas y pecuarios.
- Fomento del uso de biodigestores para reducir los desechos.

### **Resiliencia de medios de vida a catástrofes (OE5)**

- Promoción de los seguros agropecuarios.
- Monitoreo permanente de eventos extremos climáticos como sequías y excesos de lluvias que afecten la productividad.
- Refuerzo de los sistemas de vigilancia meteorológica y la previsión de los rendimientos agrícolas.
- Desarrollo de un marco de apoyo para que las comunidades y segmentos vulnerables de la sociedad (mujeres, jóvenes, ancianos, personas con discapacidad) puedan manejar sus propios riesgos de cambio climático y abordar así los impactos del cambio climático en los sectores vulnerables (especialmente la agricultura).

## **6.2 EN RELACIÓN A LOS TEMAS PRIORITARIOS DE FAO EN LA REGIÓN**

Los tres temas prioritarios regionales para la cooperación de la FAO en América Latina y el Caribe<sup>12</sup> son: i) Seguridad alimentaria y nutricional (Iniciativa Regional “**América Latina y el Caribe sin hambre**”); ii) Lucha contra la pobreza rural y desarrollo regional integral (Iniciativa Regional “**Agricultura familiar y sistemas alimentarios inclusivos para el desarrollo rural sostenible**”); y, iii) Resiliencia ante desastres (Iniciativa regional “**Uso sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres**”). De acuerdo al análisis realizado anteriormente, las medidas de mitigación y adaptación más frecuentes en los CPND y vinculadas con el sector agrícola, están relacionadas principalmente con el tercer tema prioritario regional mencionado.

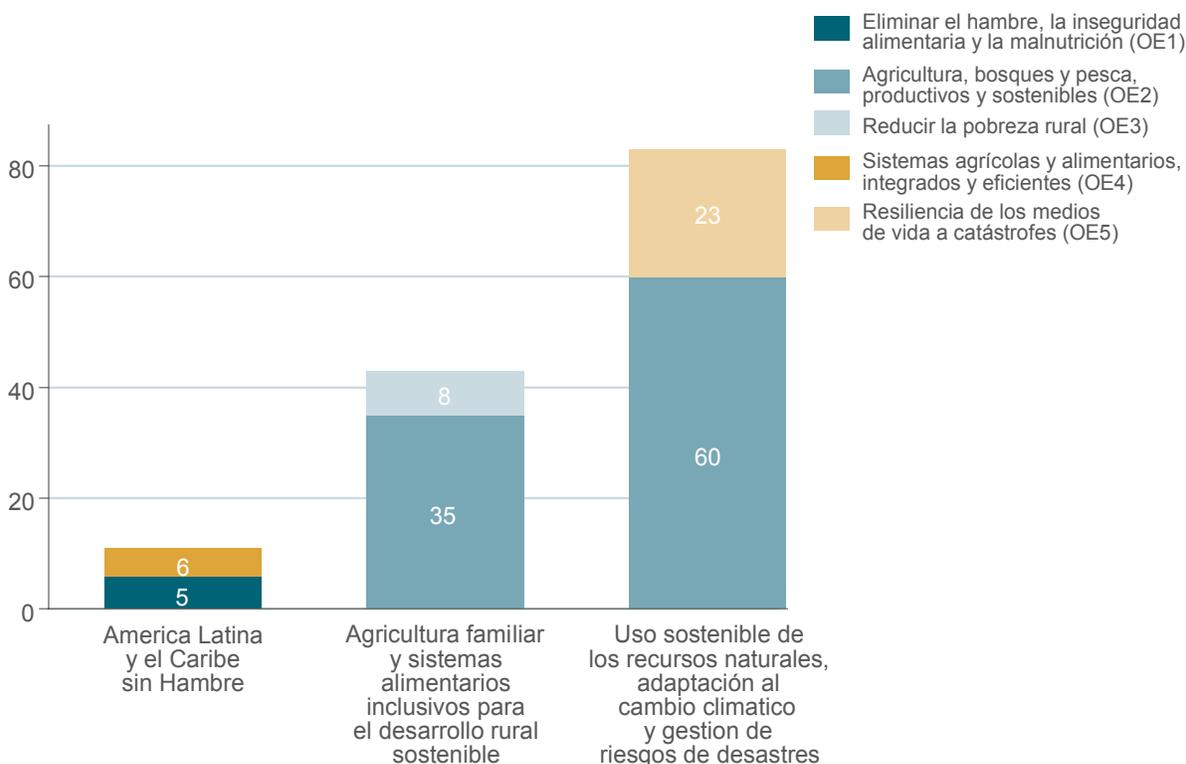
Lo anterior es entendible, pues como se indicó anteriormente, las medidas más frecuentes en los CPND de los países están vinculadas a los bosques (reforestación y manejo forestal sostenible desde una perspectiva de reducción de emisiones), al desarrollo de buenas prácticas y al tema energético bajo en carbono para el sector agrícola, en

<sup>12</sup> Temas aprobados por la Conferencia Regional de la FAO para concentrar la atención de la cooperación en áreas de interés prioritario de los países miembros de América Latina y el Caribe. Cada tema prioritario dio origen a una iniciativa regional, que es el mecanismo de entrega de productos y servicios de la FAO a nivel nacional, subregional y regional.

lo que respecta a mitigación; y la gestión de riesgos de desastres y el manejo de los recursos hídricos desde la perspectiva de la adaptación. Es decir, las medidas propuestas por los países, hacen referencia principalmente a la promoción del uso sostenible de los recursos naturales y la gestión de riesgos de desastres, en un contexto de cambio climático.

En segundo lugar de frecuencia está el tema prioritario relacionado con pobreza rural y desarrollo regional, y en tercer lugar el de seguridad alimentaria y nutricional. Esto refleja el hecho que si bien en algunos de los CPND ya se ha hecho referencia a la relación pobreza y seguridad alimentaria, con adaptación y mitigación, aún es necesario identificar y reforzar el análisis de la relación en doble vía entre desarrollo, reducción de pobreza, seguridad alimentaria, y adaptación y mitigación del cambio climático.

**GRÁFICO 9. LAS ACCIONES PRESENTADAS EN LOS CPND, CLASIFICADAS POR TEMAS PRIORITARIOS REGIONALES DE FAO**



*Fuente: Elaboración propia en base a las expresiones en CPND*

## 7. VACÍOS DE INFORMACIÓN EN LOS DOCUMENTOS DE LOS CPND

Para profundizar el análisis, así como para facilitar el seguimiento, monitoreo y la rendición de cuentas de los compromisos, es importante homogenizar la información de los CPND; para lo cual, es necesario establecer parámetros, variables, unidades y temporalidades que actualmente no se hallan parametrizadas en los documentos. Por ejemplo, no existe homogeneidad explícita sobre los periodos de revisión de las contribuciones logradas; algunos países expresan que la revisión será cada 5 años, otros señalan al año 2025. En todo caso, para los periodos indicados, tampoco se definen metas parciales, como para poder verificar el cumplimiento de los compromisos auto-asumidos por los países.

Otro detalle muy importante que no contemplan los documentos, es el efecto cuantitativo que tienen los impactos negativos del cambio climático sobre las poblaciones (personas, colectivos humanos), así como el efecto positivo esperado de las acciones de mitigación y adaptación previstas, sobre dichas poblaciones. Es relevante también mencionar sobre la poca referencia que se hace a las posibilidades de la cooperación sur - sur en la región, para los temas climáticos. Los países que plantean expresamente la posibilidad de cooperar con sus pares son únicamente Brasil, Panamá y Uruguay. Si bien es comprensible que los países no expresen posibilidades concretas en este aspecto (eventualmente por la escasa disponibilidad de recursos financieros y tecnológicos);

no es menos cierto que en la región existen varios países que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, otros varios que tienen experiencias en situaciones de desastres, y que han podido desarrollar capacidades de adaptación y aprendizajes, experiencias y un bagaje institucional que podrían ser proyectados y aprovechados en la región.

Es relevante remarcar también que dos temas transversales son importantes para dimensionar adecuadamente los efectos del cambio climático: el impacto en los grupos vulnerables y la discriminación de la afectación por género. Estos temas transversales no están considerados en detalle en la mayoría de los CPND. Muy pocos documentos hacen referencia explícita a estos temas, los

cuales deberían ser adecuadamente monitoreados en el proceso de implementación de los compromisos de los países, frente a los efectos de cambio climático. Temas transversales como niñez, juventud, pueblos indígenas y empleo digno, no han sido mencionados o ampliamente mencionados, en la mayoría de los casos.

Otra de las dificultades para realizar un adecuado análisis de los CPND se refiere a la falta de información sobre el financiamiento de la implementación de los compromisos. Varios de los documentos plantean cifras específicas para algunas acciones concretas de gran envergadura pero la gran mayoría no determina mecanismos concretos de financiamiento, y los montos necesarios.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el conjunto de los CPND existe una concentración de propuestas, naturalmente vinculadas a las “actividades clásicas” de mitigación y adaptación del cambio climático, que ya vienen siendo realizadas, como por ejemplo, reforestación o gestión de riesgos de desastres. La agenda que se verifica en los CPND “potencia” o reafirma la relevancia de estas acciones ya en proceso de implementación por parte de los países, y llama la atención sobre la necesidad de una colaboración mayor por parte de la comunidad internacional.

- No obstante lo manifestado anteriormente, los CPND deberían orientarse también hacia el establecimiento de una agenda más compleja, que vincule de manera más directa, el tema “pobreza rural” y “seguridad alimentaria y nutricional” a las acciones de mitigación y adaptación del cambio climático. Esto considerando que las acciones de lucha contra la pobreza y SAN, son efectivas para la adaptación al cambio climático, y que la mitigación podría ser alcanzada, en parte, por programas y proyectos que la vinculen la reducción de la pobreza, principalmente rural, y la promoción de la seguridad alimentaria, a la reducción de la emisión o captura de gases de efecto invernadero.

- Los 32 documentos analizados disponen de una gran cantidad de información, sin embargo, no todos los documentos tienen los mismos niveles de información, por falta de datos actualizados como se manifiesta en algunos de ellos. Es clara la intención de muchos de los países, en especial los del ALBA y algunos PEID, de generar información y poner en evidencia las responsabilidades compartidas y diferenciadas entre los países con mayor participación en la emisión de GEI y sus efectos en los países más pequeños, en proceso de desarrollo, como países más vulnerables y afectados por el cambio climático.

- Es necesario profundizar el análisis y las posibilidades de acción, homogenizar la información, tanto para el seguimiento y monitoreo, como para la rendición de cuentas en estos países. Para ello, se necesitan variables,

unidades y temporalidades que actualmente no se hallan parametrizadas en los CPND.

- De acuerdo a la información contenida en los documentos, los países de la Región pueden ser clasificados en: **a)** Continentales de gran tamaño en términos económicos, poblacionales y geográficos (con comparativamente “altas emisiones”), **b)** Los países en proceso de desarrollo de economía media y bajas emisiones; **c)** Los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID); y, **d)** los países considerados -por su información- como países con balance positivo, en los cuales las capturas son mayores que las emisiones de CO<sub>2</sub> eq. Naturalmente, estos 4 grupos, en especial los PEID, tienen una problemática distinta y por lo tanto una métrica muy diferenciada en magnitudes y efectos.

- Los documentos no analizan el efecto cuantitativo que el cambio climático y las acciones propuestas para mitigar y adaptarse (consecuencias) tendrán sobre las poblaciones (personas, colectivos humanos). La información relacionada con variables macroeconómicas (indudablemente necesarias) es insuficiente y/o incompleta si no tiene en cuenta la cotidianeidad de los seres humanos (modos de vida, necesidades y capacidades).

- Las emisiones son proporcionales al tamaño de la economía; sin embargo, es importante mencionar que existen países en la región que muestran que tienen **más remociones que emisiones**, independientemente de su tamaño económico (Panamá, Uruguay Y Suriname).

- En el análisis se demuestra que los PEID tienen economías pequeñas y que sus emisiones son marginales en comparación con las emisiones regionales, y más aún con relación a las emisiones globales. Los efectos del cambio climático son generalmente de gran magnitud en estos países, donde además se observa una baja resiliencia y vulnerabilidad.

**CUADRO 4. CLASIFICACIÓN DE LOS PAÍSES EN BASE A SUS CONDICIONES (ECONOMÍA, GEOGRAFÍA, POBLACIÓN) Y SUS EMISIONES DE CO<sub>2</sub> EQ**

CONTINENTALES DE GRAN TAMAÑO Y ALTAS EMISIONES	PAÍSES EN PROCESO DE DESARROLLO CON ECONOMÍA MEDIA (POCAS EMISIONES)	PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (PEID)	PAÍSES CON BALANCE POSITIVO (CAPTURA DE CO <sub>2</sub> EQ SUPERIOR A LAS EMISIONES)
1. Argentina	6. Bolivia	16. Antigua y Barbuda	30. Panamá
2. Brasil	7. Chile	17. Bahamas	31. Uruguay
3. Colombia	8. Costa Rica	18. Barbados	
4. México	9. Cuba	19. Belice	
5. Venezuela	10. Ecuador	20. Dominica	
	11. El Salvador	21. Granada	
	12. Guatemala	22. Guyana	
	13. Honduras	23. Haití	
	14. Paraguay	24. Jamaica	
	15. Perú	25. República Dominicana	
		26. San Cristóbal y Nieves.	
		27. San Vicente y las Granadinas	
		28. Santa Lucía	
		29. Trinidad y Tobago	
		32. Suriname	

• Respecto a las metas de reducción, 26 países de los 32 han manifestado cifras de reducción de sus emisiones, a ser alcanzadas en el año 2030. De ellos, 12 manifiestan reducciones superiores al 30% respecto al escenario “business as usual” (BAU) y sólo 6 no hacen explícitas las cifras de emisiones reducidas, en sus CPND.

• Las acciones de mitigación y adaptación han sido explícitas de manera heterogénea por los 32 países. Las acciones más frecuentes vinculadas con el sector agrícola, son aquellas relacionadas reforestación, reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal – REDD -, manejo sostenible de bosques y conservación de áreas protegidas, etc., en lo que respecta a mitigación, y la gestión de riesgos que implica el mejoramiento de los sistemas de información agroclimática, sistemas de alerta temprana, seguros agropecuarios, en lo que respecta a adaptación.

• Con relación a los objetivos estratégicos de la FAO, las medidas de adaptación y mitigación se concentran en el objetivo estratégico 2 “Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y

sostenibles” (69%), y en segundo lugar, con el objetivo estratégico 5 “Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis” (17%). Las acciones vinculadas al primero han sido citadas por los países de la región con una frecuencia 4 veces superior al segundo objetivo indicado. En todo caso, el tema regional prioritario de la FAO, que más concentra la atención de medidas de adaptación y mitigación mencionadas por los países, es el referente a “manejo sostenible de los recursos naturales, adaptación al cambio climático y gestión de riesgos de desastres”.

• Pocos países presentan costos y financiamiento específico para las medidas y acciones previstas en sus CPND, pero todos señalan metas condicionadas a fondos de la cooperación en el sector y la mayoría deja abierta la posibilidad de transacciones de carbono a nivel internacional. La información respecto a las fuentes de financiamiento y los costos es aún un tema a ser trabajado a mayor profundidad y con métricas mucho más claras, pues la información disponible, es muy rica en muy pocos casos y muy pobre y/o casi nula en la mayoría de los documentos.

## 9. REFERENCIAS

- **Contribuciones nacionales**, noviembre 2016.  
Disponible en <http://www4.unfccc.int/Submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx>
- **Compromisos climáticos en América Latina. Material de libre uso elaborado por ConexiónCOP.**  
Disponible en <http://conexioncop22.com/>
- **Tasa anual de crecimiento del PIB. Datos sobre las cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos sobre cuentas nacionales de la OCDE.** 2015.  
Disponible en <http://www.datos.bancomundial.org/indicador>
- **FAOSTAT**  
Disponible en <http://www.fao.org/news/story/en/item/451861/icode/>
- **Banco Mundial - Emisiones de CO<sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) Centro de Análisis de Información sobre Dióxido de Carbono, División de Ciencias Ambientales del Laboratorio Nacional de Oak Ridge (Tennessee, Estados Unidos).**  
Disponible en <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>
- **FAO - Tasa de subalimentación**  
Disponible en <http://www.fao.org/hunger/es/jjjjj>
- **Climate Data Explorer. World Resources Institute**  
Disponible en <http://cait.wri.org/>



## ANEXO 1. ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN POR PAÍS



# ANEXO 1. ACCIONES DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN POR PAÍS

		MITIGACIÓN								ADAPTACIÓN											
		SECTOR AGRÍCOLA				SECTOR NO AGRÍCOLA				SECTOR AGRÍCOLA				SECTOR NO AGRÍCOLA							
		Buenas prácticas para la mitigación	Reforestación/REDD/MFS/Áreas protegidas	Energía baja en emisiones en el sector (eficiencia)	Manejo de desechos agropecuarios	Transporte/combustible	Energía (generación baja en carbono/eficiencia)	Edificios/vías/construcción civil	Manejo de desechos/residuos	Procesos industriales	Buenas prácticas para la adaptación	Planificación adaptación/monitoreo	Gestión riesgos	Recursos hídricos	Seguridad alimentaria/lucha contra la pobreza	Educación/difusión/investigación	Agua consumo humano/desalinización	Salud humana	Infraestructura/edificios/vías/construcción civil	Provisión de electricidad	Otras
1	Antigua y Barbuda		X				X					X		X		X		X	X		
2	Argentina		X							X	X	X	X				X				
3	Bahamas					X	X				X	X	X	X			X	X		X	
4	Barbados					X	X					X					X				
5	Bélice	X	X		X	X				X							X			X	
6	Bolivia		X				X			X	X	X	X	X					X	X	
7	Brasil	X	X	X	X	X	X	X			X			X							
8	Chile		X								X		X								
9	Colombia	X	X			X		X		X	X	X	X				X	X	X	X	
10	Costa Rica	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X			X	X			
11	Cuba							X			X	X			X		X	X			
12	Domínica				X	X	X	X	X		X			X			X				
13	Ecuador		X				X			X	X	X	X	X	X	X		X	X		
14	El Salvador		X			X	X	X		X	X	X	X	X	X		X	X	X		
15	Granada		X			X	X	X				X	X		X	X			X	X	
16	Guatemala		X			X	X	X	X	X		X	X	X	X		X				
17	Guyana		X		X		X			X		X	X		X			X			
18	Haití	X	X	X			X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
19	Honduras		X	X						X				X	X						
20	Jamaica						X				X	X			X		X	X			
21	México	X	X				X		X	X		X				X		X			
22	Panamá		X	X			X			X			X		X						
23	Paraguay		X			X				X	X	X	X				X		X		
24	Perú		X									X			X				X		
25	República Dominicana	X					X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	
26	San Cristóbal y Nieves					X	X	X		X			X		X	X	X	X		X	
27	San Vicente y las Granadinas		X			X	X			X	X	X	X			X					
28	Santa Lucía		X			X	X	X	X	X	X	X	X		X				X		
29	Suriname		X	X			X			X			X		X		X	X		X	
30	Trinidad y Tobago		X			X	X		X												
31	Uruguay	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X		X			X		X	
32	Venezuela		X			X	X		X			X			X			X	X		
Número de países		8	25	7	5	16	24	7	9	7	18	17	23	20	14	12	6	16	17	11	10

Fuente: Elaboración propia en base a las expresiones en CPND



## ANEXO 2. FICHAS POR PAÍS CON LA SÍNTESIS DE LOS CPND



Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	4,1
Prevalencia de la subalimentación (%)	SD
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	20,45
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	22,27
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	SD
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	5,8
Población total al 2015 (miles)	91,8
Población Urbana al 2015 (%)	23,77
Población Rural al 2015 (%)	76,23

Fuente: FAO y Banco Mundial

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)

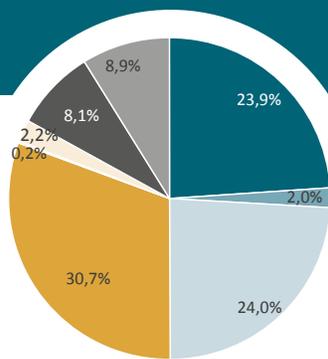


METAS	
Meta	No definida
Línea de base	Emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (Gg) para 2006.
Alcance- Sector	Reducción de emisiones de GEI en el sector energético. Los sectores abordados en los objetivos de adaptación y mitigación incluyen: energía, salud, turismo, agricultura, residuos, agua, transporte, silvicultura y cambio de uso de la tierra. El inventario nacional de GEI abarca dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ), óxido nítrico (N <sub>2</sub> O) e hidrofluorocarbonos (HFC).
Período de aplicación	Pre 2020 y 2020 – 2030
Revisión	2020

INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Ministerio de Salud y Medio Ambiente; Departamento de Medio Ambiente; Comité Asesor Técnico (TAC); Ley de energías renovables (2015); Ley de protección y gestión ambiental (EPMA) de 2015; Ley de planeación física de 2003; Política energética nacional; Plan de acción para la energía sostenible (SEAP) 2013; Plan de ordenación y zonificación sostenible de las islas (SIRMZP). Emisiones y remociones de gases de efecto invernadero (Gg) para 2006.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
El costo de implementación de los objetivos de adaptación se estima en aproximadamente US \$ 20 millones por año durante los próximos diez años y el costo de implementación de los objetivos de mitigación se estima en aproximadamente US \$ 220 millones, sin embargo estas cifras requieren un análisis más detallado.	Mejorar el marco jurídico, político e institucional establecido para una vía de desarrollo de emisiones con bajas emisiones de carbono para lograr la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Para el 2020, actualizar el Código de Construcción para hacer frente a los impactos proyectados del cambio climático.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
En 2020, establecerá normas de eficiencia para la importación de todos los vehículos y aparatos electrónicos. Para el año 2020, finalizarán los estudios técnicos con la intención de construir y poner en operación en el 2015, una planta de producción de energía en base de residuos. Para el año 2030, se espera tener una matriz energética con 50 MW provenientes de fuentes renovables, tanto dentro como fuera de la red pública. Para 2030, todos los humedales y áreas de cuencas restantes con potencial de secuestro de carbono están protegidos como sumideros de carbono.	Para 2025, aumentar la capacidad de desalinización del agua de mar en un 50% por encima de los niveles de 2015. Para el 2030, todos los edificios serán mejorados y preparados para eventos climáticos extremos, incluyendo sequías, inundaciones y huracanes. Para 2030, el 100% de la demanda de electricidad para la provisión de agua, así como para otros servicios esenciales (incluida la salud, el almacenamiento de alimentos y los servicios de emergencia) será atendida con fuentes renovables. Para el año 2030, todas las vías fluviales estarán protegidas para reducir los riesgos de inundaciones e impactos a la salud. Para 2030, un plan de seguro asequible estará disponible para los agricultores, pescadores y propietarios de viviendas y negocios para hacer frente a las pérdidas resultantes de la variabilidad climática.



■ Agricultura total  
■ Fuentes de uso de la tierra  
■ Residencial, comercial, institucional y ASAP  
■ Desechos  
■ Otras fuentes  
■ Transporte  
■ Energía  
■ Procesos industriales y uso de productos

Nota: La mitigación en bosques corresponde a 8,2% de las emisiones totales.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	2,4
Prevalencia de la subalimentación (%)	< 5%
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	54,34
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	10,02
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	1,4
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	4,5
Población total al 2015 (miles)	43.417
Población Urbana al 2015 (%)	91,75
Población Rural al 2015 (%)	8,25

Fuente: FAO y Banco Mundial

METAS	
Meta	670 Mt CO <sub>2</sub> e, lo que corresponde a 15% al año 2030. La contribución contempla seis gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ), óxido nitroso (N <sub>2</sub> O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> ).
Línea de base	El escenario de línea de base “Business as usual” (BAU) se construye de acuerdo a una proyección del crecimiento económico en ausencia de políticas de mitigación al cambio climático.
Alcance- Sector	Se considera una cobertura de todo el territorio nacional con alcance en los siguientes sectores: energía, agricultura, residuos, procesos industriales, cambio de uso de la tierra y silvicultura.
Periodo de aplicación	Desde el año 2005 con una proyección al año 2030.
Revisión	2030

INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Unidad de Cambio Climático - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Comité Gubernamental en Cambio Climático; Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos; Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgos de Desastres; Comisión de Trabajo de Gestión de Riesgo; Ley 26.331 de protección ambiental de los bosques nativos; Estrategia nacional en cambio climático; Estrategia nacional de biodiversidad.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADA
Podría alcanzar una reducción de sus emisiones de GEI del orden del 30% al año 2030 con respecto a las emisiones proyectadas en su escenario “business as usual” (BAU) al mismo año. La meta contempla tanto el incremento del alcance de medidas en marcha, como la implementación de nuevas medidas.	Argentina propone una meta de reducción de sus emisiones de GEI del orden del 15% al año 2030 con respecto a las emisiones proyectadas en su BAU al mismo año. La meta incluye, entre otras, acciones vinculadas a promover el manejo sostenible de los bosques, la eficiencia energética, el uso de biocombustibles, de energía nuclear y de energías renovables, y el cambio en los medios de transporte. Los criterios para seleccionar las acciones, incluyeron el potencial para reducir/capturar emisiones de GEI y los co-beneficios asociados, así como la posibilidad de aplicar tecnologías desarrolladas nacionalmente.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
El enriquecimiento, conservación, restauración mejoramiento y manejo sostenible de los bosques nativos.	La ampliación de los sistemas de alerta temprana sobre lluvias intensas, inundaciones y olas de calor y de los sistemas de respuesta y recuperación de los desastres de origen climático. La ampliación de la superficie agrícola bajo irrigación y las mejoras en la eficiencia de la gestión del recurso hídrico. La mejora en el proceso de toma de decisiones en “manejo de cultivos”. La reducción de la vulnerabilidad y fortalecimiento de los procesos de gestión de salud vinculados a impactos directos e indirectos del cambio climático. La promoción de la conservación de la biodiversidad y la adaptación basada en ecosistemas. La implementación de medidas estructurales y no estructurales para hacer frente a los eventos extremos.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	-1,7
Prevalencia de la subalimentación (%)	SD
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	1,4
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	51,45
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	SD
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	8,2
Población total al 2015 (miles)	388
Población Urbana al 2015 (%)	82,87
Población Rural al 2015 (%)	17,13

Fuente: FAO y Banco Mundial

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)

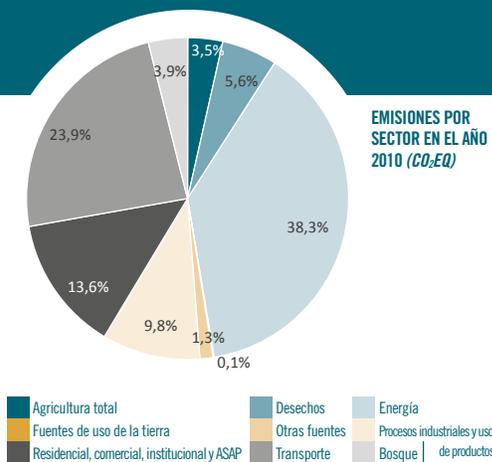


METAS	
Meta	Se estima que Bahamas reducirá sus emisiones en al menos el 30% por debajo de los niveles del 2002. Se consideran los siguientes GEI para la definición de la meta: dióxido de carbono, metano y óxido nítrico.
Línea de base	2002
Alcance- Sector	Principalmente en el sector de energía y silvicultura
Periodo de aplicación	Del 2010 al 2030
Revisión	No definido

**INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS**  
 Ley forestal (2014); Política nacional de adaptación climática (2006); Política energética nacional (2013); Ministro de Medio Ambiente y Vivienda; Marco regional para el desarrollo resistente al cambio climático (2009-2015).

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
<p>Bahamas requerirá apoyo internacional en forma de financiación, inversión, desarrollo y transferencia de tecnología y fomento de la capacidad en sus esfuerzos por capitalizar una mayor utilización de las fuentes de energía renovables y adaptarse a los impactos negativos. Se estima que la implementación del INDC, hasta 2030, costará más de 900 millones de dólares, para implementar únicamente medidas de mitigación. Se prevé que el costo de implementación se cubra mediante el apoyo multilateral y bilateral de varias fuentes, instrumentos y diferentes condiciones de acceso. Bahamas tiene una experiencia limitada utilizando mecanismos de mercado bajo el Protocolo de Kyoto, sin embargo, está abierta a considerar los mecanismos de mercado.</p> <p>Bahamas emprenderá un análisis para determinar el costo para la implementación de las acciones de adaptación.</p>	<p>Bahamas tiene la intención de lograr para el 2030, una reducción de las emisiones de GEI del orden del 30% en comparación con su escenario "Business as Usual" (BAU), mediante acciones en diferentes sectores de su economía.</p>

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>La estrategia del sector del transporte retraerá la importación de automotores ineficientes, mediante la reducción de los aranceles de importación de los vehículos híbridos y eléctricos.</p> <p>La política de transporte fomentará el desarrollo y la aplicación de medidas relacionadas con la energía, tales como: gestión eficiente del tráfico, uso de combustibles limpios para minimizar la contaminación, horas flexibles de trabajo, un sistema de transporte público masivo, fomento al transporte no motorizado y promoción de programas de mantenimiento de vehículos y carreteras. Se establecerá legislación e infraestructura de apoyo para el uso de biocombustibles.</p> <p>La industria de la construcción seguirá estándares de eficiencia energética esbozados en un nuevo código de construcción. También se considerará la posibilidad de generar incentivos para la construcción de edificios neutros en carbono que no utilizarían energía de la red pública, sino que se centrarán más en fuentes de energías renovables y sostenibles.</p> <p>El Ministerio de Finanzas desarrollará e implementará un programa de incentivos y medidas fiscales para permitir y apoyar las inversiones en instalaciones e infraestructura modernas en el sector de la energía.</p> <p>El sector financiero nacional buscará activamente participar en la inversión en el desarrollo del sector energético.</p> <p>La Política Nacional de Energía de Bahamas y la Ley Forestal fueron enmendadas para permitir el establecimiento de fincas forestales permanentes. En virtud de la Ley modificada, el 20% de la cubierta de la tierra se designa a reservas forestales, bosques protegidos y bosques de conservación. Esto se someterá a un plan de gestión para el ordenamiento territorial y la conservación del medio ambiente.</p>	<p>Reconociendo que la mitigación por sí sola no protegerá al país de los efectos negativos asociados con el cambio climático, Bahamas entiende como urgente la necesidad de adaptación.</p> <p>Agricultura, ganadería y pesca: formular y aplicar estrategias y medidas que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y la producción sostenible de alimentos.</p> <p>Turismo: trabajar con las partes interesadas en el sector del turismo para desarrollar un plan estratégico que incorpore consideraciones de cambio climático y medidas apropiadas tales como programas de conservación del agua.</p> <p>Salud: seguimiento de datos sobre las condiciones ambientales, los riesgos de enfermedades y las condiciones relacionadas con el cambio climático. Aumento de la base científica para comprender mejor la relación entre el cambio climático y los resultados sanitarios. Identificación de los grupos poblacionales específicos con mayor riesgo de amenazas sanitarias, así como posibles afectados por olas de calor. Ampliación de la capacidad para modelar y pronosticar los efectos sobre la salud que pueden estar relacionados con el clima.</p> <p>Sectores financieros y de seguros: una opción disponible es reducir el costo del seguro de propiedad para lotes en altura e imponer un mayor seguro de propiedad para propiedades en altitudes más bajas.</p> <p>Recursos costeros, marinos y pesca: adoptar medidas a corto, mediano y largo plazo para proteger las costas y aumentar la resiliencia de los ecosistemas costeros, el cumplimiento de los retrocesos y la restauración de los humedales costeros.</p> <p>Asentamiento humano: reubicación de comunidades de la costa. Esto ya ha demostrado ser eficaz. Se han construido nuevas defensas costeras y se han fortalecido las existentes. Los códigos de construcción se han hecho más sólidos para mitigar el incremento de la carga de los vientos.</p> <p>Recursos hídricos: se continuará con las inversiones e investigaciones para el empleo de tecnología de ósmosis inversa en todas las islas para proporcionar acceso a agua potable para adaptarse a la pérdida de agua dulce por intrusión de agua salada. Paralelamente se realizarán acciones para la rehabilitación de la infraestructura de agua y alcantarillado.</p>



Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	0,9
Prevalencia de la subalimentación (%)	<5%
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	32,56
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	14,65
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	ND
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	5,1
Población total al 2015 (miles)	284
Población Urbana al 2015 (%)	31,48
Población Rural al 2015 (%)	68,53

Fuente: FAO y Banco Mundial

METAS	
Meta	<p>Reducción de las emisiones de GEI del orden del 44%, en comparación con su escenario “Business as usual” (BAU) para el año 2030. En términos absolutos, esto se traduce en una reducción del 23% de las emisiones con respecto al 2008.</p> <p>Se establece una meta intermedia de reducción del orden del 37% en comparación con el escenario BAU para 2025, lo que equivale a una reducción absoluta del 21% con respecto al 2008.</p> <p>Se ha asumido que el suministro de energía crecerá anualmente al 1%, que la generación de residuos sólidos municipales per cápita permanecerá similar a la del año 2014 (último año con información disponible), que la combustión industrial y por transporte aumentará de acuerdo con las previsiones del crecimiento del PIB hasta el 2020 (no hay datos proyectados del PIB disponibles hasta 2030) y que todas las demás fuentes (que se calcula que contribuyen conjuntamente con menos del 10% de las emisiones de GEI) se mantendrán en los niveles de emisión del 2010.</p>
Línea de base	2008 (1.820 Gg CO <sub>2</sub> eq), considerando dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ), óxido nitroso (N <sub>2</sub> O), HFC, hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> ).
Alcance- Sector	Energía (incluido el transporte nacional), procesos industriales y uso de productos, residuos, agricultura, uso del suelo, cambio de uso de la tierra y silvicultura.
Periodo de aplicación	2030 (con un objetivo provisional al 2025).
Revisión	2025/2030

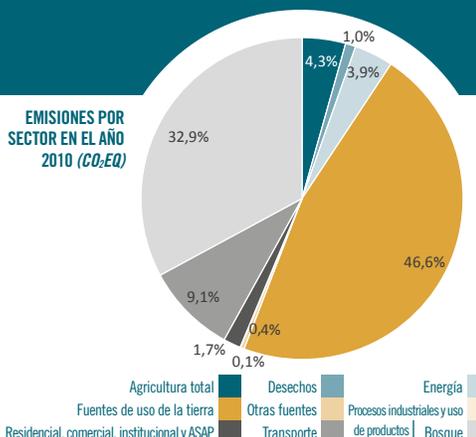
INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
<p>Ministerio de Medio Ambiente y Drenaje; Comité Nacional de Cambio Climático (NCCC); Marco nacional de políticas para el cambio climático (NCCPF); Política de desarrollo sostenible de Barbados (2004); Estrategia de crecimiento y desarrollo a mediano plazo (2013-2025); Estrategia de crecimiento y desarrollo a medio plazo 2013-2020; Estrategia nacional de adaptación para hacer frente al cambio climático en el sector turístico de Barbados; Plan de desarrollo físico; Libro blanco sobre el desarrollo del turismo en Barbados.</p>

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
<p>Barbados requiere apoyo financiero, de transferencia de tecnología y para creación de capacidades para proporcionar la contribución prevista y la infraestructura conexas. Los mecanismos internacionales de financiación de donaciones y préstamos, como el actual “Energy Smart Fund”, son considerados como imprescindibles para proporcionar apoyo financiero y técnico a proyectos de energía renovable y eficiencia energética.</p> <p>Barbados indica que el apoyo internacional será crucial para la implementación de las acciones y metas establecidas en su Marco Nacional de Políticas para el Cambio Climático y demás políticas y planes sectoriales.</p>	

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>Las contribuciones para la reducción de emisiones se lograrán mediante las acciones de mitigación en los sectores de energía y desechos, que representan la mayoría de las emisiones de GEI.</p> <p>Energía renovable: se prevé el incremento de la instalación de sistemas fotovoltaicos solares y de centrales de generación sobre la base de biomasa, energía eólica y biogás de rellenos sanitarios.</p> <p>Eficiencia energética eléctrica: reducción del 22% en el consumo de electricidad en comparación con un escenario BAU en 2029. Entre las medidas previstas en este sector se incluyen el Programa de Eficiencia y Conservación de Energía del Sector Público, medidas de eficiencia energética en viviendas y diversas iniciativas de iluminación LED. El gobierno está invirtiendo en vehículos y combustibles alternativos, como gas natural comprimido, gas licuado de petróleo, etanol, gas natural, vehículos híbridos y eléctricos. Alienta la adopción de estos combustibles mediante incentivos fiscales. En el sector energético, las emisiones de los residuos representan el principal contribuyente a las emisiones nacionales de GEI (16% en 2008).</p>	<p>Barbados tiene una serie de programas en curso que abordan la adaptación como tema central dentro de sus sectores clave de la economía: Sistema Regional de Monitoreo y Evaluación para la Gestión del Riesgo de Desastres (DRM) y Adaptación al Cambio Climático (CCA) en el Sector de Turismo del Caribe; Gestión de Recursos de Agua y Resiliencia a las Inundaciones; Programa de Evaluación de Riesgos; Proyecto para la Protección de la Salud Humana; entre otros.</p>

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	1
Prevalencia de la subalimentación (%)	6,2
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	7,01
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	60,12
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	11,3
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	1,7
Población total al 2015 (miles)	359
Población Urbana al 2015 (%)	43,97
Población Rural al 2015 (%)	56,03

Fuente: FAO y Banco Mundial



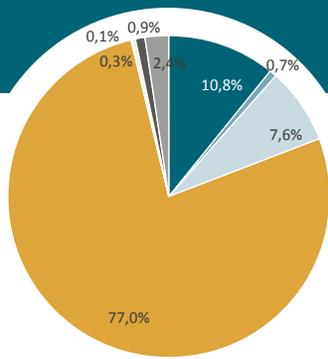
METAS	
Meta	<p>Reducir las emisiones de GEI de Belice en 24 millones de toneladas métricas de CO<sub>2</sub>eq durante el período 2014-2033. Belice espera incrementar la participación de las energías renovables en su matriz energética en un 85% para 2027, con una reducción de las emisiones de dióxido de carbono del orden del 62% en comparación con un escenario BAU.</p> <p>Actualmente, Belice como parte de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo contribuye con menos del 0.01% a las emisiones globales y representa una pequeña porción de las emisiones de gases de efecto invernadero, pasadas y actuales. Sin embargo, Belice sigue comprometida con la transición estratégica hacia un país con baja emisión de carbono y resistente al cambio climático.</p>
Línea de base	No definido
Alcance- Sector	La contribución será nacional. Los sectores considerados son: energía, uso de la tierra, cambio en el uso de la tierra y silvicultura.
Periodo de aplicación	2014-2033
Revisión	No definido

**INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS**

Ministerio de Energía, Ciencia y Tecnología y Servicios Públicos (MESTPU); Política Nacional de Cambio Climático de Belice; Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Sostenible 2014-2017; Estrategia y Plan de Acción de Cambio Climático (2015-2020); Marco Nacional de Política Energética (2012-2017); Plan de Acción de Energía Sostenible 2014-2033; Plan Nacional de Inversión para la Resistencia al Clima; Plan Integrado de Gestión de Zonas Costeras de Belice.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
<p>Las contribuciones nacionalmente determinadas de Belice se centran en su contribución a la mitigación y se enmarcan en un enfoque basado en la acción que depende de una tecnología rentable, la creación de capacidad y un apoyo financiero adecuado.</p> <p>Cada actividad está dirigida a abordar los sectores con contribuciones significativas a las emisiones de gases de efecto invernadero de Belice. Se trata de actividades para las que Belice deberá tener acceso al apoyo internacional en materia de finanzas, tecnología y capacidad y, lo que es más importante, tienen el potencial de proporcionar beneficios compartidos para el desarrollo sostenible.</p>	<p>Ajuste y desarrollo de políticas, leyes y proyectos existentes, disposición de recursos humanos e integración de las actividades de desarrollo y cambio climático como un esfuerzo nacional para las acciones de mitigación y adaptación.</p>

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>Estrategia nacional de REDD+: la contribución de Belice abordará temas de control de la deforestación y fomento de la forestación, mantenimiento de ecosistemas forestales saludables mediante el manejo forestal sostenible y concomitantemente, el aumento de la resiliencia de las comunidades humanas, especialmente aquellas cuyos medios de subsistencia dependen del uso de los recursos forestales.</p> <p>Áreas protegidas (AP) y biodiversidad: la contribución también abordará la gestión y protección de las áreas protegidas y la biodiversidad, a través de la promoción de planes y prácticas de ordenamiento forestal sostenible en áreas específicas, la rehabilitación de áreas críticas de alto valor de conservación por las comunidades locales y el uso sostenible basado en los bienes y servicios de los ecosistemas.</p> <p>Sector transporte: se contribuirá a lograr una reducción de al menos 20% en el uso de combustibles convencionales para el transporte al 2033, y se promoverá la eficiencia energética en el sector a través de políticas e inversiones adecuadas para lo cual se prevé la realización de estudios para una mejor gestión del tráfico en las zonas urbanas (mejora del transporte público; mantenimiento de la flota; programación de rutas; uso de biocombustibles).</p> <p>Gestión de residuos: mejora en la gestión de los residuos sólidos y reducción de la generación de emisiones de GEI. Se busca desarrollar el Programa de Manejo Integral de Desechos Sólidos a nivel nacional para Belice.</p>	<p>Se han identificado sectores claves, para los cuales se desarrollarán estrategias de adaptación y mitigación; dichos sectores son: Agricultura, Silvicultura, Pesca y Acuicultura, Recursos Marinos y Costeros, Recursos Hídricos, Uso de la Tierra y Asentamientos Humanos, Salud Humana, Energía, Turismo, Transporte, Residuos Sólidos, Infraestructura. Belice cuenta con una Estrategia Nacional de Adaptación en el Sector Agrícola.</p> <p>Bosques: el país se ha propuesto integrar el cambio climático en las acciones del plan nacional forestal revisado, para lo cual estima una inversión de aproximadamente USD 5.158.000.</p> <p>Pesca: el sector pesquero es importante para Belice porque es una fuente de alimentos, proporciona ingresos y medios de subsistencia a una significativa parte de la población, y se constituye en una fuente importante de divisas. Belice tiene como objetivo adaptar el sector pesquero al cambio climático, para lo cual se estima que serían necesarias inversiones estimadas entre USD 500.000 y USD 750.000 al año.</p> <p>También es un objetivo de Belice lograr el ordenamiento, la conservación y preservación de los recursos y hábitats marinos para promover la resiliencia de los ecosistemas de los arrecifes. Para el efecto, se busca la adopción y aplicación del Plan Integrado de Gestión de Zonas Costeras de Belice. El costo de estas acciones se estima en aproximadamente USD 500.000 anuales.</p> <p>Turismo: el objetivo es evaluar la vulnerabilidad del sistema turístico de Belice al cambio climático y asegurar la integración de medidas de adaptación en el sector.</p> <p>Asentamientos humanos: la estrategia consiste en promover la adopción de una política integrada de tenencia y clasificación de la tierra, y desarrollar e implementar programas que desalienten el establecimiento de asentamientos humanos en áreas propensas a los peligros naturales.</p> <p>Transporte: se propone realizar una evaluación de la vulnerabilidad con mayor énfasis en la infraestructura de transporte, particularmente en áreas urbanas y otras áreas críticas para sostener los sectores productivos del país.</p> <p>Salud humana: se considera importante que el Ministerio de Salud realice una evaluación de la vulnerabilidad del sistema frente a los posibles impactos del cambio climático y capacidad de atención y respuesta del sector.</p> <p>Resiliencia climática: se espera que el Gobierno integre el Plan Nacional de Inversiones para la Resiliencia Climática en su Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Sostenible, y se alinee con el Horizonte 2010 - 2030. El costo de implementación de esta acción es de aproximadamente USD 231,4 millones.</p>



EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)

- Agricultura total
- Fuentes de uso de la tierra
- Residencial, comercial, institucional y ASAP
- Desechos
- Otras fuentes
- Transporte
- Energía
- Otros procesos industriales y uso de productos

Nota: La mitigación en bosques corresponde a 26,8% de las emisiones totales.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	4,8
Prevalencia de la subalimentación (%)	15,9
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	34,81
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	50,82
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	7
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	1,9
Población total al 2015 (miles)	10.725
Población Urbana al 2015 (%)	68,51
Población Rural al 2015 (%)	31,49

Fuente: FAO y Banco Mundial

### METAS

Meta	No definido
Línea de base	2004
Alcance- Sector	Agua, energía, bosques y agropecuario.
Periodo de aplicación	Se establecen dos períodos. El primero corresponde al período 2015-2020, en el cual todos los países deben realizar esfuerzos ambiciosos para lograr impactos significativos en la reducción de la tasa de incremento de la temperatura media global. El segundo corresponde al período 2021-2030, con acciones subsiguientes.
Revisión	No definido

### INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Medio Ambiente y Agua; Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra; Ley 071 de derechos de la Madre Tierra; Ley 300 marco de la Madre Tierra y desarrollo integral para vivir bien; Agenda patriótica del bicentenario 2025.

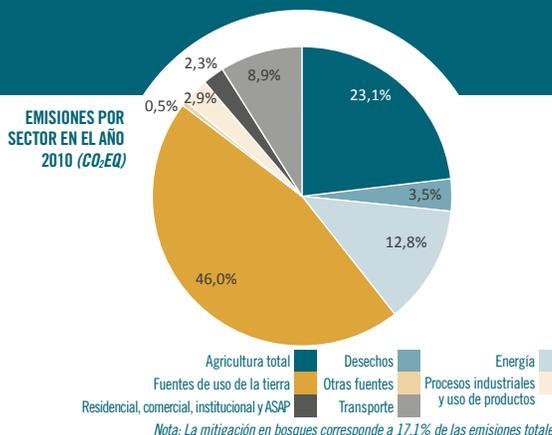
### CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADA
<p><b>Agua:</b> Se incrementará la capacidad de almacenamiento de agua (de 596 millones de m<sup>3</sup> en el 2010 a 3.779 millones de m<sup>3</sup> en el 2030), la superficie agrícola bajo riego (de 296 mil hectáreas en el 2010 a 1,5 millones de hectáreas al 2030), la producción agrícola bajo riego (de 1,69 millones de TM en el 2010 a 9,49 millones de TM en el 2030), y que se incrementará la gestión local del agua por parte de las organizaciones sociales en un 90% al año 2030.</p> <p><b>Energía:</b> Se incrementará la participación de las energías renovables en la matriz energética (del 39% en el 2010 al 81% en el 2030), se consolidará la participación de las energías alternativas y otras energías (vapor ciclo combinado) al 9% del total del sistema eléctrico con una capacidad instalada de 1.378 MW al 2030, y se ampliará el potencial exportador de electricidad generada principalmente de fuentes renovables a una potencia de 10.489 MW al 2030.</p> <p><b>Bosques:</b> Se alcanzará una deforestación ilegal cero al 2020, se incrementará la superficie de áreas forestadas y reforestadas a 4,5 millones de hectáreas al 2030, se incrementará las áreas de bosques con manejo integral y sustentable con enfoque comunitario a 16,9 millones de hectáreas al 2030 respecto a 3,1 millones de hectáreas en el año 2010.</p> <p><b>Servicios ambientales:</b> Se fortalecerán las funciones ambientales (captura y almacenamiento de carbono, de materia orgánica y mejoramiento de la fertilidad de la tierra, conservación de la biodiversidad y disponibilidad de agua) en aproximadamente 29 millones de hectáreas al 2030.</p>	<p>Para el período 2015-2030, el Estado plurinacional de Bolivia estima alcanzar los objetivos y resultados mencionados a seguir, en mitigación y adaptación en el marco del desarrollo integral.</p> <p>Agua: incrementar de forma integral la capacidad de adaptación y reducir sistemáticamente la vulnerabilidad hídrica del país.</p> <p>Energía: incrementar la capacidad de generación eléctrica a través de energías renovables para el desarrollo local y de la región.</p> <p>Bosques y agricultura: incrementar la capacidad de mitigación y adaptación conjunta a través del manejo integral y sustentable de los bosques.</p>

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>Adopción de un nuevo modelo civilizatorio en el mundo sin consumismo, "guerrerismo" y mercantilismo, y un mundo sin capitalismo; construyendo y consolidando un orden mundial del Vivir Bien que defiende y promueve los derechos integrales de nuestros pueblos, emprendiendo el camino de la armonía con la naturaleza y el respeto a la vida.</p> <p>Construcción de un sistema climático basado en la responsabilidad con la Madre Tierra, la cultura de la vida y con la realización plena de la humanidad en su desarrollo integral, comunitarizando y humanizando a la economía, superando el enfoque simplista de la decarbonización de la economía.</p> <p>Protección de los derechos de la Madre tierra de forma articulada y complementaria con los derechos de los pueblos a su desarrollo integral.</p> <p>De manera más específica, se desarrollará el potencial exportador de electricidad, generada principalmente por energías renovables, llegándose a exportar el año 2030 un estimado de 8.930 MW, incrementándose la renta energética del Estado. Se alcanzará la deforestación ilegal cero al 2020, y se incrementará la superficie de áreas forestadas y reforestadas a 4,5 millones de hectáreas al 2030. Se fortalecerán las funciones ambientales (captura y almacenamiento de carbono, materia orgánica y fertilidad de la tierra suelo, conservación de la biodiversidad y disponibilidad de agua) en aproximadamente 29 millones de hectáreas al 2030. Se incrementará como mencionado anteriormente, la participación de las energías renovables, energías alternativas y otras energías en la matriz energética.</p>	<p>Eliminación de las patentes de las tecnologías y reconocimiento del derecho humano a la ciencia y tecnología de la vida.</p> <p>Implementación efectiva por parte de los gobiernos del derecho humano al agua. Para el efecto se incrementará la capacidad de almacenamiento de agua de 596 millones de m<sup>3</sup> en el 2010 a 3.779 millones de m<sup>3</sup> en el 2030; 100% de la cobertura de agua potable al 2025 con sistemas de prestación de servicios resilientes; se reducirá al 2030 a 0,02% la componente de agua en las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) al 2030; y como indicado, se incrementará la superficie de riego y la producción de alimentos bajo riego. Se avanzará en la participación social para la gestión local del agua, incrementándose al 80% el número de organizaciones sociales de gestión del agua con sistemas resilientes respecto al 35% del año 2010. Se reducirá la vulnerabilidad hídrica de 0,51 unidades (medida del Índice Nacional de Vulnerabilidad Hídrica del país, considerando aspectos relacionados con la exposición/amenazas, sensibilidad hídrica/escasez hídrica y capacidad de adaptación) en el 2010 a 0,30 unidades en el año 2030. Se incrementará la capacidad de adaptación de 0,23 unidades (medida del Índice Nacional de Capacidades de Adaptación en Agua) en el año 2010 a 0,69 unidades al año 2030.</p> <p>Se reducirán las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) por cobertura de electricidad de 14,6% en el año 2010 a 3% al año 2025.</p> <p>Se incrementarán las áreas de bosques con manejo integral y sustentable con enfoque comunitario a 16,9 millones de hectáreas al 2030, desde las 3,1 millones de hectáreas registradas en el año 2010.</p> <p>Se incrementará la capacidad conjunta de mitigación y adaptación de las áreas comprendidas en los bosques y sistemas agropecuarios y forestales de 0,35 unidades (medida del Índice Nacional de Vida Sustentable de los Bosques) en el 2010 a 0,78 unidades al 2030.</p> <p>En el marco de la adaptación, se reducirá a cero la extrema pobreza en la población que depende de los bosques al 2025, de un aproximado de 350 mil personas al 2010.</p> <p>Se estimada un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) a un ritmo de 5,4% al año 2030, favorecido por la producción agropecuaria y agroforestal de manera complementaria con la conservación.</p>

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	-3,8
Prevalencia de la subalimentación (%)	< 5%
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	33,81
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	59,17
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	4,5
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	2,5
Población total al 2015 (miles)	207.848
Población Urbana al 2015 (%)	85,69
Población Rural al 2015 (%)	14,31

Fuente: FAO y Banco Mundial



METAS	
Meta	Reducir al 2030, las emisiones de gases de efecto invernadero en un 43% por debajo de los niveles de 2005. Reducir al 2025, las emisiones de gases de efecto invernadero en un 37% por debajo de los niveles de 2005.
Línea de base	2005
Alcance- Sector	100% del territorio, en toda la economía, incluyendo CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, perfluorocarburos, hidrofluorocarbonos y hexafluoruro de azufre.
Periodo de aplicación	Metas establecidas al 2025 y al 2030.
Revisión	No definido

## INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio del Medio Ambiente; Política nacional de cambio climático (Ley 12.187 de 2009); Ley de protección de bosques nativos (Ley 12.651 de 2012); Sistema nacional de unidades de conservación (Ley 9.985 de 2000); Plan nacional de adaptación (PAN); Plan nacional de seguridad del agua; Plan estratégico nacional de áreas protegidas; Código forestal.

## CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
<p>Las políticas y medidas para lograr esta contribución se aplicarán sin perjuicio de la utilización del mecanismo financiero de Convenio o de cualquier otra modalidad de cooperación y apoyo internacionales, con miras a aumentar la eficacia y / o anticipar la aplicación.</p> <p>Medidas adicionales exigirán un aumento a gran escala de los flujos internacionales de apoyo e inversión, así como el desarrollo, despliegue, difusión y transferencia de tecnología.</p> <p>Concretamente, en lo que respecta al sector forestal, la ejecución de las actividades de REDD + y la permanencia de los resultados logrados requieren la provisión continua de pagos adecuados y previsible basados en los resultados, de conformidad con las decisiones pertinentes de la COP.</p>	<p>La implementación de la INDC brasileña no depende del apoyo internacional, aunque acoge favorablemente el apoyo de los países desarrollados con miras a generar beneficios mundiales.</p> <p>Reconociendo el papel complementario de la cooperación Sur-Sur, sobre la base de la solidaridad y las prioridades comunes de desarrollo sostenible, Brasil realizará los mejores esfuerzos para mejorar las iniciativas de cooperación con otros países en desarrollo, en particular en los siguientes aspectos: sistemas de vigilancia forestal; fomento de la capacidad y la transferencia de tecnología de los biocombustibles; baja emisión de carbono y agricultura resiliente; actividades de restauración y reforestación; manejo de áreas protegidas; mayor resiliencia a través de programas de inclusión social y protección; creación de capacidad para las comunicaciones nacionales y otras obligaciones en virtud de la Convención, en particular a los países de habla portuguesa.</p>

## ACCIONES DE MITIGACIÓN

En el período 2004-2012, el PIB de Brasil aumentó en un 32%, mientras que las emisiones disminuyeron 52% (GWP-100, IPCC AR5), desvinculando de esta manera el crecimiento económico del nivel de emisiones. En este mismo periodo, Brasil ha logrado sacar de la pobreza a más de 23 millones de personas.

Las emisiones per cápita disminuyeron de 14,4 tCO<sub>2</sub>e (GWP-100, IPCC AR5) en 2004 a un estimado de 6,5 tCO<sub>2</sub>e (GWP-100, IPCC AR5) en 2012.

En el 2012, las emisiones per cápita de Brasil ya son equivalentes a lo que algunos países desarrollados han considerado equitativas y ambiciosas per cápita promedio para el año 2030. Las emisiones per cápita de Brasil disminuirán aún más a un estimado de 6,2 tCO<sub>2</sub>e (GWP-100; IPCC AR5) en 2025 y 5,4 tCO<sub>2</sub>e (GWP-100).

Las acciones de mitigación se basan en el uso sostenible de la bioenergía, medidas de gran envergadura relacionadas con el cambio en el uso de la tierra y los bosques, triplicar o casi cuadruplicar los suministros de energía cero y bajo en carbono a nivel mundial para el año 2050.

**Bioenergía:** Brasil ya cuenta con uno de los programas de biocombustibles más grandes y exitosos hasta la fecha, incluida la cogeneración de electricidad con biomasa. La mezcla energética de Brasil hoy consta del 40% de energías renovables (suministro de electricidad), que equivale a tres veces el promedio mundial de energías renovables, y más de cuatro veces el promedio de la OCDE. Esto ya califica a Brasil como una economía baja en carbono. Se espera aumentar la participación de los biocombustibles sostenibles en la mezcla energética brasileña a aproximadamente 18% para 2030.

**Cambio de uso de la tierra y bosques:** Se buscará fortalecer el cumplimiento del Código Forestal, a nivel federal, estatal y municipal; fortalecer las políticas y medidas con miras a lograr, en la Amazonia brasileña, deforestación ilegal cero para 2030; compensar las emisiones de gases de efecto invernadero de la reducción legal de la vegetación para 2030; restaurar y reforestar 12 millones de hectáreas de bosques para el año 2030, con fines múltiples; mejorar los sistemas sostenibles de ordenamiento forestal del bosque nativo, mediante sistemas de georeferenciación y rastreo aplicables al ordenamiento de los bosques nativos, con miras a poner freno a las prácticas ilegales e insostenibles.

**Energía:** para el 2030 se trabajará en llevar el nivel de participación de las energías renovables al 45% de la matriz energética nacional, para lo cual se expandirá el uso de fuentes de energía renovables distintas a la energía hidroeléctrica en la mezcla energética total entre 28% y 33% para 2030; y, se expandirá el uso de fuentes de energía de combustibles no fósiles en el país, aumentando la participación de las energías renovables (excepto la energía hidroeléctrica) en al menos el 23% para el 2030, incluso aumentando la participación de la energía eólica, la biomasa y la solar. En términos generales se logrará un 10% de ganancias de eficiencia en el sector eléctrico para 2030.

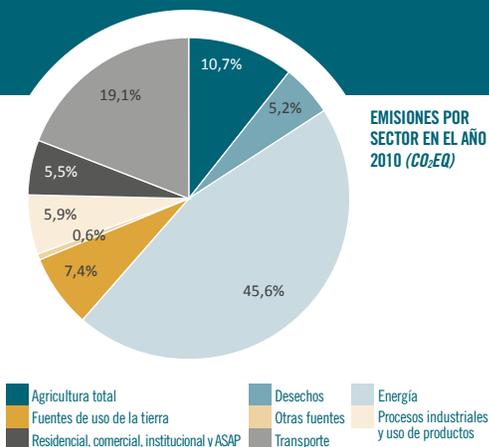
**Agricultura:** se promoverá el fortalecimiento del Programa de Agricultura de Emisiones de Bajo Carbono (ABC) como estrategia principal para el desarrollo de la agricultura sostenible, incluyendo la restauración de otros 15 millones de hectáreas de pastizales degradados para 2030 y la mejora de 5 millones de hectáreas de cultivos agropecuarios antes de 2030.

**Industria:** se promoverán nuevos estándares de tecnología limpia y se mejorará aún más las medidas de eficiencia energética y de infraestructura de baja emisión de carbono.

**Transporte:** se promoverá aún más las medidas de eficiencia y mejora de la infraestructura de transporte, especialmente transporte público en las zonas urbanas.

## ACCIONES DE ADAPTACIÓN

Brasil está trabajando en el diseño de nuevas políticas públicas, a través de su Plan Nacional de Adaptación (PNA), que se encuentra en su fase final de elaboración. El PNA tiene como objetivo implementar sistemas de gestión del conocimiento, promover la investigación y el desarrollo tecnológico para la adaptación, desarrollar procesos y herramientas de apoyo a las acciones y estrategias de adaptación a diferentes niveles de gobierno. La perspectiva del PNA es integrar, cuando proceda, las vulnerabilidades y la gestión del riesgo climático en las políticas y estrategias públicas, así como mejorar la coherencia de las estrategias nacionales y locales de desarrollo con medidas de adaptación. Constituyen áreas/ ámbitos/temas clave para las políticas de adaptación, el proceso de urbanización rápida, las áreas de riesgo, vivienda, infraestructura básica, especialmente en las áreas de salud, saneamiento y transporte.



Nota: La mitigación en bosques corresponde a 13,9% de las emisiones totales.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	2,3
Prevalencia de la subalimentación (%)	< 5%
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	21,20
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	23,45
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	0,8
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	4,7
Población total al 2015 (miles)	17.948
Población Urbana al 2015 (%)	89,53
Población Rural al 2015 (%)	10,47

Fuente: FAO y Banco Mundial

METAS	
Meta	30% de reducción en las emisiones sin considerar el sector "Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UTCUTS)".
Línea de base	2007
Alcance- Sector	Sectores: energía, procesos industriales, utilización de disolventes y otros productos, agricultura y residuos.
Periodo de aplicación	Mitigación 2015-2030, y adaptación 2016 – 2021.
Revisión	2027 y 2032

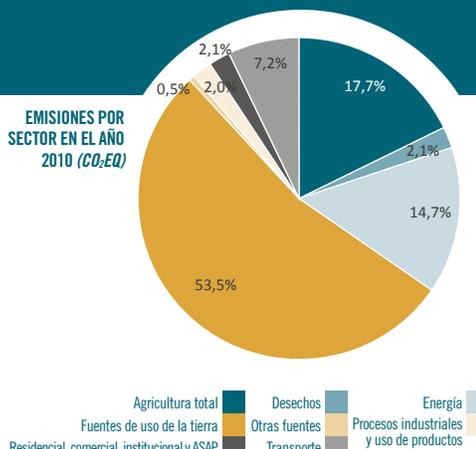
INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Ministerio del Medio Ambiente; Consejo de Ministros para Sustentabilidad; Ley 20.698 de ampliación de la matriz energética, mediante fuentes renovables no convencionales; Ley sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal; Ley 701 sobre régimen legal de terrenos forestales; Ley sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal (Ley 20.283); Estrategia nacional de cambio climático y recursos vegetacionales - ENC-CRV; Estrategia de descontaminación atmosférica 2014-2018; Plan de acción nacional de cambio climático 2016-2021; Plan nacional de adaptación al cambio climático; Planes sectoriales de adaptación (silvoagropecuaria y biodiversidad); Acciones nacionalmente apropiadas de mitigación (NAMAs); Impuesto sobre las emisiones de CO <sub>2</sub> procedentes de fuentes fijas.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
<p>Intensidad de carbono por unidad de PIB (año meta 2030): 0,71 tCO<sub>2</sub>e/ millones CLP\$ 2011 (condicionada a crecimiento económico).</p> <p>Intensidad de carbono por unidad del PIB (año meta 2030): 0,56 - 0,66 tCO<sub>2</sub>e/millones CLP\$ 2011 (condicional a aportes monetarios internacionales y a crecimiento económico).</p> <p>Para la determinación de los compromisos se asume un ritmo de crecimiento de la economía similar a la senda de crecimiento del país en la última década, exceptuando los años más críticos de la crisis financiera internacional (2008-2009). Además, para el segundo compromiso se considera el aporte monetario internacional (créditos), que permita implementar acciones que tengan efectos directos sobre las emisiones de GEI y en plazos adecuados</p>	

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>Todos los sectores cuantificados en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (1990-2010) están priorizados para la realización de acciones de mitigación en Chile. Chile se compromete al 2030, a reducir sus emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de PIB en un 30% con respecto al nivel alcanzado en 2007, considerando un crecimiento económico futuro que le permita implementar las medidas adecuadas para alcanzar este compromiso.</p> <p>Adicionalmente, y condicionado a la obtención de aportes monetarios internacionales (créditos), el país se compromete al 2030, a aumentar su reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> por unidad de PIB hasta alcanzar una disminución entre 35% a 45% con respecto al nivel alcanzado en 2007, considerando, a la vez, un crecimiento económico futuro que le permita implementar las medidas adecuadas para alcanzar este compromiso.</p> <p>Sector UTCUTS: Chile se compromete al manejo sustentable y recuperación de 100.000 hectáreas de bosque, principalmente nativo, que representará capturas y reducción de gases de efecto invernadero en alrededor de 600.000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente anuales, a partir del 2030. Este compromiso está condicionado a la aprobación de modificaciones de la Ley sobre recuperación de bosque nativo y fomento forestal.</p> <p>Chile se compromete a forestar 100.000 hectáreas, en su mayoría con especies nativas, que representarán capturas de entre 900.000 y 1.200.000 toneladas de CO<sub>2</sub> equivalente anuales, a partir del 2030. Este compromiso está condicionado a la prórroga del Decreto Ley 701 y a la aprobación de una nueva Ley de fomento forestal.</p>	<p>Chile se compromete a implementar acciones concretas para incrementar la resiliencia en el país, en el marco del Plan nacional de adaptación al cambio climático y de los planes sectoriales, con una perspectiva descentralizada y buscando la integración de los esfuerzos entre los distintos niveles de decisión (nacional, regional, municipal).</p> <p>Se compromete también a identificar las fuentes de financiamiento para implementar dichos planes, a la creación de sinergias con las iniciativas que se contemplen en materia de mitigación y a maximizar los beneficios provenientes de los pilares de desarrollo y construcción de capacidades y de creación y transferencias de tecnologías incluidos en el documento de contribuciones; a fortalecer el marco institucional de la adaptación en Chile; a preparar métricas y mecanismos de medición de los planes sectoriales.</p> <p>Además de las acciones mencionadas, a partir del año 2021, Chile tiene como propósito iniciar un segundo ciclo de planes sectoriales de adaptación al cambio climático, sobre la base de la experiencia obtenida previamente; contar con un Plan nacional de adaptación actualizado; y, desarrollar un ejercicio de evaluación nacional al 2026, a través de indicadores de vulnerabilidad y metodologías para determinar el aumento de la capacidad adaptativa de las personas, las comunidades y los sistemas que serán impactados por el Cambio Climático.</p>

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	4,8
Prevalencia de la subalimentación (%)	8,8
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	40,48
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	52,75
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	5
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	1,9
Población total al 2015 (miles)	48.229
Población Urbana al 2015 (%)	76,44
Población Rural al 2015 (%)	23,56

Fuente: FAO & Banco Mundial



Nota: La mitigación en bosques corresponde a 4,3% de las emisiones totales.

METAS	
Meta	30% de reducción condicionada al escenario BAU. Año 2020: 278 Mton de CO <sub>2</sub> eq Año 2030: 335 Mton de CO <sub>2</sub> eq
Línea de base	Año 2010: 224 Mton de CO <sub>2</sub> eq
Alcance- Sector	Meta para el conjunto de la economía nacional y aplicable a la totalidad del territorio nacional. Comprende el 100% de las emisiones según la información del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero para el año 2010 (INGEI 2010). Incluye los 6 gases reconocidos por el protocolo de Kioto: CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, HFCs, PFCs, SF <sub>6</sub> . Comprende todos los sectores emisores reconocidos por el Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC).
Periodo de aplicación	2015-2030
Revisión	En función del resultado de las negociaciones del Acuerdo de Paris, en la sección sobre periodos, Colombia estudiará la posibilidad de comunicar una meta indicativa en 2025.

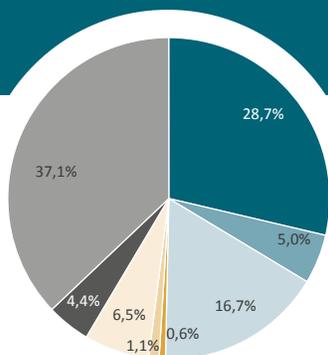
## INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Medio Ambiente Colombia; Dirección de Cambio Climático; Política nacional de cambio climático; Estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono (ECDBC); Estrategia nacional de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (ENREDD+); Plan nacional de adaptación al cambio climático (PNACC) 2011; Planes sectoriales agropecuarios; Documento 37009 del Consejo Nacional de Política Económica y Social 37009.

## CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
Sujeto a la provisión de apoyo internacional, Colombia podría aumentar su ambición para pasar de una reducción del 20% a una del 30% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030.	Reducción del 20% de emisiones respecto escenario "Business as usual (BAU)".

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
Para el cumplimiento de la meta, se cuenta con la identificación de medidas priorizadas a través de 8 planes de acción sectorial de mitigación cuyos objetivos son maximizar la "carbono-eficiencia" de la actividad económica del país a nivel sectorial y territorial, y a su vez contribuir al desarrollo social y económico. Estos planes fueron elaborados en el marco de la Estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono (ECDBC) y se encuentran aprobados por los Ministerios Sectoriales correspondientes (Agricultura y Desarrollo Rural; Comercio, Industria y Turismo; Transporte; Vivienda, Ciudad y Territorio; Minas y Energía). Asimismo se han identificado medidas de mitigación en el sector de cambio de uso de la tierra con los procesos relativos a la Estrategia REDD+ y al Programa Visión Amazonía, entre otros.	El 100% del territorio nacional está cubierto con planes de cambio climático ya formulados y en proceso de implementación. Se ha preparado además un Sistema nacional de indicadores de adaptación que permite monitorear y evaluar la implementación de medidas de adaptación. Se planifica para que las cuencas prioritarias del país cuenten con instrumentos de manejo del recurso hídrico con consideraciones de variabilidad y cambio climático. Seis sectores prioritarios de la economía (transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo e industria) incluirán consideraciones de cambio climático en sus instrumentos de planificación, y estarán implementando acciones de adaptación innovadoras. Se promoverá la delimitación y protección de los 36 complejos de páramos que tiene Colombia (aproximadamente 3 millones de hectáreas); el aumento en más de 2,5 millones de hectáreas en cobertura de nuevas áreas protegidas en el Sistema nacional de áreas protegidas -SINAP-, en coordinación con actores locales y regionales; el mejoramiento de las capacidades de 10 gremios del sector agrícola como el arrocero, cafetero, ganadero y silvopastoril para promover su adaptación; la participación de actores de 15 departamentos en las mesas técnicas agroclimáticas, articuladas con la mesa nacional; y la generación y distribución de información agroclimática a 1 millón de productores, para facilitar la toma de decisiones en actividades agropecuarias

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)

Agricultura total  
 Fuentes de uso de la tierra  
 Residencial, comercial, institucional y ASAP  
 Desechos  
 Otras fuentes  
 Transporte  
 Energía  
 Procesos industriales y uso de productos

Nota: La mitigación en bosques corresponde a 67% de las emisiones totales.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	3,7
Prevalencia de la subalimentación (%)	<5%
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	35,47
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	53,38
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	1,4
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	1,6
Población total al 2015 (miles)	4.807
Población Urbana al 2015 (%)	76,82
Población Rural al 2015 (%)	23,18

Fuente: FAO y Banco Mundial

### METAS

Meta	El país se compromete a un máximo absoluto de emisiones de 9.374.000 TCO <sub>2</sub> eq netas al 2030, con una trayectoria propuesta de emisiones per cápita de 1,73 toneladas netas per cápita para el 2030; 1,19 toneladas netas per cápita al 2050; y, -0,27 toneladas netas per cápita al 2100. Su trata de una meta a largo plazo desafiante ya que procura alcanzar cero emisiones netas al 2085.
Línea de base	Año 2012 con un nivel de emisiones de 12.441.260 TM de CO <sub>2</sub> e q
Alcance- Sector	Todos los sectores para los cuales se contabilizan emisiones en el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, con especial atención a transporte, energía, agricultura, residuos sólidos. Incluye: Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), Metano (CH <sub>4</sub> ), Óxido nitroso (N <sub>2</sub> O), Hidrofluorocarbonos (HFCs), Perfluorocarbonos (PFCs), Hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> ).
Periodo de aplicación	1 enero 2021 a 31 Diciembre 2030
Revisión	2020

### INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Ambiente y Energía; Sistema nacional de información ambiental (SINIA); Sistema nacional de áreas de conservación (SINAC); Dirección de Cambio Climático dentro del MINAE; Consejo Nacional Ambiental;

Consejo Sectorial de Ambiente, Energía, Mares y Ordenamiento Territorial; Consejo Interministerial de Cambio Climático; Comisión mixta entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Ministerio de Agricultura y Ganadería; Consejo Consultivo Ciudadano de Cambio Climático; Secretaría de Planificación; Ley forestal 7575 de 16 de Febrero 1996; Ley orgánica del ambiente; Política nacional de gestión del riesgo de desastres; Estratégica del sector de ambiente; Estrategia nacional REDD+; Estrategias sectoriales bajas en carbono (LED); VII Plan nacional de energía 2015-2030; Plan de acción nacional para la lucha contra la degradación de tierras; Programa de pago por servicios ambientales (PSA); Fondo nacional de financiamiento forestal (FONAFIFO); Programa de reducción de emisiones (ERPA); Decreto ejecutivo 37926 – MINAE para la creación de la figura de la junta de carbono; NAMAs.

### CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
La modernización del sector de transporte de carga es necesaria, mediante sistemas multimodales. Esto requerirá el desarrollo de una ambiciosa cartera de inversión en materia de transporte sostenible	El compromiso nacional implica una reducción de emisiones de GEI de 44% comparado con un escenario "Business as usual (BAU)", y representa una reducción de emisiones de GEI de 25% en relación a las emisiones de 2012. Para lograr la meta, Costa Rica tendrá que reducir 170.500 toneladas de GEI cada año hasta el 2030

### ACCIONES DE MITIGACIÓN

La meta es alcanzar y mantener una generación eléctrica sostenida en un 100% en fuentes renovables al 2030. Para el efecto se prevé la creación de un sistema integrado de transporte público donde se mejoren tanto las rutas de los buses mediante la sectorización, la ampliación del tren y la integración del transporte no motorizado.

Asimismo, se buscará ampliar la disponibilidad de crédito y microcrédito e incentivos para el uso de energías limpias y de ahorro de agua, así como para el desarrollo de tecnologías bajas en emisiones para el sector agropecuario.

Costa Rica está impulsando su NAMA en el sector cafetalero, y está desarrollando propuestas de NAMAs en Ganadería y en Biomasa, y un importante sector de la economía costarricense como son las pequeñas y medianas Empresas (PyMEs).

Los diálogos sectoriales y las consultas relacionadas con la Estrategia REDD+ arrojaron un consenso sobre la necesidad de construir una gobernanza del recurso forestal del país que permita garantizar a largo plazo la capacidad del país de producir riqueza, y a la vez generar bienes y servicios ambientales. Para lograr esto se requiere definir claramente los derechos sobre el recurso bosque, el carbono y los demás servicios ambientales que proveen los ecosistemas forestales y agroecosistemas de Costa Rica. Esta meta requiere gestionar la salud del bosque y establecer la restauración y regeneración natural como actividad de mitigación.

Los residuos sólidos son la tercera mayor fuente de emisiones y siguen en aumento. La oficialización del Plan de desarrollo urbano para la gran área metropolitana y de la Política nacional de ordenamiento territorial, ambos con planteamientos transversales en cambio climático, así como el inicio del proceso de construcción de una Estrategia de desarrollo bajo en emisiones del sector urbano con posibles NAMAs asociados en transporte, residuos sólidos y vivienda sostenible, constituyen pasos importantes para reducir emisiones.

Entre las medidas de abatimiento se señalan el fomento de la gestión integral de residuos, con la separación en la fuente y ampliación de programas de reciclaje y compostaje de la fracción orgánica.

### ACCIONES DE ADAPTACIÓN

El país continuará su compromiso basado en la promoción de un desarrollo verde e inclusivo bajo la acción local, fortaleciendo los programas de conservación y ampliando el programa de pago por servicios ambientales para incluir la adaptación basada en ecosistemas. Asimismo, continuará promoviendo la generación de energías renovables, el manejo integrado del paisaje mediante sistemas agroforestales, el manejo de cuencas hidrográficas y el ordenamiento territorial municipal como herramientas para disminuir la vulnerabilidad a largo plazo.

Costa Rica asume el compromiso de contar al año 2018 con un Plan de adaptación que combine enfoques sectoriales (biodiversidad, agropecuario, hídrico, zona costera, pesca, salud, infraestructura, energía, turismo y ciudades) y territoriales.

Se compromete a la formulación e implementación de una Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2016-2030 con la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) cuyos ejes transversales son la reducción del riesgo, los preparativos y la respuesta para desastres y la recuperación.

Costa Rica se compromete a promover el Desarrollo Verde e Inclusivo (DVI), favoreciendo la aplicación de sistemas productivos sostenibles, en territorios rurales con menores índices de desarrollo humano, y vulnerables al cambio climático, a través de un programa de DVI en territorios productivos, para el periodo 2016 y el 2026.

El país basará la adaptación de sus territorios bajo el enfoque de adaptación de ecosistemas, asumiendo el compromiso de aumentar la cobertura forestal hasta alcanzar el 60% del territorio nacional.

Al 2020 se espera que todas las ciudades y todos los cantones costeros cuenten con planes de ordenación de su territorio y que contemplan la vulnerabilidad al cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación respectivas.

También al mismo año se espera crear métodos para identificar y corregir las vulnerabilidades físicas de los sistemas de infraestructura y los asentamientos humanos, y contar con un programa nacional de monitoreo de las vulnerabilidades que tienen los sistemas de infraestructura ante los fenómenos de inundaciones, sequías, deslizamientos e incremento del nivel del mar que podrían agravarse con el cambio climático.

El país asume el compromiso al 2030 de aumentar la cobertura, mantenimiento y sostenibilidad de los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial hasta un 90%; a la vez que establece un programa de vigilancia de la salud al año 2018 que le dé seguimiento a las patologías asociadas a los efectos del cambio climático.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	4
Prevalencia de la subalimentación (%)	< 5%
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	60,38
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	30,25
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	SD
Emissiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	3,5
Población total al 2015 (miles)	11.389
Población Urbana al 2015 (%)	77,07
Población Rural al 2015 (%)	22,93

Fuente: FAO y Banco Mundial

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)

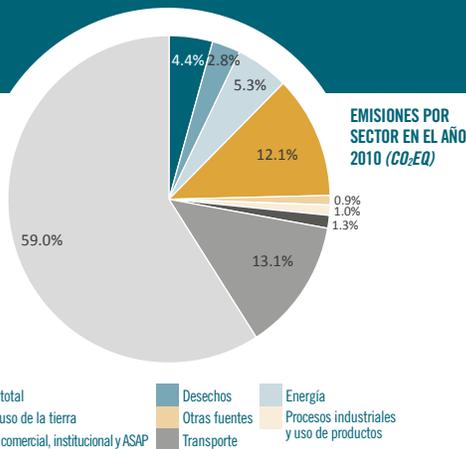


METAS	
Meta	Reducción de 6 millones de Tm CO <sub>2</sub> eq en las emisiones
Línea de base	2010
Alcance- Sector	Los sectores priorizados para la reducción de emisiones de acuerdo al documento de contribuciones nacionales es el de energía y el agrícola. Entre los GEI reconocidos por el protocolo de Kioto, las acciones de reducción de emisiones previstas se refieren principalmente a tres: CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O.
Periodo de aplicación	2010-2030
Revisión	2030

INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA); Comisión Nacional de Protección del Medio Ambiente y Conservación de los Recursos Naturales (COMARNA); Oficina Nacional para el Control del Uso Racional de la Energía; Ley 33 de Protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales; Ley 81 del medio ambiente; Estrategia ambiental nacional; Estrategias ambientales sectoriales y territoriales; Macroproyecto "Peligros y vulnerabilidad costera" para los años 2050-2100.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
La realización de las acciones identificadas para la adaptación y la mitigación, demandan el apoyo de la cooperación internacional y de los mecanismos de financiación para el cambio climático. Se requiere incrementar el acceso del país al Mecanismo de Tecnología de la Convención (Comité Ejecutivo de Tecnología y Centro y Red de Tecnología del Clima), para facilitar el desarrollo y transferencia de tecnología tanto para mitigación como para adaptación. Con el apoyo de la asistencia internacional, Cuba cuenta hoy con el Centro de Creación de Capacidades para Reducción de Riesgos de Desastres y La Adaptación al Cambio Climático, que ha realizado múltiples actividades y alberga aún mayores potencialidades, para continuar impulsando la cooperación Sur - Sur.	Teniendo como base el potencial de fuentes renovables disponible en el país, se prevé la instalación de 2.144 MW de potencia conectada a la red eléctrica nacional, que incluye la construcción de: <ul style="list-style-type: none"> <li>-19 bioeléctricas anexas a las centrales azucareros con 755 MW a partir de la biomasa cañera y forestal.</li> <li>-13 parques eólicos con 633 MW.</li> <li>-700 MW de generación fotovoltaica.</li> <li>-74 pequeñas centrales hidroeléctricas</li> </ul> Se estima que la realización de estos programas permitirá la generación de más de 7 mil GWh al año con fuentes renovables, dejando de emitir a la atmósfera más de 6 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> .

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>En 1997 se crea el Programa de ahorro de electricidad en Cuba (PAEC) y desde 2006 se vienen implementando los Programas de la revolución energética en Cuba que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El cambio de 9,4 millones de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores; 2,6 millones de refrigeradores; un millón de ventiladores; 260 mil motobombas; 247 mil televisores; 230 mil aires acondicionados; y, la instalación de motores de alta eficiencia (fuel y diesel) para la generación de 2400 MW de energía.</li> <li>-La rehabilitación de las redes de distribución eléctrica.</li> <li>-El fortalecimiento del ahorro y uso eficiente de la energía en el sector estatal, principalmente en los de alto consumo.</li> <li>-Campañas de divulgación para la promoción de las políticas de ahorro en la población y con los niños en las escuelas sobre el uso eficiente de la energía.</li> </ul>	<p>Se han establecido como acciones de adaptación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Disminuir la vulnerabilidad costera para los asentamientos amenazados por el aumento del nivel del mar y la sobre-elevación de este por los huracanes y el oleaje.</li> <li>-Recuperar las áreas de manglares más afectadas del archipiélago cubano y detener en lo posible el deterioro de las crestas de arrecifes de coral.</li> <li>-Incorporar la dimensión de la adaptación a los programas, planes y proyectos vinculados a la producción de alimentos, el manejo integral del agua, ordenamiento del territorio, forestal, pesca, el turismo y la salud.</li> <li>-Conformar una red de monitoreo ambiental, que permita la evaluación sistemática de las tendencias climáticas y medioambientales para la toma de decisiones.</li> <li>-Reducir la vulnerabilidad en el sector de la salud, a partir de un mejor conocimiento y entendimiento de las relaciones entre la variabilidad del clima, el cambio climático y la salud humana, en dos ejes esenciales: las enfermedades infecciosas y el Sistema de vigilancia y alerta temprana del sector.</li> <li>-Desarrollar investigaciones integrales para proteger, conservar y rehabilitar el medio ambiente y adecuar la política ambiental a las nuevas proyecciones del entorno económico y social. Priorizar estudios encaminados al enfrentamiento al cambio climático y, en general, a la sostenibilidad del desarrollo del país</li> </ul>



■ Agricultura total  
■ Fuentes de uso de la tierra  
■ Residencial, comercial, institucional y ASAP  
■ Desechos  
■ Otras fuentes  
■ Transporte  
■ Energía  
■ Procesos industriales y uso de productos

Nota: La mitigación en bosques corresponde a 25,8% de las emisiones totales.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	-1,8
Prevalencia de la subalimentación (%)	SD
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	33,33
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	58,13
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	SD
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	1,8
Población total al 2015 (miles)	72
Población Urbana al 2015 (%)	69,54
Población Rural al 2015 (%)	30,46

Fuente: FAO y Banco Mundial

#### METAS

Meta	<p>Dominica se compromete a reducir progresivamente las emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) por debajo de los niveles de 2014 (164,5 Gg), con las siguientes tasas de reducción: i) 17,9% para 2020, ii) 39,2% para 2025; y iii) 44,7% para 2030.</p> <p>Aprovechando las buenas prácticas de gestión, los bosques de Dominica seguirán secuestrando anualmente 100 Gg de emisiones nacionales de GEI, durante el período comprendido entre 2020 y 2030.</p>
Línea de base	Año 2014
Alcance- Sector	<p>Para el año 2030, las reducciones totales de emisiones por sector serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Industrias energéticas: 98,6% (principalmente por el aprovechamiento de recursos geotérmicos).</li> <li>Transporte: 16,9%.</li> <li>Fabricación y construcción: 8,8%.</li> <li>Comercial / institucional, residencial, agricultura, silvicultura, pesca: 8,1%.</li> <li>Residuos sólidos: 78,6%.</li> </ul> <p>Se consideran los siguientes GEI, en las metas de reducción: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), hidrofluorocarbano (HFC).</p>
Periodo de aplicación	Desde 2016 hasta el 2030.
Revisión	No definido

#### INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Salud y Medio Ambiente; Consejo para el Medio Ambiente; Departamento de Cambio Climático, Medio Ambiente y Desarrollo; Proyecto de ley de cambio climático, medio ambiente y desarrollo (2015); Política nacional de adaptación al cambio climático (2002); Política energética nacional de Dominica (2014); Estrategia de crecimiento y protección social (GSPS); Estrategia de desarrollo bajo en carbono resiliente al clima; Plan de acción de adaptación al cambio climático de Dominica (2002); Plan de energía sostenible de Dominica (borrador) (2014); Programa especial de adaptación al cambio climático (SPACC); Programa piloto de resiliencia al clima; Programa estratégico sobre resiliencia climático (2012).

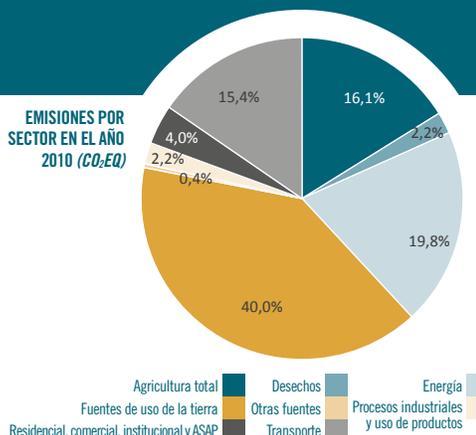
#### CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
La contribución está condicionada a que se reciba oportunamente acceso a financiamiento internacional para el cambio climático, desarrollo y transferencia de tecnología y apoyo para el fortalecimiento de capacidades para medidas de adaptación y mitigación prioritarias. El documento de Dominica seguirá siendo provisional hasta que se confirme el acceso oportuno a lo mencionado, y se obtenga apoyo para la creación de capacidades para la implementación de las medidas de adaptación y mitigación prioritarias detalladas.	El Gobierno de Dominica se compromete a proporcionar los recursos necesarios para asegurar la implementación oportuna y exitosa de la Estrategia de desarrollo bajo en carbono resiliente al clima y el Programa estratégico sobre resiliencia climático. Los costos de las medidas de adaptación prioritarias que se van a implementar durante los próximos 5 años son de alrededor de US\$ 25 millones. La ejecución de los programas priorizados acerca del cambio climático es una responsabilidad conjunta dirigida por el Ministerio de Salud y Medio Ambiente.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>Dominica está implementando una respuesta integrada para construir la resiliencia climática en las comunidades vulnerables, al mismo tiempo que se promueve el crecimiento verde a través de la transición a tecnologías energéticas sostenibles.</p> <p>A partir de 2025, el desarrollo comercial y el continuo aprovechamiento de los recursos geotérmicos de Dominica permitirán al país exportar cantidades significativas de energía renovable (estimada en 200 Gg cada año) a los cercanos territorios franceses de Martinica y Guadalupe, contribuyendo así a los esfuerzos mundiales para reducir las emisiones de GEI.</p> <p>Energía: Se prevé la implementación de un Programa de construcción y ampliación de capacidad (USD 75.000.000), Programa de eficiencia energética (USD 2.300.000), Programa de conversión fotovoltaica solar (USD 2.700.000), generación con micro-hidroeléctricas, viento, (USD 3.300.000), generación de energía híbrida (USD 9.000.000), reemplazo de los faroles en Portsmouth con Luces LED (USD 1.200.000).</p> <p>Transporte: Los vehículos del gobierno serán reemplazados por vehículos híbridos. Además, se introducirán mecanismos basados en el mercado para motivar al sector privado a comprar vehículos híbridos, reemplazando los vehículos actuales.</p> <p>Residuos: Se reducirán las emisiones de metano de los rellenos sanitarios, para lo cual se promoverá un programa de concientización pública y extensión en toda la isla, la recolección de residuos orgánicos de manera diferenciada, la recuperación de material e la instalación de sistemas de compostaje en regiones seleccionadas de la isla (USD 4.508.921).</p>	<p>Se implementará el Plan caribeño para la adaptación al cambio climático y se efectuarán análisis de las políticas, programas e iniciativas de desarrollo nacionales en curso, en particular la Estrategia de crecimiento y protección social del Gobierno de Dominica, que articula una estrategia de mediano plazo para el crecimiento y la reducción de la pobreza, en los próximos cinco años.</p> <p>Se ha emprendido en la realización de encuestas comunitarias para identificar las vulnerabilidades, las capacidades y las necesidades prioritarias para hacer frente al cambio climático, basadas en el mapeo de la vulnerabilidad de la comunidad y en las evaluaciones de la capacidad de adaptación. Esto es parte del Programa de ordenación territorial sostenible de Dominica y del Programa especial sobre adaptación al cambio climático.</p>

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	0,2
Prevalencia de la subalimentación (%)	10,9
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	22,55
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	50,84
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	4
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	2,8
Población total al 2015 (miles)	16.144
Población Urbana al 2015 (%)	63,74
Población Rural al 2015 (%)	36,26

Fuente: FAO y Banco Mundial



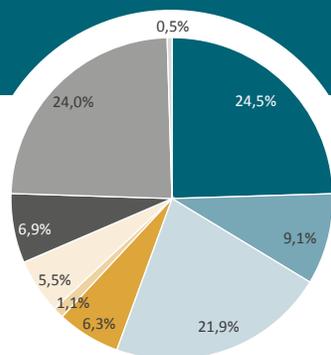
Nota: La mitigación en bosques corresponde a 0,6% de las emisiones totales.

METAS	
Meta	Reducción de las emisiones en referencia al escenario BAU: i) 37,5% a 45,8% (condicionada); y ii) 20,4% a 25% (incondicionada).
Línea de base	Según el inventario nacional de GEI para los sectores del IPCC en el año 2010 el Ecuador emitió 71,8 millones t CO <sub>2</sub> eq
Alcance- Sector	La reducción tendría una cobertura nacional y comprendería CO <sub>2</sub> , CH <sub>4</sub> , N <sub>2</sub> O, CO, material particulado, óxidos de nitrógeno y SO <sub>2</sub> Cubriría los sectores residencial, transporte, generación eléctrica en el sector petrolero, y generación eléctrica para el Sistema nacional interconectado. Los sectores priorizados por el Plan nacional de cambio climático 2015-2018 son: agricultura y otros usos de tierra, agua, ecosistemas, energía. Ecuador ha iniciado un proceso de descarbonización de su matriz energética y productiva en cuyo marco se desarrollan tanto acciones de mitigación como de adaptación. Ecuador pretende alcanzar un 90% de energía limpia proveniente de hidroeléctricas en su producción total de electricidad hasta el 2017 y aumentar la proporción de energía renovable en la matriz energética aún más hasta 2025.
Periodo de aplicación	El escenario BAU considera el periodo 2011-2025.
Revisión	2025

INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Ministerio del Ambiente; Subsecretaría de Cambio Climático (Ministerio del Ambiente); Artículo 414 de la Constitución Nacional (sobre mitigación del cambio climático); Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC); Plan nacional para el buen vivir 2013 – 2017; Estrategia nacional de cambio climático 2012 – 2025;
Plan nacional del cambio climático 2015-2018; Plan nacional de cambio climático (para la transversalización institucional); Programa nacional de restauración forestal.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
Ecuador tiene el potencial de aumentar la reducción de emisiones en el sector energético entre un 37,5% a 45,8% con respecto al escenario business as usual (BAU), en circunstancias apropiadas en términos de disponibilidad de recursos y apoyo ofrecido por la comunidad internacional.	Ecuador pretende reducir sus emisiones en el sector energético en un 20,4% a 25% en relación al escenario BAU.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
Mediante el Programa nacional de restauración forestal se prevé recuperar 500.000 hectáreas adicionales hasta el 2017 e incrementar este valor en 100.000 hectáreas por año hasta el 2025, contrarrestando la deforestación en el país. Aplicación del Programa Socio Bosque de incentivos para mantener el objetivo nacional de disponer de 2 millones de hectáreas adicionales manejadas sosteniblemente y conservadas al 2017.	Relacionado a las medidas de mitigación indicadas, en el ámbito de la adaptación, se promoverá también la protección de cuencas hidrográficas para evitar el deslizamiento de tierras y los fuertes procesos erosivos ligados a las lluvias torrenciales, y de esta manera proteger la producción agropecuaria, la disponibilidad del agua para consumo humano al igual que también proteger los caudales ecológicos de agua. Medidas de adaptación previstas son: manejo más efectivo del agua en comunidades donde la disponibilidad o calidad de este recurso se ha visto afectada por el cambio climático; establecimiento de estaciones meteorológicas en lugares montañosos altos; conservación de áreas protegidas, manejo de reservorios de carbono, sistemas de recolección de agua; fortalecimiento de resiliencia de comunidades vulnerables con enfoque en seguridad alimentaria; identificación de áreas vulnerables a la sequía y degradación de la tierra para promover prácticas sostenibles de manejo de la tierra y sistemas de captación de agua; y análisis de vulnerabilidad de infraestructura y disponibilidad de agua para centrales hidroeléctricas frente a los efectos del cambio climático.



Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	2,5
Prevalencia de la subalimentación (%)	12,4
Área agrícola (% de la superficie total de la tierra)	76,35
Área de bosque (% de la superficie total de la tierra)	13,21
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	2,8
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	1
Población total al 2015 (miles)	6.126
Población Urbana al 2015 (%)	66,73
Población Rural al 2015 (%)	33,27

Fuente: FAO y Banco Mundial

## METAS

Meta	Históricamente y hasta el presente, El Salvador ha generado muy bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por lo cual su aporte a las emisiones globales no es significativo. Antes de la COP 22, el sector de generación de energía definirá y alcanzará una meta de reducción de emisiones de GEI para el año 2025 (no inferior al 12% con respecto a la energía eléctrica total generada en el país en el año 2014), a través de implementación de procesos y medidas de eficiencia energética; o bien, definirá porcentajes de mejora de la eficiencia energética a nivel sectorial con respecto a una línea de base establecida para el año 2010, con relación a un escenario sin acciones concretas de aumento de eficiencia para el año 2025.
Línea de base	2015
Alcance- Sector	Infraestructura, recurso hídrico, agricultura, salud y energía.
Periodo de aplicación	A ser definido por consenso, pudiendo ser el año 2025 o 2030.
Revisión	No definido

## INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Gabinete de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad; Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV); Consejo de Desarrollo Metropolitano (CODEMET); Propuesta de ley marco de cambio climático antes de 2019; Ley de ordenamiento y desarrollo territorial; Política energética nacional 2010-2024; Estrategia ambiental de adaptación y mitigación al cambio climático del sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola 2015; Plan quinquenal de desarrollo 2014-2019 (Objetivo 7); Plan nacional de cambio climático; Plan de agricultura familiar.

## CONTRIBUCIONES

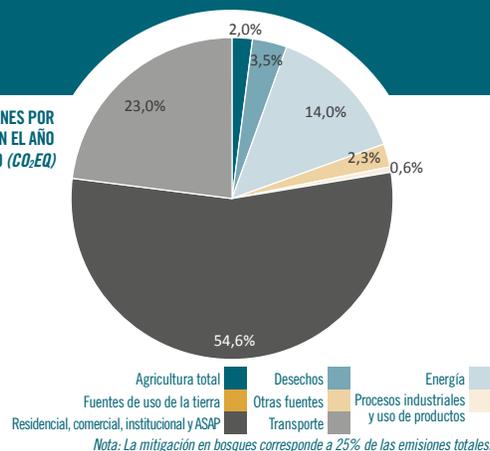
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
<p>Dado la limitada disponibilidad de recursos nacionales por la necesidad de cubrir los déficits sociales y los efectos ya presentes por el cambio climático, El Salvador considera que el apoyo externo es un elemento fundamental para impulsar las medidas relacionadas con el cambio climático, y que condicionan varias de sus metas propuestas.</p> <p>El Salvador indica que las contribuciones podrán actualizarse a la luz del Acuerdo de París, particularmente en lo que aplique al apoyo financiero y de transferencia tecnológica.</p> <p>Los recursos financieros deberán ser nuevos y adicionales a la ayuda oficial al desarrollo; asegurando no sólo el fortalecimiento de las capacidades nacionales sino también el acceso adecuado a tecnologías, entre otro tipo de cooperación.</p> <p>Se requiere que la Convención establezca mecanismos adecuados para el acceso a tecnologías más eficientes y costo - efectivas que contribuyan a alcanzar las reducciones de emisiones GEI propuestas.</p>	<p>El país mantiene una estabilidad macroeconómica y una tendencia positiva de crecimiento económico y de reducción de la pobreza, pero considera que no se pueden aplicar recursos financieros públicos a un problema global que lo afecta, restando capacidad financiera a temas priorizados por el país para su desarrollo como educación, salud y seguridad.</p>

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>El Plan Quinquenal de Desarrollo 2015-2019 (PQD) ha establecido entre sus objetivos y líneas de acción promover la eficiencia energética, impulsar las energías renovables, controlar las emisiones del sector transporte y las asociadas a desechos y vertidos.</p> <p>En las acciones de restauración de ecosistemas y paisajes, de implementación del Programa REDD+, así como de adaptación de la agricultura al cambio climático, se desarrollan simultáneamente co-beneficios de mitigación cuantificables en muchos casos.</p> <p>Ordenamiento territorial: se prevé la aplicación de la Ley de ordenamiento y desarrollo territorial antes del 2018, como instrumento habilitante de cumplimiento de las acciones y contribuciones nacionales en adaptación y mitigación y para el control del cambio de uso de la tierra.</p> <p>Energía: se prevé la actualización del marco legal relacionado y de la Política energética nacional. Antes de la COP 22, el sector de generación de energía definirá una meta de reducción de emisiones de GEI con respecto a un crecimiento sin acciones concretas de mitigación o "business as usual" (BAU) para el año 2025.</p> <p>Transporte: Se presentará en la COP22 una normativa para mejorar la calidad del combustible diesel utilizado en el país, a implementarse a partir del 2018. Durante el periodo 2018-2025, se promoverá una movilidad limpia en el Área Metropolitana de San Salvador, incorporando gradualmente motores menos contaminantes.</p> <p>Salud: los sectores de salud, saneamiento ambiental, trabajo y previsión social revisarán y actualizarán su legislación respectiva con el fin de adecuarla a las circunstancias y amenazas que presenta el cambio climático. El Salvador presentará antes de la COP 22 un plan de reducción de emisiones de todos sus rellenos sanitarios a implementarse entre 2018 y 2025.</p>	<p>El Salvador ha recurrido a estrategias sectoriales de adaptación con énfasis en agricultura, recursos hídricos, infraestructura y salud.</p> <p>Agricultura, ganadería y silvicultura: Las políticas y leyes vigentes relacionadas con la regulación de la actividad de estos sectores serán revisadas y actualizadas antes de 2019. Se presentará antes de la COP 22, metas cuantificables de transformación de la agricultura tradicional para el periodo 2021- 2025. Además, se presentará antes de la COP 23 un plan de diversificación de la agricultura y la actividad económica para la zona oriental del país, a implementarse en el periodo 2018 – 2025. Para el 2030, se establecerá y manejará un millón de hectáreas a través de "paisajes sostenibles y resilientes al cambio climático". En este marco, se conservará la cobertura arbórea actual – 27% del territorio – manteniendo las áreas naturales, incluido los manglares, los sistemas agroforestales y las plantaciones forestales existentes. Salvador, con enfoque de cuenca y énfasis en la reutilización del agua. En el periodo 2018-2025 se ejecutarán inversiones en lagunas de laminación para el control de inundaciones del Área Metropolitana de San Salvador. En el periodo 2021 - 2025 se reducirá en un 20% las pérdidas de agua no facturada registrada a nivel urbano en el año 2015, y se pondrá en marcha la protección y restauración del 70% de las principales zonas de recarga acuífera. Se ejecutarán tres obras de infraestructura hidráulica de importancia nacional para la conservación de agua y regulación de caudales, de acuerdo a las necesidades identificadas. En el periodo 2018 – 2025 se pondrá en marcha el proceso de descontaminación de los ríos Acelhuate, Sucio, Suquiapa y Grande de San Miguel.</p> <p>Infraestructura: se promoverá la actualización de la Ley de urbanismo y construcción, Ley de desarrollo y ordenamiento territorial del Área Metropolitana de San Salvador y de las normas y reglamentos de construcción antes de 2019. El Consejo de Desarrollo Metropolitano (CODEMET) desarrollará y presentará antes del 2018 un plan inicial de adaptación del Área Metropolitana como parte de la contribución nacional al primer periodo de implementación del acuerdo al 2015. En el periodo 2018 – 2025 se habrá puesto en marcha la segunda etapa o fase del Sistema integrado de transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS).</p> <p>Salud: en coordinación con las municipalidades se presentará antes del 2018 un plan integrado de adaptación en materia de salud, seguridad laboral y alimentaria y nutricional a implementarse en el periodo 2018 – 2025.</p>

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	6,2
Prevalencia de la subalimentación (%)	SD
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	23,53
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	49,97
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	SD
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	2,9
Población total al 2015 (miles)	107
Población Urbana al 2015 (%)	35,59
Población Rural al 2015 (%)	64,41

Fuente: FAO y Banco Mundial

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)

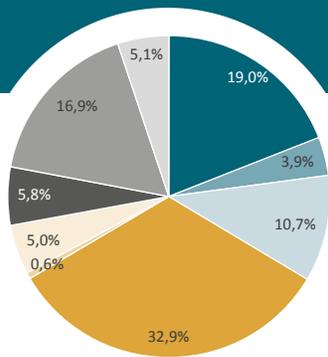


METAS	
Meta	Reducir emisiones GEI en un 30% entre 2010 y 2025. Se prevé además una reducción indicativa del 40% para el período entre el 2010 y el 2030. Granada considera que todos los países deben contribuir a la reducción de las emisiones y por lo tanto, ha adoptado el objetivo de reducir emisiones en consonancia con el nivel comparativo de esfuerzo requerido globalmente por todas las partes.
Línea de base	2010
Alcance- Sector	Sectores: electricidad, transporte, residuos, silvicultura. GEI que serán parte de la meta de reducción: dióxido de carbono y metano
Periodo de aplicación	Se establecen dos períodos, uno al 2025, y otro, con un objetivo indicado, al 2030.
Revisión	No definido

INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Ministerio de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesca; Ministerio de Medio Ambiente; Comité Nacional de Cambio Climático; División de Energía del Ministerio de Hacienda; Política nacional de cambio climático y plan de acción (2007-2011); Política energética nacional 2011; Plan de sistemas de áreas protegidas de Granada 2012; Plan nacional de adaptación (PAN); Plan de resiliencia de Granada.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
Granada prevé acceso a apoyo internacional, incluyendo el Fondo Verde del Clima, agencias multilaterales y arreglos bilaterales para la implementación de las acciones previstas en su documento de contribuciones nacionales, lo que tendrá un costo aproximado de USD\$ 161 millones para implementarse hasta el 2025.	Además de las acciones para las cuales se espera la cooperación internacional, Granada informa que está implementado con esfuerzo nacional, el Programa energía para los pobres/ energía sostenible.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>La Política nacional de energía de Granada es la principal directriz para que el Gobierno logre una energía sostenible y un desarrollo bajo en carbono. El propósito de la Política es crear un régimen de incentivos apropiado, habilitante y dinámico, tanto regulador como institucional, para lograr un sector energético más diversificado y sostenible.</p> <p>Una combinación de acciones ya planificadas puede resultar en una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de Granada en casi el 50% del escenario business as usual (BAU) proyectado para 2025. Estas incluyen incentivos para la reducción de impuestos para el uso de paneles solares y calentadores de agua solares, bombillas "ahorradoras" en algunos edificios del Gobierno. Para esto se prevé disponer de una nueva Ley de electricidad de Granada.</p> <p><b>Energía:</b> Granada reducirá en un 30% las emisiones a través del uso de energías renovables (10% de la reducción) y de medidas de eficiencia energética (20% de la reducción). Para lograr este objetivo, Granada producirá 10MW con energía solar y 15MW con energía geotérmica. Las medidas de eficiencia energética para reducir las emisiones incluyen la adaptación de todos los edificios (reducción del 20%), el establecimiento de políticas de eficiencia energética para todos los sectores de la construcción (reducción del 30%) y la implementación de eficiencia energética en hoteles (20% de reducción).</p> <p><b>Transporte</b> (terrestre y marítimo): aportó un promedio del 39% de las emisiones de gases de efecto invernadero de Granada en el período 2010 a 2014. Granada tiene previsto reducir sus emisiones en el sector del transporte en un 20% al 2025. Para cumplir con su compromiso, Granada planea emprender varias políticas/ acciones incluyendo la introducción de mezclas de biocombustibles, el establecimiento de impuestos y la implementación de estándares de eficiencia en la combustión de vehículos a través de incentivos.</p> <p><b>Residuos:</b> los desechos contribuyen con aproximadamente el 10% de las emisiones de Granada. Actualmente Granada tiene planes de construir un vertedero controlado. Además, Granada considera que actividades como la reducción de residuos, la clasificación y el reciclaje de los mismos, pueden reducir aún más las emisiones de GEI.</p> <p><b>Silvicultura:</b> actualmente Granada tiene 3.900 hectáreas de bosques protegidos, un total de 11% de su superficie forestal, equivalente a 1,3 millones de t de CO<sub>2</sub>. Granada tiene como mandato nacional proteger el 17% de su área terrestre como parte de la meta de Aichi de la Convención sobre diversidad biológica. Además, como parte de la Iniciativa de desafío del Caribe, Granada se comprometió a proteger el 20% de su área terrestre.</p>	<p>Granada se compromete a evaluar y mejorar el marco institucional existente para el desarrollo e implementación de los planes de adaptación al cambio climático a nivel local y nacional. Granada ha iniciado a mejorar su capacidad institucional mediante la selección de puntos focales para el cambio climático en todos los ministerios de línea y la realización de capacitaciones para el análisis de riesgos relacionados con el cambio climático y conocimientos generales y específicos del sector sobre el tema.</p> <p>Se promoverá el uso equitativo y sostenible de las fuentes de agua y las cuencas hidrográficas, considerando que la mejor captación, almacenamiento, distribución y conservación del agua aumentará la capacidad de adaptación de los individuos y las comunidades. En el país se ha realizado una evaluación sobre la vulnerabilidad del sector y se ha elaborado un plan nacional de adaptación y un plan de acción para el sector de la gestión del agua que incluye el mejoramiento de la cartografía y la verificación de la calidad del agua de fuentes informales. Se han llevado a cabo actividades de recolección de agua de lluvia en algunas comunidades remotas para mejorar la disponibilidad y el almacenamiento del recurso.</p> <p>Granada ha adoptado medidas para ayudar a las organizaciones comunitarias y a las ONG, a fin de que puedan formalizarse y de esta manera facilitar su acceso al financiamiento e incrementar sus capacidades para la gestión, incluida la formación de capacidades sobre el cambio climático, la recopilación y cartografía de datos en sistemas de información geográfica.</p> <p>Granada también ha lanzado un programa de financiamiento en el cual los grupos comunitarios pueden acceder a fondos para pequeños proyectos de adaptación al cambio climático en un esfuerzo para ayudar a las comunidades a construir su resiliencia.</p> <p>Granada está llevando a cabo sus evaluaciones de las necesidades tecnológicas y ha seleccionado el sector del agua, la agricultura y el turismo como sectores focales. La gestión del agua fue identificada como la acción transversal más importante.</p>

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)

Agricultura total	Desechos	Energía
Fue ntes de uso de la tierra	Otras fuentes	Procesos industriales y uso de productos
Residencial, comercial, institucional y ASAP	Transporte	Bosque

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	4,1
Prevalencia de la subalimentación (%)	15,6
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	35,4
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	33,37
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	13,7
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	2,48
Población total al 2015 (miles)	16.343
Población Urbana al 2015 (%)	51,57
Población Rural al 2015 (%)	48,43

Fuente: FAO y Banco Mundial

## METAS

Meta	Guatemala planifica lograr una reducción del 22,6% de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) teniendo como referencia el nivel de emisiones del año base 2005, en caso se disponga de cooperación internacional. De manera incondicional se establece la meta de reducción en 11,2% de las emisiones con referencia al año base 2005.
Línea de base	El año base 2005, muestran que el país emitió un total de 31,45 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> eq.
Alcance- Sector	Alcance: a nivel nacional. Gases de Efecto Invernadero: Dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ) y óxido Nitroso (N <sub>2</sub> O) (expresados en CO <sub>2</sub> eq). Sectores emisores: energía, uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura, agricultura, desechos y procesos industriales. Los sectores de la economía nacional con mayor necesidad de soporte para la implementación de las políticas y estrategias de reducción de emisiones son forestal, agroforestal y transporte.
Periodo de aplicación	El periodo de aplicación es 2016 – 2030, con revisiones periódicas de acuerdo con los ciclos que se establezcan en el nuevo acuerdo.
Revisión	No definido

## INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN); Consejo Nacional de Cambio Climático (creado por el Decreto 7-2013); Ley marco de cambio climático; Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable (Decreto 52- 2003); Ley de fomento al establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección de bosques de Guatemala - PROBOSQUE (Decreto 02-2015); Política nacional de cambio climático (Acuerdo gubernativo 329-2009); Política de producción más limpia; Política para el manejo integral de las zonas costeras de Guatemala (Acuerdo gubernativo 328-2009); Política nacional para la reducción de riesgo a los desastres; Política energética 2013-2027; Política de riego con enfoque integrado del recurso hídrico; Estrategia nacional de diversidad biológica y su plan de acción 2012 – 2022; Estrategia de desarrollo con bajas emisiones; Estrategia de reducción de las emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD+); Estrategia nacional de restauración del paisaje forestal; Estrategia financiera nacional de lucha contra la desertificación y la sequía; Programa de incentivos forestales para poseedores de pequeñas extensiones de tierra de vocación forestal o agroforestal (PINPEP); Programa de Incentivos que motive actividades voluntarias de reducción o absorción de emisiones GEI; Fondo nacional del cambio Climático (FONCC); Programa nacional de reducción de emisiones para REDD+; Normativa para establecer un programa de incentivos fiscales y subsidios enfocados en el uso de energías limpias; Normativa para regular las emisiones de GEI en el transporte público colectivo e individual (Art. 21).

## CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
Guatemala plantea una reducción global al año 2030 de hasta el 22,6% de sus emisiones GEI totales del año base 2005. Esto implica que las emisiones, en un escenario tendencial "business as usual" (BAU) de 53,85 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> eq para el año 2030, serían reducidas a 41,66 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> eq en ese año. Como condición para alcanzar esta meta, Guatemala prevé contar con el apoyo técnico y financiero necesario proveniente de recursos internacionales, públicos y privados, nuevos y adicionales.	Guatemala plateó, con esfuerzo nacional, una reducción de hasta el 11,2% de sus emisiones de GEI totales teniendo como referencia el año base 2005. Esto corresponde a una reducción en el 2030, de 53,85 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> eq proyectadas para ese año, para 47,81 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> eq. Esta contribución será posible bajo los siguientes supuestos: a) Dinámica de formación de capital similar al promedio observado en las últimas dos décadas, con un crecimiento estable del sector financiero y una tendencia a una estabilidad macroeconómica. b) Sin acontecimiento nacional relevante que perjudique la asignación de recursos financieros a nivel nacional e internacional, y que por lo tanto, no sea necesario reorientar actividades y políticas públicas para fines no previstos, restando financiamiento a temas priorizados para el país como educación, salud y seguridad. c) Los gobiernos en el período priorizan la implementación de estrategias, políticas y acciones en temas de cambio climático definidas en la ley marco respectiva, y en los tratados, convenios y acuerdos internacionales en la materia. d) Aumenta de la competitividad del país y con ello la inserción más eficiente a la economía global. e) Participación del país en los mecanismos de mercado de carbono estables. f) Acceso a tecnologías más eficientes y costo efectivas que permitan alcanzar reducciones de emisiones GEI y mantener el monitoreo correspondiente.

## ACCIONES DE MITIGACIÓN

**Energía:** actualmente el Sistema nacional interconectado (SNI) cuenta con una generación eléctrica de fuentes renovables que corresponde al 69,72% y se espera que para el año 2030, la generación eléctrica sea del 80% a partir de fuentes renovables. La Política energética 2013-2027 establece entre sus 5 ejes, la necesidad de promover el ahorro y uso eficiente de la energía, y el uso eficiente y sostenible de la leña. El país cuenta con una Ley de incentivos para el desarrollo de proyectos de energía renovable (Decreto 52- 2003; la previsión de la implementación de un Plan nacional de energía estipulado en la Ley marco de cambio climático (Art. 18); y, una norma técnica para la conexión, operación, control y comercialización de la generación renovable y de usuarios auto-productores con excedentes de energía.  
**Transporte:** se implementará y mejorará el sistema Transmetro, y se impulsará una normativa para establecer un programa de incentivos fiscales y subsidios enfocados en el uso de energías limpias para el transporte público y privado, incluyendo normativa para regular las emisiones de GEI en el transporte público colectivo e individual (Art. 21).  
**Uso y Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura:** se prevé la implementación de la Estrategia de reducción de las emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD+) y el fortalecimiento del Sistema nacional de prevención y control de incendios forestales. Se implementará la Estrategia nacional de restauración del paisaje forestal con una meta de 1,2 millones de hectáreas y se promoverá la implementación de una Estrategia de vínculo entre bosque, industria y mercado, y la Estrategia nacional para el combate de la tala ilegal.  
Procesos Industriales: se cuenta con un Programa de incentivos para el desarrollo de actividades voluntarias de reducción o absorción de emisiones GEI (Art. 19), y se promoverá el involucramiento del sector privado a través de acciones enmarcadas en la Política de producción más limpia.  
**Desechos:** el país cuenta con una Política de desechos sólidos y se implementará el Reglamento de aguas residuales.

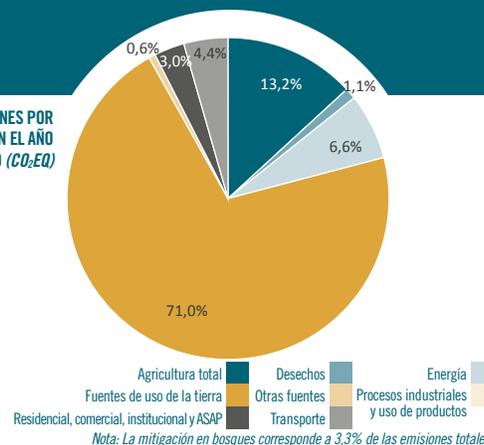
## ACCIONES DE ADAPTACIÓN

En el tema agropecuario y de seguridad alimentaria, el sistema de monitoreo de cultivos prioriza aquellas acciones que tienen efecto directo en la producción de alimentos, principalmente para el autoconsumo y subsistencia en zonas prioritarias. El país fortalecerá el Sistema nacional de extensión rural entre otros programas vinculados al Plan de acción para la implementación de la Política nacional de desarrollo rural integral, y la implementación de la Política de riego con enfoque integrado del recurso hídrico.  
En cuanto a la adaptación y su relación a la salud humana, el país establece de manera prioritaria el cumplimiento y apoyo al desarrollo del plan estratégico institucional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), tomando en cuenta principalmente las enfermedades vectoriales que se puedan incrementar por la variabilidad y el cambio climático.  
En materia de reducción de riesgo de desastres vinculados a eventos climatológicos extremos, se inició un proceso de unificación de información climática y el desarrollo de sistemas de alerta temprana.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	3
Prevalencia de la subalimentación (%)	10,6
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	8,53
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	84
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	5,3
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	2,5
Población total al 2015 (miles)	767
Población Urbana al 2015 (%)	28,55
Población Rural al 2015 (%)	71,45

Fuente: FAO y Banco Mundial

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)



## METAS

Meta	Emisiones evitadas por el orden de las 48,7 MtCO <sub>2</sub> eq al año. Guyana es un país en vías de desarrollo altamente vulnerable. Las emisiones agregadas de Guyana en 2004 fueron de 0,004617 Gt CO <sub>2</sub> eq, lo que corresponde a un valor casi insignificante en relación a las emisiones mundiales de ese año. Esto, junto con el secuestro de carbono de las 18,48 millones de hectáreas de bosques naturales y considerando las tasas de deforestación históricas extremadamente bajas (0,06% anuales) convierten a Guyana en uno de los pocos países del mundo "sumideros de carbono".
Línea de base	2012
Alcance- Sector	Se trata de una meta a nivel nacional, principalmente para ser alcanzada mediante acciones en el sector forestal y energético.
Periodo de aplicación	Hasta el 2025
Revisión	No definido

## INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Departamento de Gobernabilidad, Recursos Naturales y Medio Ambiente; Comisión Forestal de Guyana; Plan de acción y Estrategia de resiliencia al clima (CRSAP); Estrategia de desarrollo de bajo carbono (EDBC) Programa de reducción de emisiones (ERP); Programas y proyectos de REDD+.

## CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
<p>Guyana promueve una asignación equitativa de los costos de la protección ambiental global. En 2008, el país formuló la Estrategia de desarrollo de bajo carbono (EDBC) cuya implementación se ha financiado principalmente con los recursos del Fondo de inversión REDD+ de Guyana, bajo el Acuerdo de Guyana - Noruega. Con recursos adicionales, oportunos, adecuados y accesibles, Guyana puede aprovechar este logro y las lecciones aprendidas en los últimos cinco años para emprender un camino más inclusivo e integral hacia una economía verde de baja emisión. Más concretamente, con la provisión de recursos adecuados, Guyana puede aumentar a 100% la participación de las energías renovables en su matriz energética para el año 2025.</p> <p>Además, si se proporcionan los medios adecuados, Guyana puede evitar la emisión de 48,7 Mt CO<sub>2</sub>eq al año, a través de la implementación de la Estrategia REDD+.</p>	<p>Se propone continuar y mejorar el trabajo actual para lograr un ordenamiento forestal sostenible, que garantice el cumplimiento de los diversos códigos de práctica en la industria maderera, utilizando recursos locales. El monitoreo forestal mantendrá un alto nivel de legalidad, comprometiendo al 50% del personal de las instituciones públicas de gestión forestal, para el monitoreo de campo, en las 54 estaciones de monitoreo forestal en todo el país. Estos esfuerzos mantendrán una baja tasa de tala ilegal (menos del 2% de la producción).</p> <p>Guyana también está preparada para implementar el Acuerdo voluntario de asociación (AVA) en el marco de EU-FLEGT. Este acuerdo estaría listo a fines del 2016, lo que proporcionará acreditación independiente de la legalidad y las prácticas de manejo forestal en toda la industria maderera de Guyana. Con recursos propios, Guyana fortalecerá su apoyo a las comunidades indígenas a medida que continúen administrando sus tierras y, entre otras cosas, los beneficios que se derivan de las actividades de REDD+ de las mismas. También se implementarán políticas para beneficiar al extractivo y a los pueblos indígenas que aseguren las acciones para hacer frente y reducir el cambio climático.</p>

## ACCIONES DE MITIGACIÓN

Se prevé la conservación de 2 millones de hectáreas adicionales a través del Sistema nacional de áreas protegidas, incluida la protección de embalses y sus cuencas hidrográficas y aguas de nuevas fuentes para la generación de energía hidroeléctrica. Los bosques de manglares existentes serán incluidos en este objetivo, ampliando el programa de restauración de manglares a lo largo de la costa vulnerable.

En la actividad forestal se regularán las acciones tendientes a la extracción de árboles para reducir de los daños incidentales y colaterales durante la tala, en un 10%, y los daños causados por deslizamientos asociados a los senderos, en un 35%.

Guyana procurará construir y/o promover la construcción de pequeños sistemas hidráulicos en lugares adecuados como Moco Moco, Kato y Tumatumari para la generación de energía. Además impulsará la utilización de fuentes de energía renovables en los seis nuevos municipios establecidos, comenzando con Bartica. Se alentará a los productores y proveedores de energía independientes a construir granjas de energía y a vender energía a la red nacional. Las aprobaciones preliminares se han dado para un parque eólico de 26MW. Se ha promulgado legislación para eliminar los aranceles de importación y las barreras fiscales para la importación de equipos de energía renovable, lámparas fluorescentes compactas y lámparas LED para incentivar y motivar un comportamiento eficiente en energía. Guyana continuará realizando auditorías energéticas y reemplazando la ineficiente iluminación en edificios públicos, residenciales y comerciales para reducir el consumo de energía. Los programas de educación y sensibilización del público seguirán desempeñando un papel importante al proporcionar a los consumidores información y herramientas para reducir el consumo de energía y los gastos. Guyana aplicará otras políticas para fomentar la eficiencia energética y el uso de energía renovable, incluidos los códigos de construcción y la medición neta de energía renovable residencial. Guyana está comprometida en eliminar casi completamente la dependencia de los combustibles fósiles, dado el potencial para la generación de la energía solar, eólica e hidroeléctrica en el país.

El Programa de reducción de emisiones incluirá acciones de la Comisión de Geología y Minas de Guyana (GGMC) para implementar reformas de políticas, educación e incentivos para la planificación y gestión integradas del sector minero. Esto apoyará la transformación del sector minero al 2020, a través de acciones para: (i) implementar cartografía mineral en los distritos mineros para identificar depósitos económicamente explotables; (ii) implementar programas de sensibilización e incentivos para mejorar la eficiencia de las tecnologías y prácticas en la industria minera. Se incluirá la sustitución de la tecnología basada en mercurio ineficiente por tecnologías más eficientes, como las mesas de cocción y los sistemas de centrifugas que pueden aumentar las tasas de recuperación del oro, desde un 30% actual, hasta el 80%; y, (iii) instituir la recuperación de tierras y reforestación obligatoria a nivel nacional de las áreas de minería.

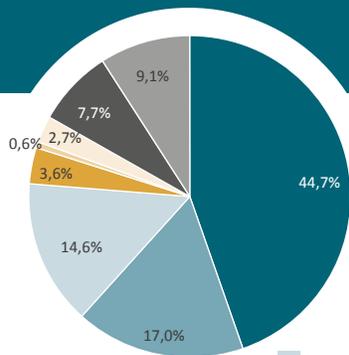
El Gobierno de Guyana seguirá trabajando estrechamente con los agricultores de las zonas agrícolas para fomentar el uso de biodigestores para reducir los desechos, producir biogás y proporcionar medios de cocción económicos, sanos y eficientes a nivel de los hogares.

## ACCIONES DE ADAPTACIÓN

Las contribuciones se centran en las emisiones de CO<sub>2</sub>. Con los recursos limitados, Guyana seguirá trabajando básicamente en la infraestructura integrada de gestión del agua, que incluye la construcción, rehabilitación y mantenimiento de reservorios y canales y defensas marítimas, abastecimiento de agua y saneamiento, así como la introducción de nuevas técnicas agrícolas como la hidroponía y fertirrigación.

Se propone además, implementar el Plan de acción y la Estrategia de resiliencia al clima, mejorar la infraestructura y otros activos para protegerse de las inundaciones, restaurar los manglares, desarrollar e implementar los Sistemas de alerta temprana climática y de pronóstico meteorológico incluyendo estudios de microclima y predicción localizada, y desarrollar e introducir variedades de cultivos resistente a las inundaciones, tolerantes a la sequía, o resistente a enfermedades.

También se desarrollarán programas de sensibilización sobre el medio ambiente y el cambio climático en todos los niveles, y medidas innovadoras de gestión del riesgo financiero y seguros.



EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>Eq)

Nota: La mitigación en bosques corresponde a 1,8% de las emisiones totales.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	1,2
Prevalencia de la subalimentación (%)	53,4
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	66,76
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	3,55
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	51,6
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	0,2
Población total al 2015 (miles)	10.711
Población Urbana al 2015 (%)	58,65
Población Rural al 2015 (%)	41,36

Fuente: FAO y Banco Mundial

## METAS

<b>Meta</b>	Haití reducirá en un 31% sus emisiones de GEI en comparación el escenario "business as usual" (BAU) al 2030. En 2000, las emisiones GEI en Haití representaron sólo el 0,03% del total de las emisiones globales. Las emisiones per cápita calculadas para el mismo año fueron 0,91 t CO <sub>2</sub> Eq. A pesar del estatus como uno de país menos avanzado y pequeño estado insular con desarrollo fuertemente victimizado por catástrofes relacionadas con el clima, la República de Haití considera firmemente en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y desea participar en el esfuerzo global de mitigación. Para esto, el país quiere reducir sus emisiones en un 31% en comparación con el escenario de referencia.
<b>Línea de base</b>	Los valores utilizados son aquellos recomendados por el Grupo intergubernamental de expertos sobre la evolución del clima, según la decisión 17/CP.8 de la CMNUCC, para la preparación de inventarios nacionales de GEI.
<b>Alcance- Sector</b>	Las acciones se realizarán principalmente en el sector de energía, agricultura, bosques y cambio de uso de la tierra, y de gestión de residuos sólidos municipales. Los gases considerados para el cumplimiento de la meta son el dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ) y óxido nitroso (N <sub>2</sub> O)
<b>Periodo de aplicación</b>	Desde el 2016 al 2030
<b>Revisión</b>	No definido

## INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Dirección de Lucha contra el Cambio Climático; Comité Nacional sobre el Cambio Climático.

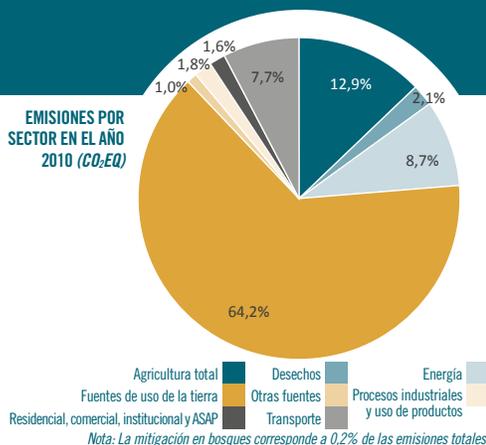
## CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
Reducción de emisiones en un 26% adicional en comparación al escenario de desarrollo tendencial hasta el 2030, es decir 35,24 Mt CO <sub>2</sub> Eq. Este compromiso asumido representa una necesidad de financiación global de USD 25.387 millones. Por lo tanto, Haití espera un verdadero esfuerzo conjunto de la comunidad internacional para seguir apoyando la lucha contra el cambio climático bajo el principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas", consagrado en la Declaración de Río sobre el medio ambiente y desarrollo.	Reducción de las emisiones en un 5% en comparación al escenario de referencia hasta el 2030, es decir, un total de 10 Mt CO <sub>2</sub> Eq.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>Se estima una necesidad financiera de USD 8.773 mil millones para la realización de las acciones de mitigación.</p> <p>Para ello será necesario el acceso directo al Fondo Verde para el Clima (GCF – Green Climate Fund) y a los otros fondos para las medidas de mitigación condicionales y las actividades relacionadas con la adaptación, principalmente la elaboración y la ejecución del Plan nacional de adaptación; el acceso a diferentes mecanismos del mercado tales como la Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+) y el Mecanismo para un desarrollo apropiado (MDP); y la transferencia de tecnología basada en evaluaciones de necesidad tecnológicas.</p> <p><b>Energía:</b> Se propone aumentar en un 47% la participación de la energía renovable en el sistema eléctrico de Haití hasta el 2030 (Hidroeléctrico 24,5%, eólico 9,4%, solar 7,5%, biomasa 5,6%). También se propone, instalar hasta el 2030, parques eólicos (50 MW), hidroeléctricos (60 MW adicionales); solares (30 MW) y de biomasa (20 MW). Además será necesario reducir el consumo de la energía en un 32% hasta el 2030, establecer bosques energéticos adecuadamente administrados (10.000 ha hasta el 2030), establecer las medidas de mitigación en el sector de transporte, promover el uso de estufas eco energéticas (ganancia de energía de 25 – 30% por estufa), mejorar la eficacia energética de los hornos de producción de carbón vegetal (mejora en el rendimiento que varía de 10 – 15% a 30 – 45%), distribuir 1 millón de lámparas de bajo consumo en sustitución de los focos incandescentes.</p> <p><b>Bosques:</b> Se plantarán 137.500 ha de bosque hasta el 2030 privilegiando las especies locales de los cuales 100.000 ha serán condicionadas entre 2020 y 2030. Además, se protegerán y conservarán los parques nacionales con bosques existentes (10 500 ha) hasta el 2030; se protegerán, conservarán, y expandirán los bosques de manglares existentes (19 500 ha) hasta el mismo año; se restaurarán, valorizarán y expandirán los sistemas agro-forestales existentes (al menos 60 000 ha adicionales entre el 2020 y el 2030); y se mejorará la calidad de pastos para la ganadería, particularmente bovina.</p> <p><b>Residuos:</b> Se implementará la Política nacional de gestión de residuos sólidos promoviendo la reducción de las fuentes, la recuperación, la reutilización, el reciclaje, la valorización y el mejoramiento de los vertederos.</p>	<p>Las prioridades del país para la adaptación al cambio climático son: i) la gestión integrada de recursos hídricos y cuencas hidrográficas, ii) la gestión integrada de zonas costeras y la rehabilitación de la infraestructura, ii) la preservación y refuerzo de la seguridad alimentaria, y iii) la información, la educación y la sensibilización.</p> <p>Haití se compromete hasta el 2030 a integrar en las estrategias sectoriales de desarrollo los efectos de cambio climático; desarrollar las 15 cuencas hidrográficas estratégicas más vulnerables a los fenómenos meteorológicos extremos siguiendo el esquema de uso del territorio; proteger las zonas costeras frente a los impactos de cambio climático; y, desarrollar la bio-economía y la agricultura clima-inteligente.</p> <p>Además, Haití durante el periodo 2016-2020 preparará la Política nacional sobre el cambio climático, el Plan nacional de adaptación (PNA), el Plan de respuesta a las pérdidas y daños climáticos, el Plan de desarrollo del territorio por regiones, y la Política nacional forestal.</p> <p><b>Agricultura y seguridad alimentaria:</b> se desarrollarán culturas y técnicas agrícolas adaptadas al cambio climático, se conservarán los recursos genéticos agrícolas, se desarrollará la acuicultura, la conservación y regeneración de suelos, las técnicas más eficaces de utilización de los recursos hídricos, la implementación de culturas resistentes a la sequía adaptadas al contexto haitiano. Se promoverá la reducción de riesgos de desastres en las partes más vulnerables a la sequía, se desarrollarán culturas adaptadas al agua salinizada, técnicas de ingeniería rural valorizando los materiales y mano de obra local, la energía térmica de mares para la producción de agua dulce, tecnologías para la conservación, transformación, y valorización de productos agrícolas, y el reforzamiento de sistemas de vigilancia meteorológica y la previsión de rendimientos agrícolas.</p> <p><b>Zonas costeras:</b> se establecerá una estrategia nacional para la adaptación de las zonas costeras frente a los impactos del cambio climático, promoviendo la planificación para proteger y relocalizar la infraestructura que corre riesgo, establecer infraestructura resistente, promover la gestión sostenida de la pesca, mejorar la autonomía y la seguridad de pequeños botes de pesca, conservar y proteger la biodiversidad marina y los arrecifes de corales, y apoyar la gestión comunitaria de las áreas marinas protegidas.</p> <p><b>Recursos hídricos:</b> se fomentará la construcción de presas, cisternas familiares, recolección de aguas pluviales; la restauración de estaciones hidro-meteorológicas de cuencas hidrográficas estratégicas; el reforzamiento de la capacidad de los comités de gestión de cuencas hidrográficas, la reforestación de zonas río arriba, el desarrollo de iniciativas ligadas al pago por servicios ecosistémicos.</p> <p><b>Establecimientos humanos:</b> Haití ejecutará el Plan de urbanismo y de desarrollo sostenible de ciudades con riesgo de inundaciones, incluyendo los movimientos y desplazamientos internos de la población y la reducción de desastres en las zonas más vulnerables. Además, se actualizará el Plan nacional de gestión de riesgos y desastres (PNGRD) incorporando los riesgos del cambio climático en zonas urbanas, el reforzamiento del Sistema nacional de gestión de riesgos y desastres; el reforzamiento del Sistema de alerta temprana ante catástrofes naturales; la elaboración e implementación de planes de gestión de riesgos y desastres a nivel local en las ciudades más importantes / vulnerables; y el reforzamiento de normas de construcción.</p> <p><b>Educación:</b> se promoverá la producción y difusión de conocimientos relacionados a los cambios climáticos (educación primaria, secundaria y universidades), la sensibilización a nivel nacional de las causas y efectos de cambio climático y la estrategia de adaptación, y el reforzamiento de la Dirección de cambio climático del Ministerio de medio ambiente.</p> <p><b>Salud pública:</b> Se mejorará el acceso al agua potable para prevenir enfermedades y se establecerán sistema de vigilancia en las periferias de las zonas de urbanas.</p> <p><b>Finanzas públicas:</b> Se trabajará en apoyo al sector de seguros para el manejo de pérdidas por desastres naturales y climáticos, la adopción de medidas e incentivos fiscales para promover la producción local incluyendo la bio-economía, la implementación de una estrategia de gestión financiera de riesgos y desastres, el fortalecimiento de instrumentos financieros que permitirán el aumento de la capacidad de movilizar los recursos en respuesta a una catástrofe natural y de reducir la volatilidad de presupuesto que implican estos casos.</p> <p>La dotación financiera para la ejecución de las acciones previstas en esta contribución se estima en alrededor de USD 25,4 mil millones de los cuales USD 16,6 mil millones son necesarios para promover la adaptación. Las medidas de mitigación, condicionadas y no condicionadas, alcanzan un costo de USD 8,8 mil millones, de los cuales, USD 0,8 mil millones corresponde a las acciones no condicionadas.</p>

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	3,6
Prevalencia de la subalimentación (%)	12,2
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	28,91
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	42,11
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	16,5
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	1,2
Población total al 2015 (miles)	8.075
Población Urbana al 2015 (%)	54,73
Población Rural al 2015 (%)	45,27

Fuente: FAO y Banco Mundial



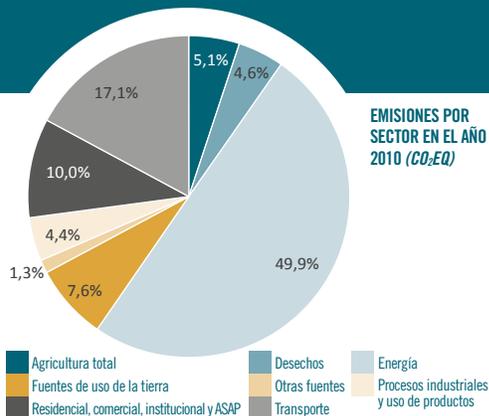
METAS	
Meta	Reducción de un 15% de las emisiones respecto al escenario “business as usual” (BAU) para el 2030.
Línea de base	El escenario BAU es el siguiente: Año 2012: 18.915 Gg de CO <sub>2</sub> eq Año 2020: 22.027 Gg de CO <sub>2</sub> eq Año 2030: 28.922 Gg de CO <sub>2</sub> eq
Alcance- Sector	Los compromisos se establecen para los sectores de energía, procesos industriales, agricultura y gestión de residuos. Los gases considerados en las contribuciones previstas son el dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ) y óxido nitroso (N <sub>2</sub> O).
Periodo de aplicación	Del 2012 al 2030.
Revisión	Se prevé la revisión cada 5 años. La primera revisión se realizará después de la finalización de la Tercera comunicación nacional.

**INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS**

Secretaría del Ambiente; Dirección de Cambio Climático de la Secretaría del Ambiente; Ley general de cambio climático; Ley agroforestal para el desarrollo rural; Estrategia nacional de cambio climático; Estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional; Estrategias de adaptación al cambio climático para el sector agroalimentario, salud y caficultura; Estrategia nacional REDD+; Plan estratégico de Gobierno (2014- 2018); Plan nacional de adaptación al cambio climático; Plan de acción de la Estrategia nacional de cambio climático; Plan de acción nacional de lucha contra la desertificación; Plan de inversión de cambio climático; Proceso nacional de finanzas del clima.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
Reducción de un 15% de las emisiones esperadas de acuerdo al escenario BAU para el 2030, para el conjunto de sectores mencionados. Este compromiso está condicionado a que el apoyo sea favorable, previsible y se viabilicen los mecanismos de financiamiento climático.	Honduras se compromete a proporcionar una estimación de las emisiones y sumideros del sector “Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra, y Bosques” dentro del marco del proyecto de la Tercera comunicación nacional.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
La República de Honduras se compromete, como objetivo sectorial, a la forestación/ reforestación de 1 millón de hectáreas de bosque antes de 2030. Asimismo, a través de la incorporación de fogones eficientes se espera reducir en un 39% el consumo de leña en las familias, ayudando a los esfuerzos de la lucha contra la deforestación.	El documento final del Plan nacional de adaptación previsto para el 2016, recogerá las acciones sectoriales que serán promovidas para hacer frente a los efectos del cambio climático. <b>Agricultura:</b> se promoverá la implantación de sistemas agroforestales “Quesungual”, la reducción de la carga de fertilizantes, el uso de abonos orgánicos de absorción lenta, cambios en los calendarios de cultivos, incentivos a la producción de semillas criollas adaptadas a las condiciones locales, introducción de plantas repelentes de insectos en cultivos establecidos, la modificación o eliminación de las prácticas de quemas agrícolas inapropiadas, las medidas para la lucha contra la erosión, los programas de micro-riego en agricultura de laderas, las prácticas de control biológico de plagas y enfermedades, el desarrollo de sistemas de fertilización orgánica, y se dará un impulso a la producción agrícola orgánica, incluyendo incentivos fiscales y financieros. <b>Ganadería:</b> se introducirán modificaciones en el tiempo de pastura, siembra de pastos mejorados, implantación y difusión de la ganadería intensiva bajo estabulación, y la limitación de la quema de potreros para el control de ácaros en el ganado. <b>Investigación:</b> se seleccionarán variedades y especies de cultivos y pastos resistentes a sequías e inundaciones; se implantará el programa nacional de manejo integrado de plagas; el diseño e implementación de un programa nacional de investigación sobre biodiversidad; la investigación y el desarrollo de biosidas naturales; el fomento al establecimiento de centros regionales de investigación y de un programa nacional de divulgación; y, el desarrollo de sistemas sostenibles basados en la agroecología. Además, se mejorará la tenencia de la tierra, la diversificación de la producción agrícola nacional y, particularmente, la agricultura de subsistencia. Se fortalecerán las políticas y estrategias de seguridad alimentaria del país, los sistemas de almacenamiento, procesamiento y preservación de la producción agropecuaria; y, las fincas modelo para la difusión de mejores prácticas de cultivo.



Nota: La mitigación en bosques corresponde a 0,7% de las emisiones totales.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	1
Prevalencia de la subalimentación (%)	8,1
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	40,99
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	31,01
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	0
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita)	2,8
Población total al 2015 (miles)	2.726
Población Urbana al 2015 (%)	54,79
Población Rural al 2015 (%)	45,21

Fuente: FAO y Banco Mundial

#### METAS

Meta	La contribución de Jamaica a nivel nacional se orienta a mitigar el equivalente a 1,1 millones de toneladas métricas de dióxido de carbono al año para el 2030. Se trata de una reducción de 7,8% de las emisiones en relación al escenario "business as usual" (BAU). De acuerdo a esta meta, Jamaica tendría emisiones equivalentes a 4,7 toneladas métricas de dióxido de carbono por persona en 2030, siendo que el escenario BAU sería de 5,1 toneladas métricas de dióxido de carbono por persona.
Línea de base	Emisiones estimadas en el año 2005, que corresponde a 10.572 miles de toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente.
Alcance- Sector	La meta de mitigación será alcanzada con acciones principalmente relacionadas con el sector energético. Se consideran los siguientes GEI: dióxido de carbono, metano, óxido nitroso, monóxido de carbono, compuestos orgánicos volátiles no metánicos, dióxido de azufre.
Periodo de aplicación	Periodo de ejecución 2005 – 2030.
Revisión	Provisionalmente definido para el 2025.

#### INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Agua, Tierra, Medio Ambiente y Cambio Climático; División de Cambio Climático del Ministerio de Agua, Tierra, Medio Ambiente y Cambio Climático; Políticas para el cambio climático; Marco de políticas de cambio climático; Política energética nacional 2009-2030; Plan nacional de desarrollo en el resultado nacional No. 14 "Reducción del riesgo de peligro y adaptación al cambio climático"; Programa piloto para la resiliencia al clima (PPCR).

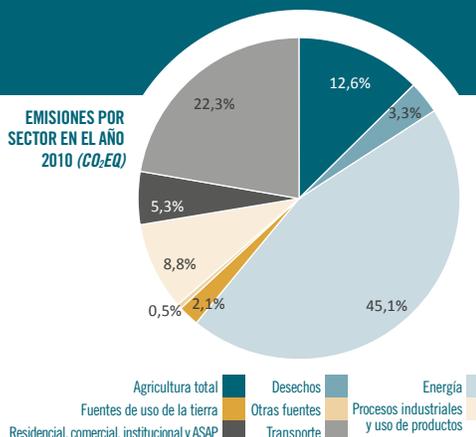
#### CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
Jamaica incrementará condicionalmente su ambición de reducir las emisiones de GEI en un 10% por debajo del escenario BAU al 2030, sujeto a la disponibilidad de apoyo internacional.	Jamaica se compromete a reducir el 7,8% de las emisiones en relación al escenario "business as usual" (BAU) al 2030.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
Jamaica considera promover la mitigación a través de: i) la incorporación de las consideraciones sobre el cambio climático en las políticas nacionales y en todos los tipos y niveles de la planificación del desarrollo y fortalecer la capacidad del país para desarrollar e implementar actividades de adaptación y mitigación del cambio climático; ii) el apoyo a las instituciones responsables de la investigación, en la recopilación de datos, análisis y proyecciones a nivel nacional sobre el cambio climático y sus impactos, para facilitar la toma de decisiones informadas y acciones estratégicas en todos los niveles tanto para la mitigación como para la adaptación; iii) la facilitación y coordinación de la respuesta nacional a los impactos del cambio climático y la promoción del desarrollo con bajas emisiones de carbono; iv) el mejoramiento de la comunicación a todos los niveles sobre los impactos del cambio climático y también oportunidades de adaptación y mitigación para que los tomadores de decisiones y el público en general estén mejor informados; y, v) la movilización de financiamiento climático para iniciativas de adaptación y mitigación.	Las áreas principales para el desarrollo de estrategias y planes de acción para la adaptación al cambio climático son el turismo, la agricultura, la pesca, la silvicultura, el agua, la energía, la industria, los asentamientos humanos, los recursos costeros, los recursos marinos, la salud humana, el transporte, la gestión de desechos y la educación.  Para esto se prevé: la elaboración de estrategias y planes de acción sectoriales sobre el cambio climático y la integración de las consideraciones relativas al cambio climático en las políticas nacionales y en los planes y programas de desarrollo sectorial y local; la ejecución de un programa integral de sensibilización y educación sobre el cambio climático, dirigido a políticos, responsables de la formulación de políticas, al sector privado y a la población en general; la implementación de programas / proyectos de adaptación de alta prioridad con impacto transversal y nacional en los sectores de agua, agricultura, turismo, salud, asentamientos humanos y recursos costeros; la priorización de la recopilación de datos en todas las propuestas o proyectos nacionales relacionados con el cambio climático; la inversión en la instalación y mantenimiento de estaciones meteorológicas automáticas en lugares estratégicos de toda la isla, incluido la capacitación para mantener operativas las estaciones; la implementación de una base de datos climáticos nacional, central y segura; el fortalecimiento de las capacidades humanas y técnicas para el monitoreo en tiempo real de las variaciones climáticas; el fortalecimiento de las capacidades de investigación (por ejemplo, Universidades y el Servicio Meteorológico Nacional) para llevar a cabo investigaciones sobre la variabilidad climática específicas de Jamaica; la reducción de la escala de los modelos climáticos globales existentes a niveles nacionales y subnacionales; entre otros.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	2,5
Prevalencia de la subalimentación (%)	<5%
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	54,89
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	34,02
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	1,1
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	5,9
Población total al 2015 (miles)	127.017
Población Urbana al 2015 (%)	79,25
Población Rural al 2015 (%)	20,75

Fuente: FAO y Banco Mundial



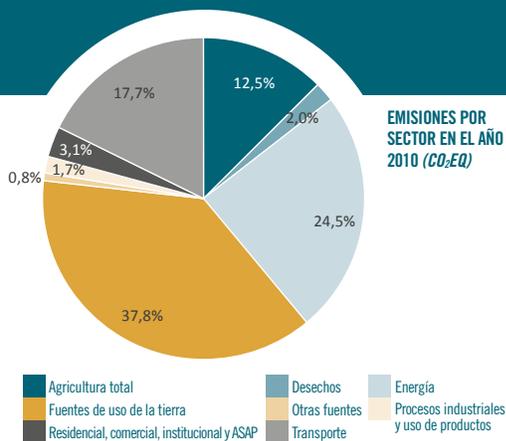
Nota: La mitigación en bosques corresponde a 0,4% de las emisiones totales.

METAS	
Meta	Reducción no condicionada de las emisiones en un 25% en relación al escenario "Business as usual" (BAU) para el año 2030, e incremento de esta meta en un 40% de manera condicionada. Esta meta es consistente con lo establecido en la Ley General de Cambio Climático de México, en la cual se establece la reducción al 2050, de 50% de las emisiones con respecto a aquellas del 2000.
Línea de base	La línea base corresponde al año 2013, que se constituyó en el primer año de ejecución de la Ley General de Cambio Climático. Se planteó el siguiente escenario: 2020: 906 Mt CO <sub>2</sub> eq (792 Mt CO <sub>2</sub> eq de GEI y 114 Mt CO <sub>2</sub> eq de Carbono Negro) 2025: 1.013 Mt CO <sub>2</sub> eq (888 Mt CO <sub>2</sub> eq de GEI y 125 Mt CO <sub>2</sub> eq de Carbono Negro) 2030: 1.110 Mt CO <sub>2</sub> eq (973 Mt CO <sub>2</sub> eq de GEI y 137 Mt CO <sub>2</sub> eq de Carbono Negro)
Alcance- Sector	Los sectores considerados para el establecimiento de la meta son el de energía, de procesos industriales y uso de productos, de agricultura, de residuos, y de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura. Los gases considerado son: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ), óxido nitroso (N <sub>2</sub> O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs), hexafluoruro de azufre (SF <sub>6</sub> ), carbono Negro.
Periodo de aplicación	Desde el 2013 al 2030
Revisión	No definido

INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático; Ley general de cambio climático (LGCC) 2012; Reforma energética incluido leyes y reglamentos (2014); Estrategia nacional de cambio climático (2013); Programa especial de cambio climático (PECC 2014-2018); Impuesto al carbono (2014); Registro nacional de emisiones y reducciones (2014); Reuniones sectoriales de consulta.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
El compromiso de reducción no condicionada de 25% se podrá incrementar hasta en un 40%, sujeto a la adopción de un acuerdo global que incluya temas importantes tales como un aceptable precio del carbono a nivel internacional, ajustes a los aranceles por contenido de carbono, cooperación técnica, acceso a recursos financieros de bajo costo y a transferencia de tecnología, todo esto en una escala equivalente con el reto del cambio climático global. Bajo las mismas condiciones, las reducciones de GEI podrán incrementarse hasta en un 36% y las reducciones de carbono negro hasta un 70% al 2030.	México se compromete a reducir de manera no condicionada el 25% de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y de contaminantes climáticos de vida corta (en relación al escenario BAU) al año 2030. Este compromiso implica una reducción del 22% de GEI y una reducción del 51% de carbono negro. Se estima un pico de emisiones al 2026, desacoplado las emisiones de GEI del crecimiento económico. La intensidad de emisiones por unidad de PIB se reducirá en alrededor de 40% en el periodo del 2013 al 2030.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
Desde el año 2000, México ha publicado tres estrategias nacionales sobre el cambio climático y en 2009 adoptó su primer programa especial sobre el cambio climático. Además, México ha presentado cinco comunicaciones nacionales a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, con los respectivos inventarios de gases de efecto invernadero. En abril de 2012, el Congreso Mexicano aprobó por unanimidad la Ley general de cambio climático, que entró en vigor en octubre de ese año, siendo México el primer país en vías de desarrollo que dispone de una ley integral sobre este tema. Como resultado de la aplicación de esta nueva Ley, el país ha establecido instituciones e instrumentos eficaces para reducir las emisiones de partículas y gases de efecto invernadero (GEI), así como para aumentar su capacidad de adaptación. Con respecto a la mitigación, la Ley establece una clara obligación de otorgar prioridad a las acciones de mitigación menos costosas, que a su vez deriva en beneficios de salud y bienestar a la población mexicana. Por esta razón, tanto la estrategia nacional sobre cambio climático adoptada en junio de 2013 - que establece la visión para los próximos 10, 20 y 40 años - así como el Programa especial sobre el cambio climático (PECC 2014-2018) incorpora los gases de efecto invernadero y otras partículas, también conocidas como contaminantes climáticos de corta vida. Las contribuciones del país abarcan la reducción de dichos gases y partículas.	México se ha comprometido en fortalecer la capacidad adaptativa de al menos 50% de los municipios más vulnerables del territorio nacional, estableciendo sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo en todos los sectores del Gobierno. Las acciones de adaptación propuestas propician sinergias positivas con las acciones de mitigación; por ejemplo, México ha definido que en el 2030 tendrá una tasa de deforestación cero, y se ha comprometido a reforestar las cuencas altas, medias y bajas con especial atención a las zonas riparias, utilizando también especies nativas del área. Además se compromete a conservar y restaurar los ecosistemas para incrementar la conectividad ecológica entre todas las áreas naturales protegidas y otras áreas de conservación mediante corredores biológicos y actividades productivas sustentables. México incrementará sustancialmente los programas de acción y conservación de especies prioritarias, fortalecerá la protección de la línea de costa con la implementación de un esquema de conservación y recuperación de ecosistemas marinos y costeros como arrecifes, manglares, pastos marinos y dunas. Por otro lado, México garantizará la gestión integral del agua en sus diferentes usos (agrícola, ecológico, urbano, industrial, doméstico), ejecutará programas de reubicación de infraestructura que se localice en zonas de alto riesgo en destinos turísticos prioritarios e instrumentará acciones de restauración de los sitios desocupados, incorporará criterios de adaptación al cambio climático en los proyectos de inversión pública que consideren construcción y mantenimiento de infraestructura, garantizará el tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales, asegurando la cantidad y buena calidad del agua, en asentamientos humanos mayores a 500.000 habitantes. Se propone aplicar la norma de especificaciones de protección ambiental y adaptación ante los efectos adversos del cambio climático en la planeación, diseño, construcción, operación y abandono de desarrollos inmobiliarios turísticos en ecosistemas costeros, y garantizar la seguridad de presas y obras de infraestructura hidráulica estratégica, así como la de comunicaciones y transportes.



Nota: La mitigación en bosques corresponde a 6,3% de las emisiones totales.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	5,8
Prevalencia de la subalimentación (%)	9,5
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	30,36
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	62,33
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	3,6
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	2,7
Población total al 2015 (miles)	3.929
Población Urbana al 2015 (%)	66,59
Población Rural al 2015 (%)	33,41

Fuente: FAO y Banco Mundial

METAS	
Meta	Incrementar un 10% la capacidad de absorción de gases de efecto invernadero a través de la reforestación y recuperación de zonas degradadas. Al 2050, el 30% de la matriz energética será basada en fuentes renovables.
Línea de base	2014 para energía y 2015 para "Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura".
Alcance- Sector	Energía y uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura.
Periodo de aplicación	De 2015 hasta 2050
Revisión	2020

**INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS**

Ministerio de Ambiente; Comité Nacional de Cambio Climático en Panamá (CONACCP); Ley 38 de 2015 que aprueba la enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto; Ley 10 de 1992 con apartado para el abordaje del cambio climático en los diferentes niveles educativos; Política nacional de cambio climático de Panamá; Política de fomento a la reforestación y restauración; Plan estratégico de Gobierno (PEG 2015-2019 Eje 6); Proyecto de Ley forestal (indicado en el Plan estratégico de Gobierno 2015-2019); Consulta pública de las contribuciones nacionalmente determinadas de Panamá.

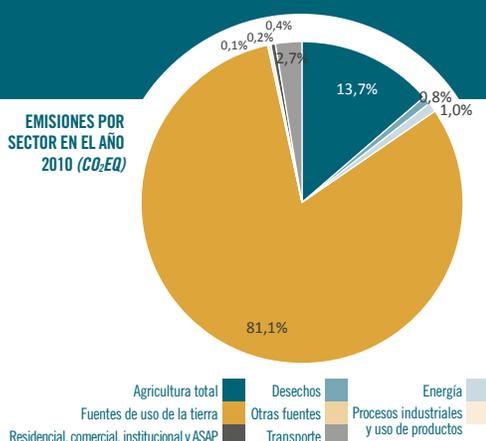
CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
Con asistencia del Fondo Verde del Clima y si el país recibe apoyo internacional para implementación, la capacidad de absorción de GEI podrá incrementarse hasta en un 80% con respecto al escenario de referencia al 2050.	El documento de contribuciones nacionalmente determinadas establece que al 2050, Panamá incrementará al 30% la capacidad energética instalada proveniente de fuentes renovables no convencionales como la eólica, solar y biomasa; y que por medio de actividades de reforestación y restauración de áreas, se incrementará la capacidad de absorción de GEI en un 10% en relación al escenario base tendencial al 2050.  Actualmente el país está realizando una inversión de USD 6.000 millones en proyectos asociados a la seguridad hídrica, así como USD 1.500 millones en el sector de energía para la ampliación del sistema de transmisión eléctrica, y USD 5.250 millones en el proyecto de ampliación del canal de Panamá, acortando la distancia de navegación de aproximadamente el 5% del comercio mundial, lo que implica una reducción de las emisiones de carbono del sector marítimo internacional.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p><b>Energía:</b> se promoverá la utilización de combustibles con menor contenido de carbono; se impulsará el incremento de la inversión en energías de fuentes renovables como la solar, eólica y la biomasa, y el uso de nuevas tecnologías para obtener mejoras en la eficiencia, generación, almacenamiento, transmisión y distribución de energía; se modificarán y crearán nuevos marcos regulatorios de promoción de otros tipos de fuentes renovables de energía y eficiencia energética.</p> <p><b>REDD+ y actividades conexas:</b> Panamá establecerá el Centro Internacional de Implementación para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques, y se promoverá y organizará actividades de educación y desarrollo de capacidades técnicas, científicas y operativas para la investigación y la implementación de REDD+ y actividades conexas; se creará redes de conocimiento, información y tecnología con las instituciones internacionales y regionales; se fomentará la recopilación, el análisis, la normalización de los datos científicos, información y protocolos; se organizará y dirigirá los esfuerzos para promover la financiación pública y enfoques orientados al mercado a niveles nacionales, regionales e internacionales para asegurar que el mecanismo REDD+ se puede financiar de manera sostenible; y, se movilizará y administrará las donaciones, fideicomisos, subvenciones, licitaciones, contratos y préstamos concedidos por medio de la cooperación multilateral, bilateral, privada y filantrópica con el fin de poner en práctica programas de desarrollo sostenible, proyectos y actividades relacionadas con la conservación y gestión de bosques tropicales.</p> <p>Panamá se compromete a la reforestación de un millón de hectáreas en un periodo de 20 años.</p>	<p>Panamá will promote a culture of Sustainable Forestry Management and international commerce of carbon reduced emissions. Additionally, it will apply measures and policies in the "land use, land use change and forestry" sector, such as: modernize forestry laws, promote the simplification of processes related to forestry activities; identify and prioritize areas subject to reforestation, in order to revert deforestation processes and protect existing forests; encourage the strengthening of forestry institutionalism and work jointly to have access to national and international economic resources to promote the sector in an efficient and sustainable manner; promote the creation of incentive systems for the sustainable management of forestry resources, reforestation and the restoration of degraded forest lands; promote the creation of protection strips with reforestation and restoration around the protected areas threatened by deforestation, promote and encourage landowners to protect sources of water; maintain and/or increase the forest cover of farms through agro-forestry, silvopasture systems and the establishment of fast growth forest farms; and the maintenance of the forest cover of the farms.</p> <p>Biological corridors will also be created through the establishment of live fences in all farms and the protection of water sources, the concepts of ecosystem reforestation and restoration will be introduced to agricultural systems; research will be promoted on forest species in Panama will be promoted as a base for decision-making on state policies for the forestry sector, awareness campaigns will be carried out for the engagement of Panamanian population.</p>

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	3
Prevalencia de la subalimentación (%)	10,4
Área agrícola (% de la superficie total de la tierra)	55,08
Área de bosque (% de la superficie total de la tierra)	39,39
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	4,4
Emissiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	0,8
Población total al 2015 (miles)	6.639
Población Urbana al 2015 (%)	59,67
Población Rural al 2015 (%)	40,33

Fuente: FAO y Banco Mundial

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)



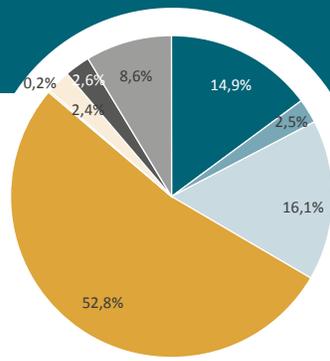
Nota: La mitigación en bosques corresponde a 5,7% de las emisiones totales.

METAS	
Meta	Se prevé una reducción del 20% de las emisiones en referencia al escenario proyectado al 2030.
Línea de base	El inventario de gases de efecto invernadero del año base 2000, presentado en la Segunda Comunicación Nacional. La proyección de emisiones son: Año 2011: 140 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> eq (en revisión) Año 2020: 232 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> eq (en revisión) Año 2030: 416 millones de toneladas de CO <sub>2</sub> eq (en revisión)
Alcance- Sector	Se consideran todos los sectores citados en las guías metodológicas del IPCC para la realización de los inventarios de gases de efecto invernadero.
Periodo de aplicación	De 2014 al 2030 de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
Revisión	Cada 5 años. Además, Paraguay se reserva el derecho de revisar, actualizar o ajustar la propuesta de contribuciones así como los compromisos fijados de acuerdo a las actualizaciones de las comunicaciones nacionales y de los nuevos compromisos que se puedan derivar del acuerdo climático global.

INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Secretaría del Ambiente; Viceministerio de Minas y Energía; Plan nacional de desarrollo de Paraguay (2014-2030) con objetivos planteados y vinculados al cambio climático; Plan nacional de forestación y reforestación; Plan nacional de cambio climático.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
10% de reducción de las emisiones proyectadas al 2030.	10% de reducción de emisiones proyectadas al 2030. Entre los compromisos incondicionados se hace referencia a que el Programa "A Todo Pulmón - Paraguay Respira", que fue establecido como organización en el 2009, tenía el objetivo original de plantar 14 millones de árboles, meta que no sólo se alcanzó, sino que fue superada con más de 40 millones de árboles plantados en todo el país. Su objetivo actual es recuperar 1 millón de hectáreas de bosques.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
Paraguay se propone desarrollar una matriz energética sostenible, incorporar tecnologías para la explotación de nuevas fuentes de energía sustentable (incluye energía solar, eólica, biomasa), promover el manejo sostenible de los ecosistemas forestales e impulsar actividades de reforestación con fines de protección y de generación de ingreso y disminución del proceso de pérdida y degradación de los bosques nativos.	Paraguay se encuentra elaborando el Plan de adaptación con prioridad en los siguientes sectores: gestión de recursos hídricos, bosques, salud y saneamiento, sistemas de alerta temprana, energía, producción agrícola y ganadera, ordenamiento territorial, y gestión de riesgos y desastres naturales.



■ Agricultura total  
■ Fuentes de uso de la tierra  
■ Residencial, comercial, institucional y ASAP  
■ Desechos  
■ Otras fuentes  
■ Transporte  
■ Energía  
■ Procesos industriales y uso de productos

Nota: La mitigación en bosques corresponde a 7,3% de las emisiones totales.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	3,3
Prevalencia de la subalimentación (%)	7,5
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	19,01
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	57,92
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	3
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	1,9
Población total al 2015 (miles)	31.376
Población Urbana al 2015 (%)	78,61
Población Rural al 2015 (%)	21,39

Fuente: FAO y Banco Mundial

METAS	
Meta	Perú contempla una reducción del 30% respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) proyectadas para el año 2030, como parte de un escenario "business as usual" (BAU). Esto corresponde a emisiones 298,3 Mt CO <sub>2</sub> eq incluyendo "Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura" (USCUSS), y de 139,3 Mt CO <sub>2</sub> eq excluyendo USCUSS.
Línea de base	El escenario tiene como inicio el año base 2010 con un nivel de emisiones de 170,6 Mt CO <sub>2</sub> eq incluyendo USCUSS, y de 78 Mt CO <sub>2</sub> eq excluyendo USCUSS.
Alcance- Sector	El alcance es nacional y se consideran los principales GEI: dióxido de Carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ) y óxido Nitroso (N <sub>2</sub> O). Los sectores considerados en el inventario nacional de GEI (2010) son similares a los considerados en la proyección del escenario BAU. No se han considerado las emisiones por aviación y transporte de carga internacional por falta de un marco de contabilidad acordado. Tampoco se han proyectado las emisiones de transporte ferroviario o marítimo nacional por su participación marginal en la subcategoría "Transporte" y la consecuente falta de información detallada. La categoría "Solventes y uso de productos" presentan cero emisiones.
Periodo de aplicación	El periodo de compromiso va desde el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2030 (año meta).
Revisión	El Estado Peruano se reserva el derecho de actualizar el escenario BAU, con base en nueva información existente, antes del 2020.

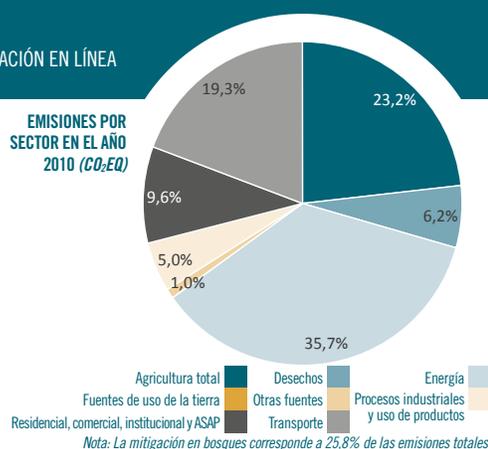
INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Ministerio del Ambiente (MINAM); Comisión Multisectorial a nivel de Ministros y/o Viceministros (Resolución Suprema ° 129-2015 - PCM); Estrategia nacional de cambio climático (aprobada mediante Decreto Supremo 011-2015-MINAM); Plan de acción de adaptación y mitigación frente al cambio climático (PAAMCC); Plan nacional de gestión de riesgos de desastres; Plan de acción ambiental; Plan integral de mitigación y adaptación frente a los efectos del cambio climático en la salud pública; Plan nacional de adaptación (2015).

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
El Estado Peruano considera que de la meta establecida de reducción de emisiones en un 30% en relación al escenario BAU, el 10% estará supeditado a la disponibilidad de financiamiento externo internacional y condiciones favorables. Es decir, el país requerirá de apoyo internacional en términos de financiamiento, investigación, tecnología y fortalecimiento de capacidades para el cumplimiento de las metas planteadas. Asimismo, se prevé la necesidad de apoyo para el desarrollo e implementación de un sistema eficaz de monitoreo, evaluación y reporte.	El Estado Peruano considera que un 20% de la reducción será implementada a través de inversiones y gastos con recursos internos, públicos y privados.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>Perú indica que el país, aun debiendo realizar un esfuerzo importante económico y social en su proceso de adaptación, se compromete en una significativa reducción de emisiones de GEI, contando con un amplio trabajo inicial de construcción participativa de metas al 2030.</p> <p>Para el país, es también ambicioso trabajar activamente en el fortalecimiento de mecanismos y actividades para introducir la variable de mitigación en los procesos de planificación, y para la consecución de sus objetivos de desarrollo, involucrando a todos los actores que permitirán asegurar una sostenibilidad económica, social y ambiental, traducida en mejoras de la competitividad y en cambios socio-ambientales. La propuesta tiene una ambición incrementada al incorporar y articular previsiones y esfuerzos en materia de adaptación a los efectos al Cambio Climático.</p> <p>La propuesta del Perú se encuentra – en síntesis - alineada con el objetivo final de la CMNUCC al formular una reducción de emisiones en las diferentes actividades desarrolladas en el ámbito nacional. El documento no precisa las acciones de mitigación.</p>	<p>Se han identificado cinco áreas transversales para la adaptación:</p> <p><b>Gestión del riesgo de desastres</b> para lo cual se aumentará el número de distritos priorizados por fenómenos hidro-meteorológicos y climáticos, monitoreados, y se aumentará el número de personas con formación y conocimientos en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</p> <p><b>Infraestructura pública resiliente</b> para el blindaje climático del Sistema nacional de inversión pública (SNIP), y la incorporación de las guías metodológicas para la elaboración de proyectos de inversión pública del Sistema nacional de inversión pública (SNIP), para los sectores relevantes, con elementos retores que permitan realizar estas acciones en un contexto de cambio climático.</p> <p><b>Enfoque de pobreza y poblaciones vulnerables</b> con ajustes al diseño de programas y marcos regulatorios con criterios de adaptación, aumento del número de programas e instrumentos de lucha contra la pobreza que incorporan la adaptación al cambio climático.</p> <p><b>Enfoque de Género e Interculturalidad</b> para la formulación y aprobación del Plan de Acción de Género y Cambio Climático, y el fomento de la participación de las organizaciones indígenas en las acciones frente al Cambio Climático.</p> <p><b>Promoción de la inversión privada en la adaptación</b> de manera a evaluar la introducción de mecanismos innovadores que fomenten la inversión privada que contribuyan a aumentar la resiliencia de sistemas vulnerables.</p>

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	7
Prevalencia de la subalimentación (%)	12,3
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	48,69
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	40,36
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	2,5
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	2,1
Población total al 2015 (miles)	10.528
Población Urbana al 2015 (%)	78,98
Población Rural al 2015 (%)	21,02

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)



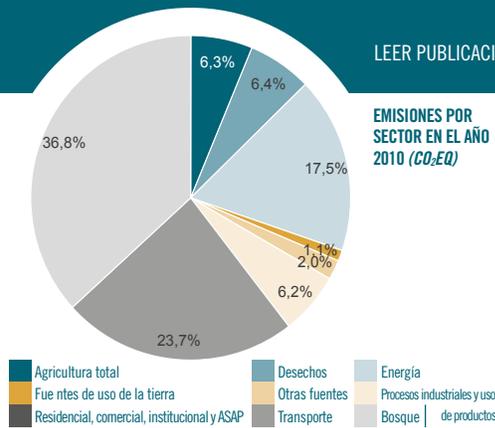
Fuente: FAO y Banco Mundial

METAS	
Meta	Para el año 2030 se estima una reducción en un 25% las emisiones contabilizadas en el año base.
Línea de base	La línea de base corresponde a las emisiones per cápita estimadas en el 2010, en 3,6 t CO <sub>2</sub> eq.
Alcance- Sector	Los sectores en los cuales se trabajará para el cumplimiento de la meta son: energía, procesos industriales y uso de productos, agricultura, residuos, uso de la tierra, cambio de uso de tierra y silvicultura. Los GEI considerados para el cumplimiento de la meta son: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ), óxido nitroso (N <sub>2</sub> O).
Periodo de aplicación	El período de aplicación es del 2010 al 2030.
Revisión	Se prevé revisiones a cada 5 años.

INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Dirección de Cambio Climático; Mecanismo de Desarrollo Limpio; Política nacional de cambio climático; Plan de desarrollo económico compatible con el cambio climático (DECCC); Plan de acción nacional de adaptación (PANA- RD); Estrategia nacional para fortalecer los recursos humanos y las habilidades para avanzar hacia un desarrollo verde, con bajas emisiones y resiliencia climática.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
Para la reducción al 2030 de las emisiones en un 25% en relación al año base, el país solicita el apoyo favorable y previsible que viabilice los mecanismos de financiamiento climático, y que se corrijan las fallas de los mecanismos de mercado existentes. La Estrategia nacional para fortalecer los recursos humanos y las habilidades para avanzar hacia un desarrollo verde, con bajas emisiones y resiliencia climática, identifica que las necesidades de financiamiento superarán los USD 1,5 mil millones anuales para proyectos de Educación Superior, Técnico - Vocacional y Especializaciones.	A la fecha ya se ha iniciado con la formación de multiplicadores (120) y docentes (1.200), y con las mediciones del impacto de la eficacia de la estrategia nacional para hacer frente al cambio climático.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
Entendiendo el desafío que representa, en términos de desarrollo, una sociedad baja en emisiones y resiliente, República Dominicana ha desarrollado una estrategia para el fortalecimiento de los recursos humanos, con énfasis en los más jóvenes y las futuras generaciones, articulada con la Estrategia nacional de desarrollo.	Los sectores identificados como los más vulnerables son los de la gestión del agua para consumo humano, de energía en su componente de la generación eléctrica, el sistema nacional de áreas protegidas, y el de asentamientos humanos y turismo.  Los componentes para el abordaje estratégico de la adaptación serán los siguientes: i) adaptación basada en ecosistemas/resiliencia ecosistémica; ii) incremento de la capacidad adaptativa y disminución de vulnerabilidad territorial/sectorial; iii) manejo integrado del agua; iv) salud; v) seguridad alimentaria; vi) infraestructura; vii) inundaciones y sequías; viii) costero-marino; y, ix) gestión de riesgos y sistemas de alerta temprana



Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	3,8
Prevalencia de la subalimentación (%)	SD
Área agrícola (% de la superficie total de la tierra)	23,08
Área de bosque (% de la superficie total de la tierra)	42,31
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	SD
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	5,1
Población total al 2015 (miles)	56
Población Urbana al 2015 (%)	32,05
Población Rural al 2015 (%)	67,95

Fuente: FAO y Banco Mundial

## METAS

Meta	Se propone la reducción de las emisiones del orden del 22% y 35% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el escenario "business as usual" (BAU) para 2025 y 2030, respectivamente.
Línea de base	No definido
Alcance- Sector	Todos los sectores económicos están considerados y las acciones serán desarrolladas dirigidas al cumplimiento de las contribuciones nacionalmente determinadas, pero con especial atención a los sectores de energía y transporte, ya que son los que más contribuyen a la matriz nacional de emisiones de GEI. En el análisis se considera principalmente el dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ).
Periodo de aplicación	Desde el 2020 al 2030
Revisión	2025

## INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Agricultura; Ley nacional de conservación y protección ambiental (NCEPA).

## CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
La contribución indicada en la meta es condicionada y se basa en la disponibilidad de financiamiento y apoyo tecnológico.	San Cristóbal y Nieves propone reducir sus emisiones de GEI centrándose en la generación de electricidad y el sector del transporte. En virtud de las medidas de mitigación propuestas, se pretende que las políticas y medidas aumenten el uso de fuentes renovables de energía en un 50%. Para esto, a la par de la contribución condicionada, el país asegurará la implementación de políticas y medidas pertinentes dentro de los sectores de recursos naturales, financieros, tecnológicos y humanos, para lograr las reducciones previstas de las emisiones.

## ACCIONES DE MITIGACIÓN

El país desarrollará medidas para incrementar la participación de fuentes renovables y alternativas en la generación de energía en al menos 35 MW de plantas geotérmicas, 1,85 MW de paneles solares, y 7,6 MW de molinos eólicos.

También se propone a sustituir equipamiento ineficiente y a automatizar el equipamiento de alto consumo energético. Además, promoverá incentivos para una mayor eficiencia en el consumo de combustible en vehículos, el incremento de impuestos a vehículos de con alto consumo de combustibles, el mejoramiento del sistema de transporte público, la reparación y construcción de nuevas carreteras y regulación del tránsito. Se estima que con esto se podrá reducir en un 5 % el consumo de combustibles fósiles.

## ACCIONES DE ADAPTACIÓN

Para el país, los sectores y áreas más vulnerables incluyen la silvicultura y ecosistemas terrestres, los ecosistemas costeros, los recursos hídricos, los asentamientos humanos, la agricultura, el turismo y la salud humana.

En el sector Agua se espera incrementar la oferta y reducir la demanda a través de la mejora de la infraestructura y educación, la implementación de plantas de desalinización, la cosecha de agua y la perforación de pozos profundos. También se prevé mejorar la infraestructura costera, además de la regulación y planificación y un programa de protección costera. En agricultura, las acciones estarán destinadas a mejorar los cultivos y los medios de vida y la actividad pesquera.

A fin de garantizar la aplicación efectiva de las acciones previstas de adaptación, los agentes locales deben estar implicados y, por lo tanto, estar facultados y preparados para ejecutar las tareas necesarias. El proceso de preparación puede requerir, entre otras cosas, capacitación técnica, talleres de capacitación, orientación de expertos y estudios de viabilidad y técnicos. Es importante destacar la relevancia de la capacidad institucional, así como el necesario establecimiento de la coordinación institucional y el apoyo político para alcanzar los objetivos nacionales deseados. Además, se requerirían estudios de viabilidad técnica y económica para todos los niveles de ejecución (acciones, proyectos, programas, políticas), así como un análisis exhaustivo de la implicación política. También es relevante preparar un plan de financiamiento sectorial con fuentes de recursos específicas y la planificación de desembolsos para implementar las políticas y medidas necesarias.

# SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

LEER PUBLICACIÓN  
EN LÍNEA

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	1,6
Prevalencia de la subalimentación (%)	6,2
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	25,64
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	69,23
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	SD
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	1,9
Población total al 2015 (miles)	109
Población Urbana al 2015 (%)	50,55
Población Rural al 2015 (%)	49,45

Fuente: FAO y Banco Mundial

EMISIONES POR  
SECTOR EN EL AÑO  
2010 (CO<sub>2</sub>eq)



## METAS

Meta	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en 22% en relación al escenario “business as usual” (BAU) para el 2025.
Línea de base	Año base 2010 en el cual se estimaron emisiones en torno a las 407 Gg CO <sub>2</sub> eq.
Alcance- Sector	Sectores: energía (incluido el transporte nacional), procesos industriales y uso de productos, agricultura, “uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura”, residuos. Los gases de efecto invernadero considerados en la meta so el carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ), óxido nitroso (N <sub>2</sub> O) e hidro-fluorcarbano (HFC).
Periodo de aplicación	Desde 2015 a 2025.
Revisión	No definido

## INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Salud, Bienestar y Medio Ambiente; Ley de gestión ambiental; Marco regional para lograr un desarrollo resiliente al cambio climático, aprobado por los Jefes de Estado del CARICOM; Plan nacional de conservación de los recursos forestales (1994 - 2003); Plan nacional de desarrollo económico y social de San Vicente y las Granadinas 2013 (Objetivo 4: Mejorar la infraestructura física, preservar el medio ambiente y la resiliencia al cambio climático); Estrategia nacional de gestión ambiental; Proyecto regional para la reducción de la vulnerabilidad por desastres (RDVRP) 2011-2018; Plan de acción nacional de energía; Programa piloto para la resiliencia al clima (PPCR); Proyecto “Mejora de la gestión de los recursos costeros y la conservación de la biodiversidad marina en la región de El Caribe”; Protección de la costa para la adaptación al cambio climático en los pequeños estados insulares en el Caribe 2014-2018; Planificación integrada de la gestión de los recursos hídricos (GIRH); Proyecto regional para la reducción de la vulnerabilidad por desastres (RDVRP) 2011-2018.

## CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
San Vicente y las Granadinas indica que acoge con beneplácito el apoyo financiero y el fomento de la capacidad para ayudar a producir una acción de mitigación nacionalmente apropiada (NAMA) para el sector de transporte del país. Esta es una prioridad clave para que las emisiones nacionales de GEI se estabilicen y se reduzcan en los próximos años. Se busca asimismo un apoyo internacional similar en el fomento de la capacidad y las finanzas para el sector “Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura” para ayudar a establecer un programa conexo de acciones de mitigación.	Reducción incondicional, a escala de la economía, de las emisiones de GEI en el orden del 22% en comparación con el escenario BAU para el año 2025. La contribución incondicional propuesta daría lugar a una reducción de las emisiones per cápita proyectadas a 4,3 t CO <sub>2</sub> eq en 2025, lo que sería inferior al promedio mundial de 5,3 t CO <sub>2</sub> eq per cápita estimado para dicho año.

## ACCIONES DE MITIGACIÓN

**Energía renovable:** los planes para la generación de energía renovable se centran en el desarrollo de la planta geotérmica propuesta por el país (prevista para 2018). La instalación, cuando esté completa, cubrirá aproximadamente el 50% de las necesidades nacionales anuales de consumo de energía.

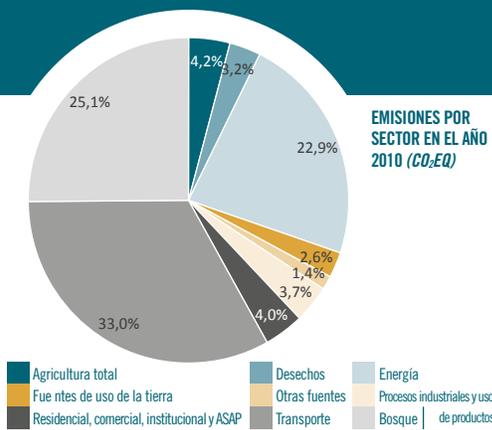
**Eficiencia energética:** el objetivo es lograr una reducción del 15% del consumo nacional de energía en comparación con un escenario BAU para 2025. Entre las medidas previstas en este sector se incluye el ajuste a nivel nacional de alumbrado público, un nuevo código de construcción y un sistema de etiquetado energético para electrodomésticos.

**Transporte:** se están introduciendo nuevas políticas para reducir los impuestos de importación de vehículos de bajas emisiones. Se estima que esto resultará en emisiones evitadas de aproximadamente 10% en los próximos 10 años.

**Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura:** San Vicente y las Granadinas tiene la intención de desarrollar sus sumideros de GEI mediante la forestación y reforestación, reduciendo la deforestación y reduciendo la degradación de los bosques. Una vez realizado el inventario forestal nacional, se desarrollarán políticas y acciones para el sector, pues la contribución no es cuantificable en esta etapa. Las políticas y acciones pueden ser implementadas a través de instrumentos como el Mecanismo de desarrollo limpio (MDL) y de Reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD).

## ACCIONES DE ADAPTACIÓN

El país cuenta con una programa nacional de adaptación al cambio climático, en el marco del cual las principales actividades que están siendo implementadas a nivel nacional incluyen: i) programa piloto para la resiliencia climática que propone el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria para hacer frente a las amenazas del cambio climático, incrementar la capacidad institucional, fortalecer la información y conocimiento, mapear las amenazas, implementar iniciativas para el manejo de riesgos con sensibilidad de género y colaborar con comunidades a todos los niveles en el manejo de los desastres y la gestión de los riesgos; ii) planificación de la adaptación del sector agrícola, e implementación de acciones para apoyar a los pequeños agricultores en tecnologías de la producción y manejo de agronegocios, incorporar áreas abandonadas en sistemas de vida y agrícolas sostenibles, implementar el Plan nacional de conservación de los recursos forestales y fortalecer la capacidad adaptativa de las economías rurales; iii) planificación de la adaptación en zonas costeras; iv) planificación de la adaptación del sector de los recursos hídricos; v) planificación de la adaptación en el sector de la salud; vi) gestión y reducción de los riesgos de desastres.



Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	2,4
Prevalencia de la subalimentación (%)	SD
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	17,38
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	33,38
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	11,8
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	2,2
Población total al 2015 (miles)	185
Población Urbana al 2015 (%)	18,5
Población Rural al 2015 (%)	81,5

Fuente: FAO y Banco Mundial

METAS	
Meta	<p>Al 2025, reducción del 16% de las emisiones estimadas en un escenario "business as usual" (BAU) para ese año, lo que corresponde a una reducción de emisiones del orden de 121 Gg CO<sub>2</sub>eq.</p> <p>Al 2030, reducción del 23% de las emisiones estimadas en un escenario BAU para ese año, lo que corresponde a una reducción de emisiones del orden de 188 Gg CO<sub>2</sub>eq.</p> <p>Santa Lucía espera que sus emisiones per cápita (excluidas las cifras del "Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura") disminuyan de 3,88 t CO<sub>2</sub>eq (estimada en 2010) a 3,29 t CO<sub>2</sub>eq para 2030. En un escenario "business as usual" (BAU) para el 2030, las emisiones serían del orden de 4,25 t CO<sub>2</sub>eq per cápita.</p>
Línea de base	Año 2010 con un nivel de emisiones de 643 Gg CO <sub>2</sub> eq.
Alcance- Sector	<p>Los sectores en los cuales se desarrollarán acciones para alcanzar las metas indicadas son, principalmente, el de Energía y el de Transporte.</p> <p>Los gases de efecto invernadero considerado para la estimación de las metas son el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O)</p>
Periodo de aplicación	De 2010 al 2030
Revisión	Las metas y acciones serán revisadas cada 5 años.

#### INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Educación, Innovación, Relaciones de Género y Desarrollo Sostenible; Departamento de Desarrollo Sostenible; Ley de servicios de suministro de electricidad; Proyecto de Ley de desarrollo geotérmico; Política energética (2010); Estrategia de gestión ambiental (2004, Revisada 2014); Plan nacional de adaptación al cambio climático (2015); Plan de energía sostenible (2001); Plan integral de uso de tierras; Sistemas de alerta temprana; Plan de energía sostenible (2001); Plan de ordenamiento de los recursos naturales para la parte noreste de Santa Lucía; Proyecto de Política nacional de tierras (2014); Normas nacionales de etiquetado de la eficiencia energética; Códigos de construcción y defensas naturales (manglares, humedales, etc.).

#### CONTRIBUCIONES

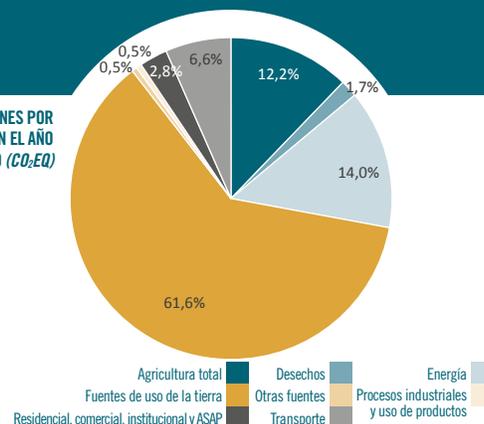
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
EL país indica que mientras los esfuerzos nacionales están en marcha y seguirán hacia la reducción de las emisiones, el apoyo externo es un requisito previo para alcanzar las metas de reducción de emisiones establecidas. Se estima que los costos totales acumulados de inversión para alcanzar las metas de mitigación para el año 2030 serán del orden de USD 218 millones (a precios de 2015) y los costos del programa gubernamental se estiman en USD 23 millones.	El gobierno de Santa Lucía ha creado un robusto marco normativo y legal para apoyar las reformas, que serán relevantes para alcanzar las metas de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. En caso necesario, se realizará una revisión de las políticas y legislación para garantizar que se exploren posibilidades de una aplicación más fuerte de las acciones necesarias.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p><b>Energía:</b> se adoptará una Política nacional de energía, a través de la cual se buscará incrementar la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional en el orden del 35% para el 2020. Para el efecto, se introducirán incentivos para las energías renovables, y se revisarán las regulaciones para la oferta de electricidad. Para promover medidas de eficiencia energética será revisado el Código de construcción civil, y se establecerá un sistema de etiquetado.</p> <p><b>Transporte:</b> se controlará la importación de vehículos usados y se promoverá la reducción de tasas e impuestos para la importación de vehículos que usen eficientemente el combustible y utilicen energía alternativa, a la par que se incrementarán los impuestos para los vehículos de alta cilindrada. Para el efecto se propondrá una Política de transporte.</p> <p><b>Residuos:</b> se estableció en el 2012 una Comisión Nacional de Agua y Alcantarillado para regular a los operadores de agua y saneamiento, y se promoverá la aprobación e implementación de una Estrategia de gestión de residuos que incluya la conversión de residuos en energía.</p> <p><b>Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura:</b> se realizó un inventario forestal completo en 2009, y se desarrolla un Plan de manejo de los recursos naturales para el noreste de Santa Lucía, además se preparó una propuesta de Política nacional de tierras (2014).</p> <p><b>Procesos industriales:</b> se aprobó un Plan de gestión de hidroclorofluorocarbonos (HCFC) y se ha preparado un Proyecto de Código de prácticas para refrigeración y técnicas de aire acondicionado.</p>	<p>El país acepta la necesidad de que se contribuya a los esfuerzos mundiales de mitigación, pero tiene la intención de prestar mayor atención a los esfuerzos de adaptación, dadas sus circunstancias únicas como pequeño estado insular en desarrollo y por lo tanto con alta vulnerabilidad al cambio climático.</p> <p>El país se dispone a establecer un Comité Multisectorial de Cambio Climático, a aprobar una Política nacional de adaptación al cambio climático (2015), desarrollar un Programa estratégico de resiliencia al cambio climático, aprobar una Política nacional de manejo de zonas costeras, aprobar una Estrategia Nacional de Manejo Ambiental y un Plan nacional ambiental (2004, revisada al 2014), implementar la Iniciativa energía sostenible para todos, y desarrollar una Política de educación en cambio climático.</p> <p>Esfuerzos están siendo direccionados para alcanzar los siguientes objetivos al 2022: i) medidas prioritarias de adaptación para los efectos adversos de cambio climático desarrollados e implementados a todos los niveles; ii) identificación de áreas vulnerables prioritarias y sectores y medidas apropiadas de adaptación; iii) medidas de adaptación en áreas vulnerables prioritarias, apoyadas en datos y conocimiento tradicional; y, iv) medidas de adaptación integradas en las estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo.</p>

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	-0,3
Prevalencia de la subalimentación (%)	8
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	0,57
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	98,31
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	10,5
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	3,9
Población total al 2015 (miles)	543
Población Urbana al 2015 (%)	66,04
Población Rural al 2015 (%)	33,96

Fuente: FAO y Banco Mundial

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)



Nota: La mitigación en bosques corresponde a 0,9% de las emisiones totales.

### METAS:

Meta	No definida en términos de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), no obstante, se establece que Suriname promueve la reducción de la tasa de deforestación al año que actualmente es de 0,02%, y el ajuste de la matriz energética para alcanzar al 2025, una participación del 25% de energías renovables. Suriname es un país "carbono negativo", pues absorbe más carbono de lo que emite. Las emisiones de GEI son insignificantes en aproximadamente 7 millones t CO <sub>2</sub> eq al año, en cuanto sus bosques tropicales, que cubren aproximadamente el 94% (15 millones de ha) de la superficie terrestre del país, absorben anualmente 8,8 millones de t CO <sub>2</sub> eq.
Línea de base	No definida
Alcance- Sector	Los sectores considerados son el forestal y el de energía. Los gases de efecto invernadero mencionados en el documento de contribuciones nacionales determinada de Suriname, son el dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ) y óxido nítrico (N <sub>2</sub> O).
Periodo de aplicación	Hasta 2025.
Revisión	2025.

### INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Recursos Naturales; Departamento Nacional de Coordinación de Políticas Ambientales; Instituto Nacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo de Suriname (NI-MOS); Ley de ordenamiento forestal (1992); Proyecto de ley para la protección del manglar a lo largo de la costa atlántica del norte de Suriname; Proyecto de ley de electricidad; Política energética 2013-2033; Política forestal nacional (2003); Plan de desarrollo 2012-2016 de la República de Suriname; Plan nacional de monitoreo de la cubierta forestal; Plan de acción estratégico interino para el sector forestal (2008); Fundación para el Manejo Forestal.

### CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
<p>Suriname ha definido cuatro elementos críticos necesarios para la colaboración internacional: i) acceso directo al financiamiento del clima; ii) compensación por pérdidas y daños; iii) transferencia de tecnología para generar una adaptación y mitigación a gran escala; y iv) compensación por los servicios climáticos que el país ofrece a través de sus bosques tropicales.</p> <p><b>Bosques:</b> Considerando que los bosques tropicales de Suriname almacenan aproximadamente 11 gigatoneladas de carbono y absorben anualmente más de 8,8 millones de toneladas de carbono, Suriname desea mantener su alta cobertura forestal y bajar la tasa de deforestación (0,02% anual) si se ofrecen incentivos adecuados a largo plazo. En este sentido, Suriname ha estimado su contribución a la mitigación del secuestro de carbono y deforestación evitada hasta el 2025, en un total de USD 630 millones.</p> <p><b>Energía:</b> varias opciones de energía renovable son técnicamente viables en Suriname. Se necesitan estudios adicionales para explorar el potencial de los biocombustibles como la cáscara de arroz, varias especies de hierba y microalgas. En consideración del gobierno se encuentra un proyecto hidroeléctrico con una potencia de 168 MW (costo aproximado de hasta USD 1.377 millones); un proyecto de biocombustible para promover la mezcla de etanol con gasolina (el 60% de los vehículos pueden utilizar esta mezcla) y al mismo tiempo producir 25 MW; y una central térmica para producir 62 MW. Además de promover el uso de energías renovables, Suriname ha considerado medidas a corto, mediano y largo plazo, para mejorar la eficiencia de uso de la energía con acciones que podrían alcanzar un costo de USD 485 millones. Por lo tanto, el costo para las acciones entorno al sector energético podrían alcanzar los USD 1.862 millones (considerando sólo infraestructura hidroeléctrica y eficiencia energética). De esta manera, a través de los esfuerzos existentes y con financiamiento internacional para la implementación, Suriname está dispuesto a continuar la transición de su sector energético para asegurar que el uso de energías renovables se mantenga por encima del 25% de la matriz energética para el 2025.</p> <p><b>Adaptación:</b> el financiamiento es requisito clave para apoyar las acciones de adaptación. El desarrollar la resiliencia ante el cambio climático es una prioridad inmediata para el país. Para poder hacer intervenciones básicas en este ámbito, Suriname requiere un estimado de USD 1 billón de manera a avanzar en la implementación del programa de resiliencia climática hasta el 2025.</p>	<p><b>Bosques:</b> la intensificación de los esfuerzos de vigilancia forestal para reducir la tala ilegal así como la adopción de herramientas para el aprovechamiento forestal de impacto reducido ha ayudado a mantener una baja huella ambiental y de carbono. Sin embargo, se necesita información mucho más detallada sobre los recursos forestales y, a este respecto, Suriname está desarrollando actualmente un inventario forestal nacional. Suriname tiene la intención de aumentar los esfuerzos de ordenamiento sostenible de los bosques y ecosistemas y estabilizar y minimizar la deforestación y la degradación forestal incondicionalmente. Suriname dispone del 13% de su superficie total bajo su sistema nacional de protección, y pretende aumentar la superficie de bosques y humedales bajo preservación.</p> <p><b>Energía:</b> Suriname ha preparado un Plan nacional de energía (2013 – 2033) definiendo una visión de largo plazo y una estrategia moderna y eficiente, buscando que el sector energético ofrezca energía segura a largo plazo y al mismo tiempo se mejore la competitividad. Algunas iniciativas están ya en estado avanzado como la promoción de la energía solar para comunidades rurales, un estudio sobre la producción de energía en base a desechos y proyectos de micro-generación hidráulica. Se está explorando también el uso de biomasa y el desarrollo de energía eólica.</p> <p><b>Adaptación:</b> a nivel estratégico, Suriname ha preparado un Plan de desarrollo nacional 2012-2016 a través del cual se han tomado una serie de acciones de mitigación, entre las cuales se incluye la rehabilitación y fortalecimiento de la infraestructura como diques de protección para zonas costeras, drenajes urbanos y en zonas no urbanas, mejoramiento del manejo del agua, entre otras acciones.</p>

### ACCIONES DE MITIGACIÓN

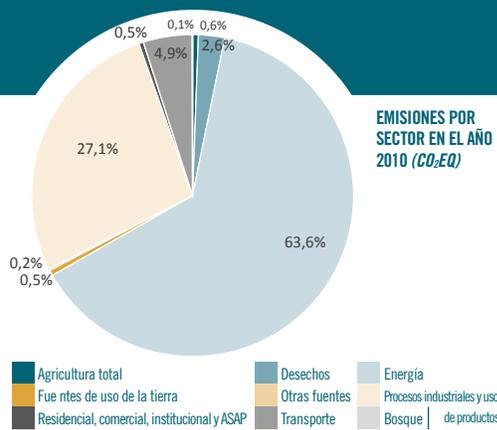
**Bosques:** Suriname tiene la intención de continuar con el manejo forestal sostenible en un esfuerzo por promover el uso múltiple de sus recursos forestales, al tiempo que explora la opción de recibir los pagos/compensaciones mencionados. El país está emprendiendo actualmente un proceso de preparación para REDD+ a nivel nacional y se están tomando medidas iniciales para evaluar los factores de la deforestación y para desarrollar estrategias, enfoques y opciones entre los sectores clave como la agricultura, la tala y la minería. También se están realizando estimaciones de las existencias nacionales de carbono y el desarrollo de un Sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV).

**Energía:** según las estadísticas el 85% de la población de Suriname tiene acceso a la energía. La demanda de energía de la población de Suriname varía entre 150MW y 250MW y es atendida con generados a diésel (51.6MW), hidroelectricidad (115MW) y pequeños generadores diésel con capacidad en el rango de 10 - 60kW que son utilizados en aldeas rurales. Se estima la demanda de energía proyectada para el 2022 en 500MW. Para atender esta creciente demanda, el país ha elaborado un Plan nacional de energía 2013-2033 en el que se esboza una visión y una estrategia a largo plazo para establecer un sector energético moderno, utilizando otras formas de energía renovable, como la energía eólica, la biomasa, etc. Se ha iniciado un programa nacional de eficiencia energética dirigido a la concienciación de los consumidores y al uso de bombillas de ahorro de energía, así como a la promoción de diseños energéticamente eficientes para edificios. Además, se han eliminado aranceles sobre los productos de energía renovable.

### ACCIONES DE ADAPTACIÓN

Suriname es muy vulnerable a los efectos de cambio climático debido a su costa baja y la amenaza del aumento del nivel del mar, asociado a una mayor frecuencia de eventos climáticos extremos. La adaptación, por tanto, ocupa el protagonismo en el enfoque de Suriname al cambio climático. Suriname ha incluido medidas de resiliencia climática como parte del Plan nacional de desarrollo (2012-2016) y se ha comprometido con el desarrollo y la realización de proyectos y acciones como respuesta directa al cambio climático.

Varias medidas críticas de mitigación a ser puestas en ejecución por el país, incluyen la rehabilitación y mejora de la infraestructura tales como diques para proteger la zona costera y la recuperación y protección de los manglares; drenaje de las zonas urbanas y no urbanas; mejoras en la gestión del recurso hídrico en los acuíferos y ríos; la promoción de la gestión sostenible de la tierra; la aplicación de tecnologías innovadoras en el uso de la tierra; y, la integración de la resiliencia climática en los programas de infraestructura, de producción, sociales, educativos, salud y turismo.



Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	-0,6
Prevalencia de la subalimentación (%)	7,4
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	10,53
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	45,39
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	SD
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	34,5
Población total al 2015 (miles)	1.360
Población Urbana al 2015 (%)	8,45
Población Rural al 2015 (%)	91,56

Fuente: FAO y Banco Mundial

METAS	
Tipo de meta	Reducción de emisiones proyectadas BAU al año 2030.
Meta	Trinidad y Tobago estableció la meta de alcanzar una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el orden del 15% del escenario "business as usual" (BAU) al 2030, que en términos absolutos corresponde a 103 millones de t CO <sub>2</sub> eq.
Línea de base	2013
Alcance- Sector	Transporte, energía e industria. Los GEI considerados para la definición de las metas son el dióxido de carbono, metano y el óxido nitroso.
Periodo de aplicación	Hasta el 2030
Revisión	No definido

INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS
Ministerio de Planificación y Desarrollo; Política nacional de cambio climático; Estrategia de reducción de carbono.

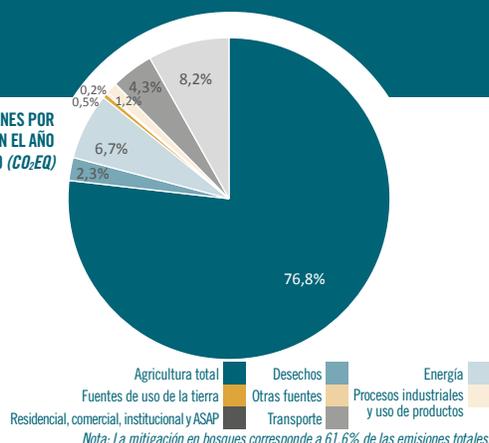
CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
El costo estimado para alcanzar la meta de reducción del 15% de emisiones al 2030, es de USD 2 mil millones, que se espera sean cubiertos parcialmente a través de financiamiento interno, y con recursos de financiamiento internacional, incluso a través del Fondo Verde del Clima.	Trinidad y Tobago se comprometerá a reducir incondicionalmente sus emisiones del sector de transporte público en un 30% o un millón setecientos mil toneladas de CO <sub>2</sub> eq al 2030, teniendo como base de estimación del escenario BAU desde el año 2013.

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>De manera muy general se establece que las acciones de mitigación serán realizadas a través de la implementación de tecnología limpia, el cambio de combustibles y la promoción de la eficiencia energética.</p> <p>El Gobierno de Trinidad y Tobago ha concedido la misma importancia a la mitigación y la adaptación, ya que reconoce la necesidad de desarrollar una economía con bajas emisiones de carbono para ayudar a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Con este fin, Trinidad y Tobago ha comenzado a establecer el marco normativo necesario y se ha comprometido a adoptar medidas de mitigación incondicionales coherentes con la aplicación de la Política nacional sobre el cambio climático. Además, están en marcha medidas de política sólidas para el manejo de los bosques, el uso de la tierra y los recursos naturales que resultarán en una mayor mitigación de los gases de efecto invernadero.</p>	No definido.

Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	1
Prevalencia de la subalimentación (%)	< 5%
Area agrícola (% de la superficie total de la tierra)	82,56
Area de bosque (% de la superficie total de la tierra)	10,41
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	0,3
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	6,1
Población total al 2015 (miles)	3.432
Población Urbana al 2015 (%)	95,31
Población Rural al 2015 (%)	4,69

Fuente: FAO y Banco Mundial

EMISIONES POR SECTOR EN EL AÑO 2010 (CO<sub>2</sub>EQ)



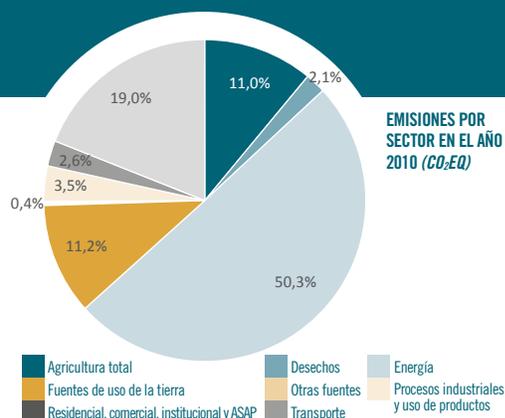
METAS	
Meta	En el sector "Uso de la tierra, cambio uso de la tierra y silvicultura" (UTCUTS), la remoción neta de CO <sub>2</sub> al 2030, incondicional, se estima en 132.000 Gg CO <sub>2</sub> eq al año, y condicionada podría ser de 192.000 Gg CO <sub>2</sub> eq. En el sector "Energía", la remoción neta de CO <sub>2</sub> al 2030, incondicional, se estima en 25% en la intensidad de emisiones respecto del PBI, y condicionada podría ser de 40% en la intensidad de emisiones respecto del PBI. Debido a la captura de carbono en el sector "Uso de la tierra, cambio uso de la tierra y silvicultura" y a las bajas emisiones del sector energético, se espera que en el 2030 Uruguay se constituya en un país removedor neto de CO <sub>2</sub> .
Línea de base	El año base para estimar el escenario BAU tienen como base el año 2010, para las metas del sector UTCUTS, y del sector "Energía".
Alcance- Sector	Las contribuciones alcanzan todos los sectores emisores reconocidos por las directrices para inventarios del IPCC y todo el territorio nacional. Se consideran los siguientes gases: dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> ), metano (CH <sub>4</sub> ) y óxido nitroso (N <sub>2</sub> O).
Periodo de aplicación	2010-2030
Revisión	No definido

## INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC); Plan nacional de respuesta al cambio climático de Uruguay del año 2009; Plan climático de la región metropolitana; Plan nacional para la gestión integrada de los recursos hídricos en el marco de la variabilidad y el cambio climático; Planes de ordenamiento en territorios vulnerables y planes de aguas pluviales; Plan nacional de adaptación para el sector costero; Protocolo de respuesta a emergencias y desastres súbitos; Proyecto de desarrollo y adaptación al cambio climático en el sector agropecuario.

CONTRIBUCIONES	
CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONADAS
<p><b>UTCUTS:</b> remover anualmente 19.200 Gg CO<sub>2</sub>eq al 2030.</p> <p><b>Energía:</b> reducir 40% la intensidad de emisiones respecto del PBI. Mantener las emisiones para la generación eléctrica por debajo de 20 g CO<sub>2</sub>/kWh.</p> <p><b>Procesos Industriales:</b> reducir 40% la intensidad de emisiones respecto del PBI.</p> <p><b>Producción de carne vacuna</b> (representa 78% de las emisiones de CH<sub>4</sub> a 2010): reducir 46% la intensidad de emisiones respecto del kg de carne.</p> <p><b>Desechos</b> (representa 7% de las emisiones de CH<sub>4</sub> a 2010): reducir 68% la intensidad de emisiones respecto del PBI.</p> <p><b>Otros sectores y actividades</b> (representan 15% de las emisiones de CH<sub>4</sub> a 2010): reducir 60% la intensidad de emisiones respecto del PBI.</p> <p><b>Producción de carne vacuna</b> (representa 61% de las emisiones de N<sub>2</sub>O a 2010): reducir 41% la intensidad de emisiones respecto del kg de carne</p> <p><b>Otros sectores y actividades</b> (representan 39% de las emisiones de N<sub>2</sub>O a 2010): reducir 55% la intensidad de emisiones respecto del PBI.</p>	<p>Desde 2010 y hasta 2030, con recursos propios, Uruguay prevé contribuir con un incremento adicional del área de plantaciones forestales estimado en 300.000 hectáreas, que representarán remociones anuales de 11.200 Gg de CO<sub>2</sub> al 2030.</p> <p><b>UTCUTS:</b> remover anualmente 13.200 Gg CO<sub>2</sub>.</p> <p><b>Energía:</b> reducir 25% la intensidad de emisiones respecto del PBI. Mantener las emisiones para la generación eléctrica por debajo de 40 gCO<sub>2</sub>/kWh.</p> <p><b>Procesos Industriales:</b> mantener la intensidad de emisiones respecto del PBI en el valor de referencia.</p> <p><b>Producción de carne vacuna</b> (representa 78% de las emisiones de CH<sub>4</sub> a 2010): reducir 33% la intensidad de emisiones respecto del kg de carne.</p> <p><b>Desechos</b> (representa 7% de las emisiones de CH<sub>4</sub> a 2010): reducir 44% la intensidad de emisiones respecto del PBI.</p> <p><b>Otros sectores y actividades</b> (representan 15% de las emisiones de CH<sub>4</sub> a 2010): reducir 45% la intensidad de emisiones respecto del PBI.</p> <p><b>Producción de carne vacuna</b> (representa 61% de las emisiones de N<sub>2</sub>O a 2010): reducir 31% la intensidad de emisiones respecto del kg de carne.</p> <p><b>Otros sectores y actividades</b> (representan 39% de las emisiones de N<sub>2</sub>O a 2010): reducir 40% la intensidad de emisiones respecto del PBI.</p>

ACCIONES DE MITIGACIÓN	ACCIONES DE ADAPTACIÓN
<p>Uruguay se plantea reducir la intensidad de emisiones a través de la mejora de la productividad y de la eficiencia, principalmente en la producción de carne vacuna, lácteos y arroz.</p> <p>El país se compromete a alcanzar la metas de mitigación a través de la reducción de la intensidad de emisiones del estiércol depositado en los suelos, aumento de la superficie de plantaciones forestales, aumento de la superficie de bosque nativo y reducción de la degradación, aumento del stock de carbono en suelos bajo pastizales naturales, aumento de la superficie bajo riego, reducción de emisiones de metano en la producción de arroz mediante el manejo de la inundación y otras prácticas, uso eficiente de fertilizantes nitrogenados, incorporación de sistemas de almacenamiento de energía para la gestión de excedentes eólicos, implementación de corredores BRT de transporte público metropolitano, introducción de vehículos particulares y públicos eléctricos e híbridos, incremento del porcentaje de biocombustibles en las mezclas de gasolinas y gasoil, introducción de vehículos particulares y públicos que permitan el uso de mayores porcentajes de mezcla de biocombustibles, mejora de la flota vehicular con estándares mayores de eficiencia energética y menores emisiones, mejora del transporte de carga mediante la incorporación de nuevos sistemas multimodales, incorporación de ferrocarril y del transporte fluvial, introducción de nuevas tecnologías para la reducción de emisiones en el proceso de fabricación de cemento, mejora de los sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, mejora de los sistemas de tratamiento de aguas residuales industriales y efluentes en establecimientos de cría animal intensiva, y mejora de la gestión de residuos sólidos industriales y agroindustriales.</p>	<p>Para promover la adaptación frente al cambio climático, Uruguay promoverá la formulación e implementación de planes nacionales, subnacionales y sectoriales participativos de adaptación a la variabilidad y al cambio climático, e incorporación de sistemas de monitoreo y reporte de la adaptación y de las pérdidas y daños; desarrollo de nuevos sistemas de alerta temprana y nuevos seguros hidrometeorológicos en el marco de las acciones de reducción de riesgos de desastres, para el sector agropecuario, costero y salud, así como también para las zonas urbanas inundables, la infraestructura y otras áreas vulnerables; y, profundizar la gestión de riesgos climáticos ante las inundaciones, mediante la ampliación de los procesos de relocalización de la población vulnerable y la inclusión de nuevas medidas de ordenamiento del territorio.</p> <p>Además, se promoverán acciones para el fortalecimiento de la gestión de las sequías, la identificación de nuevas fuentes de agua, la promoción de construcción de obras asociativas, como presas multiprediales, y la mejora de la eficiencia en el uso del agua; el mejoramiento de la protección de fuentes de aguas superficial y subterránea, mediante la promoción de buenas prácticas en construcción de perforaciones, el control de fuentes de contaminación puntual y difusa y la implementación de medidas para la conservación y restitución del monte ribereño; la promoción de la adaptación basada en ecosistemas, profundizando las estrategias de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, el diseño, adecuación y mantenimiento de infraestructura resiliente; la articulación y desarrollo de nuevos sistemas de información y servicios climáticos integrados, para la observación sistemática, realización de mapeos de riesgo y evaluación de pérdidas y daños; la generación de capacidades de investigación, desarrollo e innovación para facilitar la respuesta nacional a la variabilidad y el cambio climático; la mejora de la visualización de las actividades de adaptación al cambio climático dentro de las partidas del presupuesto nacional, desarrollando un sistema nacional de indicadores ambientales; la implementación de programas de educación, formación y sensibilización que incorporan las exigencias de las respuestas al cambio climático.</p>



Nota: La mitigación en bosques corresponde a 7,9% de las emisiones totales.

Indicador	SD
Tasa anual de crecimiento del PIB al 2015 (%)	
Prevalencia de la subalimentación (%)	< 5%
Área agrícola (% de la superficie total de la tierra)	24,49
Área de bosque (% de la superficie total de la tierra)	53,11
Población que vive con menos de 1,25 dólares PPA al día al 2015 (%)	5,6
Emisiones de CO <sub>2</sub> (toneladas métricas per cápita) según INDC	6,1
Población total al 2015 (miles)	31.108
Población Urbana al 2015 (%)	88,99
Población Rural al 2015 (%)	11,01

Fuente: FAO y Banco Mundial

#### METAS

Meta	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del país en al menos un 20% en referencia al escenario "business as usual" (BAU) al 2030
Línea de base	2005
Alcance- Sector	Sector petrolero, energético, agrícola y forestal
Periodo de aplicación	2010- 2030
Revisión	No definido

#### INSTITUCIONALIDAD, PLANIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN NACIONAL EN TEMAS CLIMÁTICOS

Viceministro para la Gestión de Riesgo y Protección Civil; Gabinetes Municipales de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos; Despacho de Viceministro de Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica; Ley de uso racional y eficiente de la energía; Ley de gestión integral de riesgos socionaturales y tecnológicos (2009), que explícitamente considera los riesgos asociados al cambio climático; Propuesta de ley de gestión y recuperación de residuos como materia prima secundaria para su incorporación en la industria nacional; Políticas educativas, participación comunitaria y formación socio-ambiental para la lucha contra el cambio climático; Estrategia nacional para la conservación de la diversidad biológica 2010 - 2020; Programa de formación educativa ambiental y participación popular del Ministerio del Poder Popular para Ecosocialismo y Aguas; Plan de desarrollo económico y social de la Nación - 2013 (Objetivo 5); Plan de acción nacional (PAN) referido a la Estrategia nacional para la conservación de la diversidad biológica; Plan nacional de reforestación: Misión Árbol; Plan nacional de saneamiento de vertederos y construcción de rellenos sanitarios; Plan estratégico integral para la dotación de equipos y maquinaria para el manejo de los residuos y desechos sólidos; Plan de ordenación y gestión integrada de las zonas costeras (POGIZC) de la República Bolivariana de Venezuela; Plan nacional de gestión de riesgos: Proyecto enmarcado en el artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Proyecto de Plan nacional de ordenación de territorio (2010); Proyecto de Plan de ordenación del territorio de la faja petrolífera del Orinoco "Hugo Chávez Frías"; Proyecto monitoreo de cambios de cobertura en la Región amazónica de Venezuela; Proyecto nacional de eliminación progresiva de las sustancias agotadoras de la capa de ozono; Congreso venezolano de diversidad biológica: encuentro de saberes e intercambio de experiencias; Instrumentos legales para la preservación del patrimonio forestal y el aprovechamiento sustentable de bosques.

#### CONTRIBUCIONES

CONDICIONADAS	UNILATERALES O INCONDICIONALES
	Plan de mitigación que abarca los sectores productivos emisores de gases de efecto invernadero, como una contribución voluntaria nacional a los esfuerzos para salvar el planeta.

#### ACCIONES DE MITIGACIÓN

**Petróleo:** Para el periodo 2016 - 2019 el país tiene previsto a través del sector petrolero, dejar de emitir a la atmósfera la cantidad de 538,2 Kt CO<sub>2</sub>Eq al año.

**Energía:** mediante el Programa de sustitución de bombillos incandescentes por bombillos ahorradores, desde 2006 hasta el 1er semestre de 2015, se han instalado 206 millones de lámparas fluorescentes compactas (LFC). Además, se avanzará con el Programa de reemplazo de equipos de aire acondicionado y refrigeradores, por equipos eficientes. Se han sustituido 42.504 aparatos de aire acondicionado (entre los años 2011-2013) y 3.077 refrigeradores durante el año 2012. Por otro lado, en el país se construirán dos parques de generación eólica de alta capacidad (Paraguáná y la Guajira), se implementará el Programa sembrando luz que permite dotar de servicio eléctrico a comunidades aisladas, a través de sistemas híbridos de energía eólica y solar, y se expandirá el Sistema de transporte masivo con la consecuente disminución en el uso de vehículos. Se plantea también realizar la promulgación de la normativa legal sobre eficiencia energética (Ley de uso racional y eficiente de la energía); la implementación del Plan Banda Verde dirigido al sector residencial, mediante el cual los hogares que se mantienen dentro de las bandas de consumo energético establecidas para cada región del país, reciben un subsidio en la tarifa eléctrica; la promulgación de resoluciones ministeriales para reducción de consumo eléctrico en el sector público y privado. Como consecuencia de estas acciones, se ha obtenido hasta la fecha una reducción de 12% en el consumo de energía eléctrica para el sector público y de 8% para el sector privado.

**Bosques:** se tiene previsto para el periodo 2016-2019 el establecimiento de 2.184 hectáreas adicionales de sistemas agroforestales, y la generación de instrumentos legales para la preservación del patrimonio forestal y el aprovechamiento sustentable de bosques. Como línea base se estima una pérdida de 453.135 t/año CO<sub>2</sub>eq por uso de técnicas forestales convencionales.

**Otros:** Además, se prevé la implementación del proyecto nacional de eliminación progresiva de las sustancias agotadoras de la capa de ozono, lo que implicará una reducción de 2,5 Mt CO<sub>2</sub>eq.

#### ACCIONES DE ADAPTACIÓN

Se plantea la construcción de tres millones de viviendas como meta acumulada para 2019, en respuesta a pérdidas y daños por lluvias extremas para cerca de 150 mil personas afectadas y una reducción de vulnerabilidad frente a los efectos de Cambio Climático para más de 12 millones de personas.

En la actualidad existen 7.454 mesas técnicas de agua en todo el territorio nacional. Se buscará el incremento de las capacidades nacionales para el monitoreo hidrometeorológico y la predicción del clima.

El país implementará el Plan nacional de saneamiento de vertederos y la construcción de rellenos sanitarios, reorganizará la Autoridad Nacional Ambiental, ejecutará el Plan de ordenación y gestión integrada de las zonas costeras, ejecutará el Plan nacional de gestión de riesgos, elaborará el Registro nacional de información para la gestión integral de riesgo de desastres, y establecerá indicadores de vulnerabilidad y elaborará el atlas de exposición ante amenazas socionaturales y tecnológicas.

El país considera que el fortalecimiento de la organización social es determinante para la reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático, por esto, se desarrollarán políticas educativas, y se promoverá la participación comunitaria y la formación socio-ambiental para la lucha contra el cambio climático.





ISBN 978-92-5-309890-3



9 789253 098903

I7703ES/1/04.18